



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 22 de Junio de 2022

EDICION N° 10.821

LEGISLACION, NORMATIVA

MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO

Provincia del Chaco

RESOLUCION N° 0720/2022

Resistencia, 10 de junio de 2022.

VISTO:

La Actuación Electrónica N° E-3-2021-132-Ae, y el Decreto N° 419/2022; la Resolución N° 903/2021 del Ministerio de Gobierno y Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 903/2021 del Ministerio de Gobierno y Trabajo Llama a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, para cubrir ocho (8) cargos vacantes de Jefes de Departamento - CEIC 1015-00;

Que por Decreto N° 419/2022 se hace lugar parcialmente al Recurso Jerárquico deducido en Subsidio al de Revocatoria por la Unión del Personal Civil de la Provincia, contra las Resoluciones N° 903/2021, 1525/21 y 1526/21 del Ministerio de Gobierno y Trabajo;

Que a fin de dar continuidad al Llamado a concurso Interno de Antecedentes y Oposición en la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, se hace necesario aprobar los respectivos formularios de puesto de trabajos (DPT), en los que se consignan ciertos requisitos de formación con carácter excluyente, los cuales deben ser exceptuados, dictándose un nuevo acto que no contemple la formación excluyente de Título Universitario y/o Títulos Terciarios específicos, para los ocho (8) cargos a concursar de Jefe de Departamento;

Que han tomado intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno y Trabajo, la Dirección de Planificación Organizacional y la Subsecretaria de Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los Llamados a Concurso;

Por ello;

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y TRABAJO

RESUELVE:

Artículo 1°: Modificase el Anexo II de la Resolución N° 903/21, en lo que respecta a los Formularios de Descripción de Puestos de Trabajo, punto IV - Requisitos 1), Formación de cada uno de los ocho (8) cargos a concursar, detallados en Anexo II a), Anexo II b), Anexo II c), Anexo II d), Anexo II e), Anexo II f), Anexo II g), Anexo II h), los cuales quedaran redactados de la siguiente manera:

Jefe de Departamento Sistemas de Información — CUOF N° 190

IV- Requisitos

| 1- Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente) | | Excluyente |
|---|---------------------------|------------|
| | a) Secundario completo | X |
| | b) Terciario completo | |
| | c) Universitario completo | |

Jefe de Departamento Gestión Interna — CUOF N° 191

IV- Requisitos

| | | |
|---|---------------------------|------------|
| 1- Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente) | | Excluyente |
| | a) Secundario completo | X |
| | b) Terciario completo | |
| | c) Universitario completo | |

Jefe de Departamento Información Catastral — CUOF N° 192.

IV) -Requisitos

| | | |
|--|---------------------------|------------|
| 1- Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente) | | Excluyente |
| | a) Secundario completo | x |
| | b) Terciario completo | |
| | c) Universitario completo | |

Jefe Departamento Asistencia Estratégica - CUOF N° 193-

IV) -Requisitos

| | | |
|---|---------------------------|------------|
| 1- Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente) | | Excluyente |
| | a) Secundario completo | X |
| | b) Terciario completo | |
| | c) Universitario completo | |

Jefe Departamento Dominio - CUOF N° 194

IV) -Requisitos

| | | |
|---|---------------------------|------------|
| 1- Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente) | | Excluyente |
| | a) Secundario completo | X |
| | b) Terciario completo | |
| | c) Universitario completo | |

Jefe Departamento Valuaciones - CUOF N° 195

IV) -Requisitos

| | | |
|---|---------------------------|------------|
| 1- Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente) | | Excluyente |
| | a) Secundario completo | X |
| | b) Terciario completo | |
| | c) Universitario completo | |

Jefe Departamento Topografía - CUOF N° 196

IV) -Requisitos

| | | |
|---|---------------------------|------------|
| 1- Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente) | | Excluyente |
| | a) Secundario completo | X |
| | b) Terciario completo | |
| | c) Universitario completo | |

Jefe Departamento Cartografía - CUOF N° 197

IV) -Requisitos

| 1- Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente) | | Excluyente |
|--|--|------------|
| a) Secundario completo | | X |
| b) Terciario completo | | . |
| c) Universitario completo | | |

Artículo 2°: Comuníquese, dese al Registro de la Secretaria General de esta Jurisdicción, publíquese y archívese.

Dr. Juan Manuel Chapo

Ministro

s/c

E:15/06 V:24/06/2022

JUDICIALES

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Laboral N° 1, a cargo de la Dra. María José Bustos, Secretaría Única, Segunda Circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Rivadavia n° 1142, de Obera, en autos caratulado Expte. N° 3265/2014 "**PIÑEIRO MACHADO GISELA VIVIANA C/LIBRERIA 8 DE MARZO SRL Y OTRO S/COBRO DE CREDITOS LABORALES**", cita y emplaza a los demandados Rubén Antonio Bisceglia y Librería 8 de Marzo SRL por el término de TRES (3) días para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que los represente en caso de incomparencia, todo bajo absoluta responsabilidad del actor, quien actúa con el beneficio de gratuidad que dispone el art. 20 del CPL. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín oficial de Resistencia, Provincia de Chaco. Obera, Misiones, 28 de Agosto de 2019.-

Dra. Natalia Soledad Schneider

Secretaria

s/c

E:22/06 V:24/06/2022

_____ >*< _____
EDICTO: DRA. ZALAZAR, SILVIA CLAUDIA, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249 - 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese EDICTOS CITATORIOS por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C. EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, del Sr. FERNANDO OSCAR, BENITEZ, D.N.I. N° 13.592.405, a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación, a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante que tramita en autos: "**BENÍTEZ, FERNANDO OSCAR S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 25139/22, del Juzgado a mi cargo. - Resistencia, Chaco, 10 DE Junio de 2022.-

Marta L. I. Sena

Secretaria

R. N°:192.935

E:22/06/2022

_____ >*< _____
EDICTO: La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, de Resistencia, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, en autos caratulados: "**GUTIERREZ, JORGE HORACIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 3507/22, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gutiérrez, Jorge Horacio M.I. N° 7.918.011, para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia. 03 de Junio de 2022.-

Analia B. Alonso

Secretaria

R. N°:192.937

E:22/06/2022

_____ >*< _____
EDICTO: La Dra. SILVIA CLAUDIA SALAZAR, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. MARTA L.I. SENA, sito en Brown N° 249 Segundo Piso, de la ciudad Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del SR. JOSE LIDER BENITEZ DNI N° 93.414.360, por edictos que se publicarán por (01) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de 1 MES posterior a la publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, , en los autos caratulados "**BENITEZ JOSE LIDER S/ SUCESION AB- INTESTATO**" EXPTE N° 7849/22" RESISTENCIA, 20 de Abril de 2022.-

Marta L.I. Sena

Secretaria

R. N°:192.938

E:22/06/2022

_____ >*< _____
EDICTO: El Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Guiraldes,

sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del Sr. HERALDO CARLOS SERRANO- D.N.I. N° 16.848.420, por edictos que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de UN (1) MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos en autos caratulados: " **SERRANO, HERALDO CARLOS s/ JUICIO SUCESORIO-** Expediente N° 204/2022. Bajo apercibimiento de ley. - Resistencia, 28 de 2022.-

Paola N. Sarasua
Secretaria

R. N°:192.940

E:22/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, cita por UN (1) día en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación y emplaza a todos los que se consideren con derecho a bienes dejado por el causante VALENZUELA HUGO - M.I. 11.899.239, para que dentro del término de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la última publicación comparezcan y acrediten, en los autos caratulados: "**VALENZUELA HUGO S/ SUCESION AB INTESTATO**"-Expte. N° 780/21.- Barranqueras 04 de Abril de 2022.-

Marina A. Botello
Secretaria

R. N°:192.943

E:22/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. Gisela Noemí Tellier, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Uruguay N° 635, Primer Piso, de Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaría Autorizante, cita por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, por el término de UN (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSÉ OSCAR AYALA, D.N.I. N° 22.327.404, para que dentro de TREINTA (30) DÍAS posteriores a la publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. En los autos caratulados: "**Ayala, José Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 75/22 C.- Gral. José de San Martín, Chaco, 31 Mayo de 2.022.-

Gabriel Sebastián Dure
Secretario

R. N°:192.944

E:22/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. ALICIA SUSANA RABINO, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 09, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre: 2, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**FRANCO, AVELINA FAUSTINA Y GODOY, ENRIQUE AVELINO S/ SUCESION AB-INTESTATO /SUCESION AB-INTESTATO**" S/ Vario. " Expediente 3092/22 cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de un (1) mes, que se contará desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, respecto al haber hereditario dejados por los causantes, la Sra. AVELINA FAUSTINA FRANCO, DNI N° 03.856.348, y el Sr ENRIQUE AVELINO GODOY, DNI N° 04.576.24741 presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 10 de Junio de 2022.-

Romina Bernasconi
Secretaria

R. N°:192.949

E:22/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Calle Almte. Brown N° 249. 2° piso, Ciudad. Secretaría autorizante, cita y emplaza por Un (1) día en el Boletín Oficial y un Diario local, conforme lo establecido por los arts, 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C, EMPLAZANDO a herederos y acreedores de Rivarola Juan Carlos DNI: 5.078. 991. que se crean con derecho al haber hereditario a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos: "**RIVAROLA JUAN CARLOS S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 6989/2021. Resistencia, de junio de 2022.-

Marta L.I. Sena
Secretaria

R. N°:192.950

E:22/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N°17 de la ciudad de Resistencia Chaco, a cargo del Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en AVENIDA LAPRIDA N° 33 - Torre: 2, cita al demandado Señor CIRILO DIAZ, D.N.I. N° 29.660.484, por DOS (2) DIAS, para que en el plazo de DIEZ (10) DIAS a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en los autos caratulados "**ACOSTA, ANSELMO ALCIDES c/ DIAZ, CIRILO Y/O TITULAR DEL MOTOVEHICULO DOMINIO A-084-HAZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE s/DAÑOS Y PERJ. Y DAÑO MORAL P/ ACC. TRÁNSITO**", Expte. N° 7865/20, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de

incomparecencia. - FDO.- Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS. Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 17.- Resistencia. 03 de Mayo de 2022.-

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R. N°:192.952

E:22/06 V:24/06/2022

----->*<-----

EDICTO: El Dr. Alvaro Darío Llana Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Charata Chaco, sito en calle 9 de Julio y las Heras, en autos caratulados: "**NIETO, MARIA CRISTINA S/JUICIO SUCESORIO**"; EXPTE. N° 599/2021, cita por UN (01) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante NIETO MARIA CRISTINA, DNI. N° 1.552.146, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco 16 de Marzo de 2022.-

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R. N°:192.954

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: La Dra. PERLA MARIELA ALONSO Subrogante Legal. del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco. cita por un (1) día y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIA BRITTES, D.N.I. N° 3.919.395, en los autos caratulados: "**BRITTES, ANTONIA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 35/22 C. bajo apercibimiento de Ley. - Gral. José de San Martín. Chaco. 08 de Junio de 2022.-

Gabriel Sebastián Dure
Secretario

R. N°:192.956

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: La Dra. PERLA MARIELA ALONSO, Juez Subrogante Legal. del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. San Martín Chaco, cita por un (1) día y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO PADILLA. DNI N° 8.053.195, en los autos caratulados: "**PADILLA, LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 44/22 C, bajo apercibimiento de Ley. - Gral. José de San Martín, Chaco, 01 de Junio de 2022.-

Gabriel Sebastián Dure
Secretario

R. N°:192.957

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, CITA por UN (1) día y EMPLAZA por TREINTA (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don ORREGO VICTOR, DNI. 07.440.497, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, debiendo acreditarlo, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**ORREGO VICTOR S/JUICIO SUCESORIO** Expte. N°: 104/22"; que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, ubicado en Lavalle N° 232 -planta baja- a cargo de la Dra. Dolly Leontina Flores -Juez-, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Verónica Aguirre, Secretaria Provisoria. - Villa Angela, Chaco 17 de Mayo de 2.022.-

Dra. María Verónica Aguirre
Secretaria

R. N°:192.958

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre 1 Piso 3 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por EDICTOS que se publicaran por un día en el Boletín Oficial y en un diario local conforme art. 672 del CPCC, a herederos y acreedores, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. RAMONA SILVERO VDA. DE CARDOZO - M.I. N° 6.573.914 - y del Sr. LUIS SILVERO- M.I. N° 1.694.312 - en los autos caratulados: "**CARDOZO, RAMONA Y SILVERO, LUIS S/ SUCESION AB -INTESTATO**" Expte N. 29001/2021-1-C que tramitan ante este Tribunal. Resistencia, 07 de junio de 2022.-

Codutti Lia Antonella
Secretaria

R. N°:192.959

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: Expediente N° 75/22 carátula "**ALVAREZ, VICTORIO CASIMIRO y DIAZ CLARA S/ SUCESORIO**" //GARCITAS, 05 de abril de 2022.- (...) (...), declaro abierto el juicio sucesorio Intestado de quienes en vida fueran ALVAREZ VICTORIO CASIMIRO deceso ocurrido el 01 de Septiembre de 2004 y de DIAZ CLARA, deceso ocurrido el 18 de noviembre de 2009. (...) (...). Publíquese edictos citatorios de herederos y acreedores en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial,

por el término de ley. - (...). (...) A lo demás oportunamente. NOT. DR. FERNANDO JOSE MORAN- JUEZ DE PAZ TITULAR. SR. MARCELO ALEJANDRO SALUSSO SECRETARIA AD-HOC. - JUZGADO DE PAZ- LAS GARCITAS- CHACO. - Se encuentra autorizada para diligenciar la presente, la Dra. SILVA, Doris, y/o persone que ésta indique. -

Dr. Moran Fernando J.

Juez Titular

R. N°:192.960

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por Un (1) día y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña ANGELA BARRIOS RAMIREZ, M.I. N° 12.233.600, en los autos caratulados: "**BARRIOS RAMIREZ, ANGELA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° 38, Año: 2022, Sec.2, bajo apercibimiento de ley. - Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de Abril 2022.-

Sandra Patricia Quiñones

Secretaria

R. N°:192.961

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: La Dra. Dra. Estela Maris, Jueza del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 2 de Villa Angela, Chaco, con domicilio en Lavalle 232 Tercer Piso de esta ciudad, cita y emplaza por quince días a los que se consideren con derecho de oponerse al cambio de apellido del menor DYLAN EDYLSOY RODA, D.N.I N°49.199.634 (Adición del apellido materno "AYALA" que sería precedido por el apellido paterno "RODA" en los autos caratulados: **AYALA, KAREN DAMARIS Y RODA, JORGE OMAR ROBERTO S/ ADICION DE APELLIDO MATERNO**, Expte. 243/2022,-JUZGADO de la III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO. - Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela 02 de Mayo de 2022.-

Alba Luciana Montenegro

Secretaria

R. N°:192.963

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM sito Belgrano N° 768 Piso: 1º, Pcia. R. Sáenz Peña, cita por UN día y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho al acervo del causante: BENITEZ ILDEFONSA D.N N°1 .542 .482, en los autos "**BENITEZ ILDEFONSA S/SUCESORIO**", Expte. N° 579/22. - Pcia. R. Sáenz Peña, 03 Junio de 2022.-

Silvia Marina Risuk

Secretaria

R. N°:192.964

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: El Dr. AMALIO AQUINO, JUEZ DE PAZ, de la ciudad de Barranqueras Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. MARINA A. BOTELLO, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, en autos caratulados: "**VELASTIQUI, ESTANISLAO y GALARZA FELICIANA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 123/22", CITA por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 37 Ley 2171-A), EMPLAZANDO a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: VELASTIQUI ESTANISLAO D.N.I. N° 7.437.621, y GALARZA FELICIANA D.N.I. N° 1.547.549, para que, dentro del plazo de UN MES contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. - Barranqueras Chaco, 06 de Junio de 2022.-

María Alejandra Recchia

Secretaria

R. N°:192.966

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Marisel Filipchuk con sede en calle 25 de Mayo N° 338 1 er. piso piso de Pcia Roque Sáenz Peña CHACO, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. EVA ALICIA FACCHIN (DNI N°2.318.594) para que hagan valer sus derechos en autos: "**FACCHIN EVA ALICIA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" (Expte. N° 2904/2.021-), SEC. N°2. - Secretaría, 31 de Mayo de 2.022.-

Sandra Patricia Quiñones

Secretaria

R. N°:192.968

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez del Juzgado de Paz N° 02. sito en calle BROWN N° 249 Piso: 2, ciudad. CITESE a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. OSCAR CLEMENTE RAFAULT. M I N°. 7.532.965 y de la Sra. ERMINDA ELVA SUAREZ de RAFAULT. M.I. 6 404.832, por edictos. Publíquense EDICTOS CITATORIOS por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los

bienes dejados por el causante, en los autos caratulados: "**RAFAULT, OSCAR CLEMENTE Y SUAREZ DE RAFAULT, ERMINDA ELVA S/ SUCESION AB-INTESTATO C/S**".- Expte. N° 21163/21. Secretaria, 15 de diciembre de 2021.-

Marta L.I. Sena

Secretaria

R. N°:192.970

E:22/06/2022

—>*<—

EDICTO: La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría autorizante, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre: 1 Piso: 3 de la ciudad de Resistencia, CITA por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario Local para que dentro de TREINTA (30) días, a herederos y acreedores de los causantes FANTIN MARGARITA D.I N° 1.913.241 Y DE ALEGRE MARCELINO D.I. N°7.419.120. a los fines de hacer valer sus derechos en los autos caratulados **FANTIN MARGARITA Y ALEGRE MARCELINO S/SUCESION AB-INTESTATO**. Expte N°5806/19 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de Septiembre de 2020.-

Dr. Carlos Alberto Camargo

Secretario

R. N°:192.972

E:22/06/2022

—>*<—

EDICTO: La Dra. MARQUEZ LIDIA , Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría autorizante, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre: 2 Piso: 2 de la ciudad de Resistencia, CITA por un (1) día a herederos y acreedores de los causantes s Sres. Pablo Cesar Rivero, DNI N° 7.896.333 y Leonor Clementina Alfonso, DNI N° 5.149.505, emplazándolo por el termino UN (1) MES posterior a la fechó de la última publicación, a fin de que tome intervención en autos caratulado **ALFONSO, LEONOR CLEMENTINA Y RIVERO, PABLO CESAR S/ SUCESION AB-INTESTATO S/ Varios** Expte N° 4011/22. INTIMANDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma (art. 672 1° párrafo del CPCC) ...NOT. Dra. MARQUEZ LIDIA JUEZ IRA. INSTANCIA, VERA VANINA AYALEN, SECRETARIA PRIMERA INSTANCIA en JUZGADO CIVIL y Comercial N°7. Resistencia, 10 de Junio de 2022.-

Vanina A. Vera

Secretaria

R. N°:192.973

E:22/06/2022

—>*<—

EDICTO: Dr. SINKOVICH JORGE MLADEN, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes N° 48, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por un (1) día citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. SENA ARGENTINA, D.N.I. 12.462.681 y el Sr. FRANCO JUAN CANCIO D.N.I. 10.336.127. para que dentro de TREINTA (30) días que se contarán a partir de la última publicación, así lo acrediten en los autos caratulados "**FRANCO, JUAN CANCIO Y SENA, ARGENTINA S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N°2234/22, que tramita por ante el juzgado Civil y Comercial N° 6. Resistencia. 09 de Junio del 2022.-

Alicia Mariel Spanza Spagnoli

Secretaria

R. N°:192.974

E:22/06/2022

—>*<—

EDICTOS: El Dr. HUGO O. AGUIRRE, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial; sito en calle Lavalle N° 232, cita a los herederos del Sr. VALENTIN BARRIO C.I N° 71.790. a efectos de que comparezcan dentro del plazo de diez (10) días (contados desde la última publicación), conteste la demanda, oponga excepciones previas y ofrezca las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 354 de la Ley 2559.M, bajo apercibimiento de designar un defensor de ausentes para que los represente en el proceso. Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 162 de la ley 2559.M segundo párrafo, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados "**MONZON, JESUS RAMON C/ HEREDEROS DE BARRIO, VALENTIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.**" EXPTE. N° 654/21. PUBLÍQUESE DOS (2) DÍAS. -Secretaria, Villa Angela, 16 de Junio de 2022.-

Dra. Astrid Rocha

Secretaria

R. N°:192.979

E:22/06 V:24/06/2022

—>*<—

EDICTO: La Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría autorizante, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre: 2 Piso: 4 de la ciudad de Resistencia, CITA a la Sra. Celeste Agostina Ramírez, DNI N°37.262.714 por DOS (2) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad: emplazándolo por el termino de TREINTA (10) días, a fin de que tome intervención en autos caratulado **CARAVACA PAZOS CARLOS ALBERTO C/ RAMIREZ CELESTE AGOSTINA; SAUCEDO JOSÉ RICARDO Y AGUIRRE HUGO FERNANDO S/ DESALOJO C/ S/ Varios** EXPTE N°10.605/17, A continuación se transcribe la resolución que así lo ordena: //Resistencia, 19 de agosto de 2021.- . CITESE por edictos a la Sra. Celeste Agostina Ramírez, DNI n°37.262.714, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial

y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad; emplazándolo por el término de diez (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente...NOT. Dra. RABINO ALICIA SUSANA, JUEZ 1RA. INSTANCIA en JUZGADO CIVIL y Comercial N° 9 Resistencia, 11 de Noviembre de 2021.-

Marta L. I. Bonfanti

Secretaria

R. N°:192.971

E:22/06 V:24/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de mayo de 2022 ///. FILIPCHUK MONICA MARISEL, JUEZ 1RA. INSTANCIA del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña- Chaco, a través de los presentes autos "**SILVA, ALCIVIADES S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 1367/2022. CITA Y EMPLAZA por un (01) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante ALCIVIADES SILVA DNI. N° 8.301.679, fallecido el 22 de marzo del 2022, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o Apoderado a hacer valer sus derechos. - Not. -Fdo. FILIPCHUK MONICA MARISEL, JUEZ 1RA. INSTANCIA del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña- Chaco.

Sandra Patricia Quiñones

Secretaria

R. N°:192.982

E:22/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: Dr. Adrián Fernando Alberto Farías, Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33. Torre 1, 2° piso, Resistencia Chaco: cita por Un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local (art. 2340 CCyC y art. 672 y cc. CPCC), a herederos y acreedores de ELISA ESTER MANZANO, D.N.I. N° 1.549.135, y emplaza por Treinta (30) días posteriores a la última publicación a fin de que de comparezca a hacer valer sus derechos, en Autos caratulados: "**MANZANO, ELISA ESTER S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 1601/22. Rcia, 22 de Abril de 2022

Dr. Carlos Dardo Lugon

Secretario

R. N°:192.977

E:22/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: El DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II 1° piso de Resistencia- Chaco, cita a Herederos y Acreedores de HILDA MONTIEL AYALA D.N.I. N° 93.603.134 por Edictos que se publicaran por UN (1) día para que en el término de UN (1) MES comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos "**MONTIEL AYALA HILDA s/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 3046/22, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 08 de Junio de 2022.-

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R. N°:192.975

E:22/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: La Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 16, MIRTA SILVIA FELDER, sito en Av. Laprida 33, torre 1, de la ciudad de Resistencia. Provincia del Chaco, en los autos caratulados "**INTOLI, MARIA DEL CARMEN S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expediente N° 26.772/2021, CITA, a los herederos y acreedores de la Sra. INTOLI, MARIA DEL CARMEN D.N.I. N° 3.497.685 por edictos. que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local (art. 2340 CCyC y art. 672 y cord. del CPCC -ley 2559-M), para que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. NOT. MIRTA SILVIA FELDER, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1. RESISTENCIA, 09 de Junio de 2022.-

Andrea B. Alonso

Secretaria

R. N°:192.978

E:22/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: El Juez Subrogante del Juzgado de Paz DIEGO SAQUER, de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MACIEL, CANDIDO DNI N° 5.632.604 para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la publicación lo acrediten, en los autos caratulados: "**MACIEL, CANDIDO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 98/20, bajo apercibimiento de Ley. - Gral. José de San Martín, Chaco. 08 de Junio de 2022.-

Yilda Pasotti

Secretaria

R. N°:192.983

E:22/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación, Secretaría N° 13. a cargo de la Juez CLAUDIA ELIZABETH CANOSA. JUEZ. sito en Güemes N° 609, ciudad de Resistencia, cita al señor ALFREDO MEDINA. DNI N°31.308.687. por el término de cinco (5) días, a tomar intervención en los autos caratulados: "**POMES PABLO ALEJANDRO EZEQUIEL C/ MEDINA, ALFREDO S/ EJECUTIVO**" Expte. N° 5638/21, que tramita por ante el mencionado

Juzgado Civil y Comercial N°13, Ciudad de Resistencia, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia. 08 de Junio de 2022.-

María Del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R. N°:192.984

E:22/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: La Sra. Juez de Paz y Faltas de la ciudad de General Pinedo, Chaco, Dra. Rocío Wendler y la Secretaria N° 01 Dra. Cecilia R. Gómez, citan y emplazan por el término de un mes a herederos, acreedores y legatarios del Sr. VICTORIANO PEREZ, DNI N° 3.558.199, cuyo deceso acaeciera el día 04 de Mayo de 2013 en la ciudad de General Pinedo. Chaco, a que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: **“PEREZ VICTORIANO S/ SUCESORIO AB INTESTATO”** Expte N° 979 F108, año 2021, en trámite por ante el Juzgado a su cargo. El presente edicto deberá ser publicado por 1 día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. General Pinedo Chaco, 30 de Mayo de 2022.-

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R. N°:192.987

E:22/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: Por disposición del Juez CIVIL Y COMERCIAL N° 2 SEC.3 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK-JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N°2, en los autos caratulados en los autos caratulados, **" BUSTOS, ANGEL MEDARDO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO"** EXTE N° 1430/22 Juzgado Civil y Comercial N° 2, CITA POR UN DIA Y EMPLAZA POR 30 DIAS CONTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACIÓN a herederos y acreedores del causante, ANGEL MEDARDO BUSTOS D.N.I N° 12.442.770. Fallecido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 10 de diciembre de 2022, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK-JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2. P. Roque Sáenz Peña, Chaco 08 de Junio de 2022.-

Dra. Ana Priscila Wolcuff
Secretaria

R. N°:192.988

E:22/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. MONICA MARISEL FILIPCHUK, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: **"ZALAZAR, JAVIER EDUARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 1014/22, Sec. N° 2, RESUELVE: se cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por 30 días contados a partir de su última publicación a los herederos y acreedores de JAVIER EDUARDO ZALAZAR, D.N.I N° 25.509.778, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. - Pcia. Roque Sáenz Peña. 30 de Mayo de 2022.-

Noelia M. Silva Genovesio
Secretaria

R. N°:192.989

E:22/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña. Se CITA por UN (1) día a herederos y acreedores para que, dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde a los bienes dejados por los causantes Sr. GUILLERMO MAMANI, D.N.I. N° 14.799.395 y la Sra. LINA MERCEDES DIAZ, D.N.I. N° 0.757.957, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados **" MAMANI GUILLERMO Y DIAZ LINA MERCEDES S/ SUCESORIO"**, Expte. N° 550/22, Se. N° 2, Juzgado de Paz Letrado. Secretaria. - J.J Castelli – Chaco, 07 de Junio de 2022.-

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R. N°:192.990

E:22/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: Por disposición de la Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE Juez, Secretaria a cargo de la Dra. MARIA EVELYN CARRASCO Secretaria - Provisoria Juzg. Civil Com. y Laboral VI Circunscripción Judicial - J.J. Castelli - Chaco, en los autos caratulados: **“FLORENCIO MAURO DANIEL S/SUCESION AB-INTESTATO C/ S/** EXPTE N° 85/22. Publíquese edicto por UN día (672 inc. 2 del C.P.C.C) en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejado por Don FLORENCIO, MAURO DANIEL D.N.I N° 29.749.079, para que dentro de treinta (30) días posteriores a su publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. - Secretaria. - J.J. Castelli – Chaco, 30 de Mayo de 2022.-

Dra. María Evelin Carrasco
Secretaria

R. N°:192.992

E:22/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: La Dr. ELIANA MARISEL LOPEZ, Juez de Faltas y de Paz, de la ciudad de Corzuela - Chaco, a cargo del Juzgado sito en calle Rivadavia S/N, de la ciudad de Corzuela - Chaco; en autos **"MONTENEGRO MANUEL SATURNINO S/ SUCESION**

AB- INTESTATO" Expte. N° 89/22; cita a herederos y acreedores del causante: MONTENEGRO MANUEL SATURNINO, DNI: 7.446.619, para que en el término de no menor a un mes y ni mayor a tres meses se presentes hacer valer sus derechos, y que se publicaran por UN (1) día en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación y/o difusión provincial, conforme lo dispone los art. 3 ss. y concord. de la L.O.J.P. 672 ss. del C.P.C.C. y concord. de aplicación supletoria en lo que a materia se refiera y esta instancia; y el art. 2340 del C.C Corzuela, 03 de Junio del 2.022.-

Dra. Silvina Gabriela C. Prunelo

Secretaria

R. N°:192.993

E:22/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTÉS, juez del juzgado Civil y Comercial N° 4, con dirección en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a fin de NOTIFICARLE por el termino de DOS (2) DÍAS a VELAZQUEZ ENRIQUE VALENTIN, DNI N°. 36.368.363, que se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar y de conformidad a lo prescripto por el art. 74 del C.P.C.C. Ch fue declarado REBELDE en autos: "**FERNANDEZ SILVANA CARINA C/ EL PULQUI SRL; VELAZQUEZ, ENRIQUE VALENTIN S/ DAÑOS Y PERJ.Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO**", EXPTE. N° 4762/21, que tramita ante este juzgado; haciéndole saber que las sucesivas notificaciones se le practicarán por "Ministerio Legis". - SECRETARIA, 08 de Junio de 2022.-

Federico Silvio Corradi

Secretario

R. N°:192.994

E:22/06 V:24/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre II Piso 1°, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por Un (1) días y emplaza por un (1) mes, a herederos y acreedores de la Sra. FARIZ MABEL ARSENIA DEL ROSARIO, DNI. N° 10.335.305, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**FARIZ MABEL ARSENIA DEL ROSARIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 4119/22, bajo apercibimiento de Ley. Plazo que comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación - Resistencia 08 de Junio de 2.022.- Dr. CORRADI FEDERICO SILVIO, Secretario. -

Federico Silvio Corradi

Secretario

R. N°:192.967

E:22/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33. Piso 2°, de la ciudad de Resistencia, de la Provincia del Chaco, Cita y Emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de ORTIZ, ALBERTO GENARO, D.N.I. N° 7.622.961. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**ORTIZ, ALBERTO GENARO S/ SUCECION AB-INTESTATO**", Expte. N° 7242/20, que se tramitan por ante este Tribunal, Resistencia de agosto de 2021.-

Andrea Silvina Cáceres

Secretaria

R. N°:192.995

E:22/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. TERESITA MARIA BEATRIZ FANTA Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**GAUNA RAMON ARGENTINO S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. 20162/2021-1-C, CITA por UN (1) día en el Boletín Oficial y un diario local y EMPLAZA a herederos y acreedores para que dentro del término de UN (1) mes, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, respecto del causante, Sr. RAMÓN ARGENTINO GAUNA, D.N.I. N° 17.788.809, fallecido en la ciudad de Resistencia el día 25 de Junio del año 2021. Resistencia, de abril de 2022.-

Valeria Alejandra Turtola

Secretaria

R. N°:192.996

E:22/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez, Secretaria 8, de esta ciudad, con sede en Avda. Laprida N° 33 - Torre 2 - 3° Piso, CITA Y EMPLAZA por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local al demandado CRISTIAN ROBERTO MORENO M.I. N° 20-36972307-4 a fin de que tome intervención en los autos caratulados "**MEGACREDITOS S.R.L el MORENO CRISTIAN ROBERTO S/ JUICIO EJECUTIVO**" Expte. N° 15116/18, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Se hace saber "Resistencia, 4 de febrero de 2019.- fc AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MORENO CRISTIAN D.N.I. N° 36.972.307, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$18.750,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta

en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$5.625.00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: GABRIELA VERONICA GARCIA (3580), en la suma de PESOS NUEVE MIL CUARENTA (\$9.040,00), como patrocinante y en la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$3.616,00), como apoderada, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15ª la LA.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real, o el contractual, o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida del ejecutado, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. DR. ROBERTO. ALEJANDRO HERLEIN, Juez, Juzgado Civil y Comercial N°8. Resistencia, 26 de abril del 2021.-

Liliana C. R. Costichi

Secretaria

R. N°:192.998

E:22/06/2022

—>*<—

EDICTO: El Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo del Dr. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, secretaria del autorizante Dr. LUGON CARLOS DARDO, sito en Av. Laprida 33, 2° Piso, Torre I, ciudad de Resistencia: Cita y emplaza a Herederos y acreedores de ANTONIO JORGE VALLEJOS D.N.I. N°10.412.243 por edictos que se publicarán por (1) día en el Boletín Oficial y diario local para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, hagan valer sus derechos en la presente causa autos caratulados "**VALLEJOS, ANTONIO JORGE S/ SUCESION AB-INTESTATO** " Expte. N° 4574/22.- Resistencia, 14 de junio de 2022.-

Dr. Carlos Dardo Lugon

Secretario

R. N°:192.997

E:22/06/2022

—>*<—

EDICTO: Dra. BARRANCO CORTES MARIA EUGENIA. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre: 2 Piso: 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco en autos "**KEES BONAFE, ESTELA C/ S/ Sucesión ab intestato**" EXPTE N° 2041/22 CITA a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Doña ESTELA KEES BONAFE, D.N.I. N° 6.615.809, a presentarse por sí o apoderado a hacer valer sus derechos dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación, publicándose por un (1) día el presente.-Resistencia, 10 de mayo de 2022.-

Federico Silvio Corradi

Secretario

R. N°:192.999

E:22/06/2022

—>*<—

EDICTO: EL Juzgado de Paz Letrado de Puerto Tirol, a cargo del Sr. Juez, Dr. CARLOS ARIEL ALONSO y la Sra. Secretaria, Dra. LUCIANA PAOLA CASALI, sito en calle Julio A. Roca S/N° - Barrio Central de la Localidad de Puerto Tirol, Cita por UN (1) DÍA, en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de la Sra. VALENTINA SILVIA DOMINGUEZ, DNI N° 2.826.768, causante, emplazando a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario del causante para que dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**DOMINGUEZ, VALENTINA SILVIA S/ JUICIO SUCESORIO AB -INTESTATO**" Expediente N° 1233/21.- Puerto Tirol, 16 de Mayo de 2022.-

Luciana P. Casali

Secretaria

R. N°:193.006

E:22/06/2022

—>*<—

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, a cargo del JUEZ el Dr. Luis Edgardo Dellamea, Secretaria a cargo de Paola N. Sarasua, sito en Avda. Soldado Aguilera N° 1795, de Resistencia, Provincia del Chaco, en autos caratulados "**PERINO LUIS ALBERTO S/ JUICIO SUCESORIO**" EXPTE N° 102/22, que tramitan ante este juzgado, CITESE a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PERINO M.I. N°: 8.466.051, por TRES (1) día para que dentro de UN (1) mes, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Resistencia, 30 de mayo de 2022.-

Paola N. Sarasua

Secretaria

R. N°:193.008

E:22/06/2022

EDICTO: Dr. JULIÁN F. B FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21 Secretaría N° 21 sito en Avenida Laprida N° 33. Torre II piso 3, Resistencia-Chaco. CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores de la Sra. HAIDEE SILVIA BUSSOLON, D.N.I. N° 3.588.317, a que acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados "**BUSSOLON, HAIDEE SILVIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 3359/2022, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de Mayo de 2022.-

Liliana Noemi Ermacora
Secretaria

R. N°:193.000

E:22/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: EL Juzgado de Paz de Letrado de Puerto Tirol, a cargo del Sr. Juez, Dr. CARLOS ARIEL ALONSO y la Sra. Secretaria, Dra. LUCIANA PAOLA CASALI, sito en calle Julio A. Roca S/N° - Barrio Central de la Localidad de Puerto Tirol, Cita por UN (1) DÍA, en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de la Sra. FELICIANA VALLEJOS, D.N.I. N° 4.288.782, causante, emplazando a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario del causante para que dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**VALLEJOS FELICIANA S/ JUICIO SUCESORIO AB - INTESTATO** Expediente N° 1234/21.- Puerto Tirol, 26 de mayo de 2022.-

Luciana P. Casali
Secretaria

R. N°:193.007

E:22/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: El Dr. SALGADO ANDRES MARTIN - Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, sito en Av. Laprida N° 33. Torre I. 1er. Piso, Resistencia Secretaria provisoria a cargo de la Dra. Norma Aurora BERGAGNO, cita por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un (1) diario local, a herederos y acreedores de la Sra. CLAUDIA MARTA DELI; D.N.I. N° 20.192.921, fallecida el día 22 de Noviembre de 2017, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante EXPTE. N° 26.875/2021-1-C "**DELI, CLAUDIA MARTA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**" - Resistencia, 04 de mayo de 2022.

Sra. Norma A. Bergagno
Secretaria

R. N°:193.010

E:22/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: El Dr. Hugo Orlando Aguirre Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villa Ángela Chaco - III Circunscripción Judicial - sito en Lavalle n° 232 PRIMER PISO, Secretaria Única, para hacer saber que cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante Sr. CALLOCCHIA, LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 11.771.272, para que dentro del término de TREINTA (30) días corridos, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**CALLOCCHIA, LUIS ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte: 1152/22 tramitado en la en Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco.- Villa Angela 11 de mayo de 2022.-

Dra. Astrid Rocha
Secretaria

R. N°:193.011

E:22/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: Por disposición del Dr. HUGO ORLANDO AGUIRRE, Juez Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle de Lavalle N° 232 Primer Piso, de la Ciudad de Villa Ángela, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. PRECILLA ZAMPROGNO, D.N.I. N° 9.906.502, para que en el término de TREINTA (30) días corridos, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan en autos: "**ZAMPROGNO, PRECILLA S/ SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE N° 1071/2022 - 3 - C.- Publíquese Edictos citatorios por Un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en un Diario local.- Villa Ángela, 13 de abril de 2022.

Dr. Marcelo A. Bali
Secretario

R. N°:193.015

E:22/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**AYALA, VICTORIA DE LOS ANGELES C/ RAMIREZ, RITA JOHANA Y/O INTRUSOS Y/U OCUPANTES DEL INMUEBLE S/ DESALOJO**", Expte. N° 6531/19, cita a Sergio Daniel Ramírez. D.N.I N° 32.494.178, para que dentro del quinto (5°) día de notificado, que se contará a partir de la última

publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Este edicto se publicará por dos (2) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 15 de octubre de 2021 -

Gonzalo Emanuel Juárez

Secretario

R. N°:193.016

E:22/06 V:24/06/2022

— >*< —

EDICTO: Dr. FARIAS ADRIAN FERNANDO ALBERTO, Juez en el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DÉCIMO QUINTA NOMINACION correspondiente a la PRIMERA CIRCUNSCRIPCION (Resistencia-Chaco), sito en Av. Laprida N°33, Torre la, 2° Piso, cita por UN (1) día, a que se presenten los HEREDEROS Y ACREEDORES de la Sra. FRANCISCA VILMA FERNANDEZ, D.N.I. N° 11.000.408, para que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **FERNÁNDEZ, VILMA FRANCISCA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO** - Expte. N°21.364/21.- RESISTENCIA, 1° de junio de 2022.-

Dr. Carlos Dardo Lugon

Secretario

R. N°:193.017

E:22/06/2022

— >*< —

EDICTO: El Dr. HECTOR HUGO OSISKA, Juez del Trabajo N° 1, cito en 25 de mayo N° 338, 2do. piso de Presidencia Roque Sáenz Peña-Chaco, hace saber por dos (02) días, en autos caratulados "**CORONEL, VICENTE C/ CUELLAR, JUAN CARLOS S/ SUMARIO**" Expte. 551/08, que la Martillera Publica, CLAUDIA YANINA NAVARRO, M.P. N° 893, CUIT-ATP:27-31787945-3, REMATARA el viernes 01 de julio del año 2022, hora 10,00. en calle Mariano Moreno N° 1408, de esta Ciudad, los siguientes Bienes Muebles: un Frizzer marca Bambi de 330 litros- Modelo FH-3300 y un Aire Acondicionado ventana marca Panasonic de 3000 frigorías en el estado en que se encuentran y sin garantías, CONDICIONES- SIN BASE - AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. COMISION 10 % a cargo del comprador, exhibición de los bienes a partir del 21/06/2022 hasta el día de la Subasta 01/07/2022 (lunes a viernes en el horario de 08 a 12,00 y de 16,00 a 20,00) en Mariano Moreno 1408, de esta Ciudad. Informes, Martillera actuante. TE. 3644-367738- Pcia. Roque Sáenz Peña. 14 de junio de 2022.-

Claudia Andrea Abramczuk

Secretaria

R. N°:193.031

E:22/06 V:24/06/2022

— >*< —

EDICTO: El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, a cargo Juzgado Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Belgrano N° 768 ler. Piso, en autos caratulados "**TORRES DEOLINDA ASUCENA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 206/22, Secretaría N° 1, cita por 1 día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña DEOLINDA ASUCENA TORRES (DNI N° 4.160.609), para que comparezcan a hacer valer sus derechos o deducir las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de abril de 2022.- (Fdo.) Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado. – 05 de abril de 2022.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica

Secretario

R. N°:193.018

E:22/06/2022

— >*< —

EDICTO: Publíquese Edictos citatorios por UN (01) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C. y C.) y en Diario local (Art. 672 del Nuevo C.P.C.C.) citando y emplazando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, MATILDE ESCOBAR M.I. 3.592.166 para que dentro del término de TREINTA (30) días corridos que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan E/A: "**ESCOBAR MATILDE S/ SUCESION AB-INTESTATO C/S/** Expte. N° 55/2022-6-C. en trámite por ante el Juzgado Civil, Com. y Lab., VI Circ. Jud., a cargo de la Sra. Jueza Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE. Téngase por cumplimentado con lo establecido en art.2340 del C.C. y C. -

Dra. María Evelyn Carrasco

Secretaria

R. N°:193.019

E:22/06/2022

— >*< —

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados "**ORTIZ MAXIMO S/ SUCESORIO**" Expte. N° 454/22, Secretaría N° 2, se cita y emplaza a herederos. acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, referidas al causante MAXIMO ORTIZ, DNI N° 7.456.702 fallecido el día 02 de enero de 2021, bajo apercibimiento de Ley. 13 de mayo de 2022.-

Silvia Marina Risuk

Secretaria

R. N°:193.028

E:22/06/2022

EDICTO: La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente **fallecido Botello Capará Hugo Anibal (D.N.I. N° 17.767.091)**, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución S.T. N° 924/10), para que dentro de dicho término se contacten a hacer valer sus derechos a los correos electrónicos: garganaras@afip.gob.ar o ecorrea@afip.gob.ar. Asimismo quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido deberán contactarse a los siguientes correos electrónicos: garganaras@afip.gob.ar y ecorrea@afip.gob.ar de la División Gestión Financiera, aportando la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos. **NOTA:** La publicación deberá efectuarse por tres (3) días hábiles consecutivos.

Lic. Emiliano Correa

Jefe (I) Sección Asistencia Técnica

R. N°:193.022

E:22/06 V:27/06/2022

>*<

EDICTO: Publíquese Edictos citatorios por UN (01) día en el Boletín, Oficial 2340 C.C. y C.) y en Diario local (Art. 672 del Nuevo C.P.C.C.), citando y emplazando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, SOLER MIGUEL DNI. N° 7.517.318 para que dentro del término de TREINTA (30) días corridos que se contaran a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan E/A: "**SOLER MIGUEL S/ SUCESION AB INTESTATO C/ S/**", Expte. N° 54/2022-6-C. en trámite por ante el Juzgado Civil Com. y Lab., VI Circ. Jud., a cargo de la Sra: Jueza Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE. Téngase por cumplimentado con lo establecido en art. 2340 del C.C. y C. -

Dra. María Evelyn Carrasco

Secretaria

R. N°:193.020

E:22/06/2022

>*<

EDICTO: La Dra. LAURA B. VARELA, Juez, Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 5, Leonardo Ramírez, Abogado Secretario Provisorio, sito en French N° 166, 1° Piso, Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados "**CASTILLO, DEBORA ROSANA C/GAUNA, DARIO LUIS S/ALIMENTOS**", Expte. N° 3636/20, CITA por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, al Sr. DARIO LUIS GAUNA, D.N.I. N° 25.792.742, para que en el término de tres (3) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. - Resistencia 16 de marzo de 2022.-

Leonardo Ramírez

Secretario

R. N°:193.025

E:22/06 V:24/06/2022

>*<

EDICTO: La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente **fallecido Ortíz Arturo Alberto (D.N.I. N° 12.250.493)**, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución S.T. N° 924/10), para que dentro de dicho término se contacten a hacer valer sus derechos a los correos electrónicos: garganaras@afip.gob.ar o ecorrea@afip.gob.ar. Asimismo quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido deberán contactarse a los siguientes correos electrónicos: garganaras@afip.gob.ar y ecorrea@afip.gob.ar de la División Gestión Financiera, aportando la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos. **NOTA:** La publicación deberá efectuarse por tres (3) días hábiles consecutivos.

Lic. Emiliano Correa

Jefe (I) Sección Asistencia Técnica

R. N°:193.023

E:22/06 V:27/06/2022

>*<

EDICTO: OSCAR R. LOTERO Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria actuante, sito BROWN N° 249 Piso: 1 de Resistencia de Provincia del Chaco. conforme lo normado por el art. 530 (primer apartado in-fine) del C.P.C.C por remisión al art. 342 del mismo ordenamiento, CÍTASE A MONTENEGRO, ADOLFO FABIAN - DNI N° 21.849.092 POR EDICTOS que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en los autos caratulados: "**DALTAC Y CIA S.R.L. C/ MONTENEGRO ADOLFO FABIAN S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 274/21. Resistencia, 26 de mayo de 2022.-

Dr. Raúl Alberto Juárez

Secretario

R. N°:193.024

E:22/06 V:24/06/2022

>*<

EDICTO: TEITELBAUM JOSE. Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. CITA

POR UNO (1) Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SLAHUNEK, CARLOS. MI 13.306.019, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho les corresponda, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados "**SLAHUNEK, CARLOS S/ SUCESORIO**" Expte N° 515/22. SEC. N° 1. Fdo. Dr. JOSE TEITELBAUM. Dr. Francisco J. Morales Lezica. - 24 de mayo de 2022.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica

Secretario

R. N°:193.026

E:22/06/2022

>*<

EDICTO: Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK Juez de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por UNO y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA ARGÜELLO, DNI. N° 6.577.540, fallecida el 08 de Agosto del año 2019, último domicilio en LOTE 41 Colonia El Aguará, Departamento 25 de Mayo, Chaco; en autos: "**ARGUELLO, TOMASA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 2248/2021-2-C, bajo apercibimiento de Ley. - Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de abril de 2022.-

Dra. Ana Priscila Wolcuff

Secretaria

R. N°:193.027

E:22/06/2022

>*<

EDICTO: La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N°38 Planta Baja de Resistencia, Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, cita por 1 (un) día y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARIA VIRILI, D.N.I. N° 7.924.675, en los autos caratulados: "**VIRILI JUAN CARLOS MARIA S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**". Expte N° 1429/22, para que comparezcan en autos y hagan valer sus derechos. Rcia, 17 de mayo de 2022.-

María Soledad Serrano

Secretaria

R. N°:193.029

E:22/06/2022

>*<

EDICTO: La Dra. FILIPCHUK, MONICA MARISEL Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco, cita por 1 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de GRBICH, ALEJANDRO DNI N° 7.525.267 bajo apercibimientos. - Ordenado en autos "**GRBICH, ALEJANDRO S/ SUCESORIO**", Expte. 1069/2022 Secretaria, 18 de Septiembre del 2022.- 08 de abril de 2022.-

Sandra Patricia Quiñones

Secretaria

R. N°:193.030

E:22/06/2022

>*<

EDICTO: Señor Juez del Juzgado de Paz de Sáenz Peña- Dr. JOSE TEITELBAUM, CITA por UN (01) DIA y EMPLAZA a Herederos, Acreedores y todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por los Señores BENITEZ RAMONA ISABEL D.N.I. N°: 1.550.288 y PEDRO CELESTINO ACEVEDO D.N.I. N°: 7.426.348 Para que dentro de TREINTA (30) Días, los que se computaran a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho les correspondan, en los autos caratulados "**BENITEZ RAMONA ISABEL Y ACEVEDO PEDRO CELESTINO C/ S/ SUCESORIO**" Expte. N°575/22, que se tramita por ante el Juzgado de Paz de la II Circunscripción Judicial del Chaco. - PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, 07 DE JUNIO DEL 2022.

Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R. N°:193.032

E:22/06/2022

>*<

EDICTO: La Dra. CLAUDIA KARINA FELDMANN, Juez de Primera Instancia Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 1, sito en calle French N°166, 3° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita a la Sra. Ramona Beatriz Ortiz, D.N.I. N°31.811.462, a fin de hacerle saber la petición de divorcio, que deberá comparecer a estar a derecho y constituir domicilio legal, dentro del término de diez (10) días, contados a partir del siguiente día de la fecha de la última publicación, que se efectuará por el término dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensora Oficial para que la represente en la presente causa: "**LOPEZ, WALTER RAMON C/ ORTIZ, RAMONA BEATRIZ S/DIVORCIO VINCULAR**" Expte. N° 3984/14, Resistencia, 7 de junio de 2022.-

Estela Isabel Marinoff

Secretaria

R. N°:193.033

E:22/06 V:24/06/2022

>*<

EDICTO: El Dr. DR. JOSE TEITELBAUM, JUEZ DE PAZ LETRADO, de la ciudad de PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, en los autos caratulados "**BENCIK JORGE S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 479/22, cita por UN (1) DIA citándose a herederos y acreedores para que, dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las

acciones que por derecho corresponde a los bienes dejado por el causante JORGE BENCIK M.I. N° 7.907.977, fallecido el día 03 de febrero del año 2022. Firmado. Dr. JOSE TEITELBAUM, JUEZ DE PAZ LETRADO. 24 de mayo de 2022.-

Francisco J. Morales Lezica

Secretario

R. N°:193.034

E:22/06/2022

— >*< —

EDICTO: El Dr. DR. JOSE TEITELBAUM, JUEZ DE PAZ LETRADO, de la ciudad de PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, en los autos caratulados "**MOTYLKA JOSE S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 552/22, cita por UN (1) DIA citándose a herederos y acreedores para que, dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde a los bienes dejado por el causante MOTYLKA JOSE D.N.I. N° 27.910.394, fallecido el día 07 de septiembre del año 2021. Firmado. Dr. JOSE TEITELBAUM, JUEZ DE PAZ LETRADO. 07 de junio de 2022.-

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R. N°:193.035

E:22/06/2022

— >*< —

EDICTO: La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**BOSIO, MARCELO MARIO C/ SUCESORES DE OSCAR ARGENTINO VARELA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 12855/2021-1-C, cita a SUCESORES DE OSCAR ARGENTINO VARELA, para que dentro del quinto (5°) día de notificados, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Este edicto se publicará por dos (2) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 19 mayo de 2022.-

Gonzalo Emanuel Juárez

Secretario

R. N°:193.036

E:22/06/2022

— >*< —

EDICTO: Dra. MARIA LAURA URIBARRI, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz y Faltas de la Ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, a cargo de la SECRETARIA Dra. GOMEZ ELVIRA NATALIA, sito en calle Francisco García Guillen y Bernardo Pérez de esta Ciudad. CITA por edicto por UN día y EMPLAZA por treinta días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial y en un Diario Local, para que hagan valer sus derechos a Herederos y Acreedores de la señora CORREA MARIA ESTER D.N.I. N° 13.595.028 quien falleció a los seis días del mes de diciembre del año 2011, en autos caratulado "**CORREA MARIA ESTER S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte. N° 613/21, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza 07 de junio de 2022.-

Dra. Gómez Elvira Natalia

Secretaria

R. N°:193.037

E:22/06/2022

— >*< —

EDICTO: Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 sito en calle Monseñor de Carlos 645 4to piso, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Charata, cita por un día, y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CABRAL ABDONA DNI 1.774.310, para hacer valer sus derechos en autos "**CABRAL ABDONA S/ Sucesión ab intestato**", (Expte. N° 1182/2022) bajo apercibimiento de Ley. – 13 de mayo de 2022.-

Dra. Silvia Milena Macias

Secretaria

R. N°:193.038

E:22/06/2022

— >*< —

EDICTO: La Dra. Gabriela Noemí PONCE, Juez de Paz de Las Breñas - Chaco, cita por UN (1) día y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. BASILIO SZEMENIUK, D.N.I N° 7.445.786, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**SZEMENIUK BASILIO S/ SUCESORIO**", Expte. 1085/2022.-

Dra. Miriam A. Aguirre

Secretaria

R. N°:193.039

E:22/06/2022

— >*< —

EDICTO: El Juzgado de Trabajo Nro. 2, a cargo del Juez, 1ra. Instancia SILVESTRI ERNESTO PEDRO DANIEL, sito en López y Planes 637, 4to. piso, Resistencia, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación a DERECHO HABIENTES del Sr. NICOLAS CARLOMAGNO D.N.I Nro. 07.523.678 para que en el término de DIEZ (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**NUÑEZ,**

LEONCIO C/ CARLOMAGNO, NICOLAS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO, ETC", EXPTE N° 861/19 Resistencia, 23 de mayo de 2022.-

Nancy Alejandra Lazzani
Secretaria

R. N°:193.040

E:22/06 V:27/06/2022

----->*<-----

EDICTO: El DR. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 Secretaria N° 2 a cargo del DR. RAUL A. JUAREZ. sito en la calle Brown N° 249. 1° Piso. de la ciudad de Resistencia, Chaco. cita por un (1) DÍA y emplaza por un (1) MES, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por la Sra. BEATRIZ GAUNA M.I. N° 4.844.309 a fin de que comparezcan y acrediten tal circunstancia en los autos caratulados "**GAUNA, BEATRIZ S/ SUCESION AB-INTESTATO**"; Expte. N° 16528/22, de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local. Dr. Oscar R. Lotero - Juez - Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia. Chaco. Resistencia. Chaco, 14 de junio de 2022.-

Dra. Analía M. I. Guardia
Secretaria

R. N°:193.041

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: El Juzgado de Paz, a cargo del Dr. AMALIO AQUINO, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. MARINA A. BOTELLO. sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la Ciudad de Barranqueras. Primera Circunscripción de la Provincia del Chaco en los autos caratulados: "**FERNANDEZ ROQUE Y AGUIRRE LEONORA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte N° 556/21: Publíquese Edictos citatorios por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación (art. 37 Ley 2589-M). emplazando a todos los que se Consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, FERNANDEZ ROQUE M.I. N: 2.510.712 y LEONORA AGUIRRE M.I. N: 6.606.309, para que, dentro del término de UN MES contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. - Barranqueras, 08 de junio de 2022.-

Dra. Marina Botello
Secretaria

R. N°:193.043

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: El juzgado Laboral N° 3, a mi cargo, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Bolívar N° 1745, 1° piso, Posadas, Misiones, CITA A COMPARECER A ESTAR A DERECHO al SR. GONZALO HECTOR BICHARA, CUIT N° 20-20240131-8, en autos: "**Expt. N° 7387/2021 PUCZKO MIGUEL EDUARDO C/ BICHAIRA GONZALO HECTOR S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario**" por el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 25 de Abril de 2022. -

María Nazarena Franco
Secretaria

R. N°:193.044

E:22/06 V:24/06/2022

----->*<-----

EDICTO: Dr. AMALIO AQUINO, JUEZ DE PAZ, Juzgado de Paz sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. MARINA A. BOTELLO, CITA por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 37 Ley 2171-A) emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. RODOLFO OCAMPO, D.N.I. N° 3.562.302 y Sra. ROSALIA ZABALA, D.N.I. N° 3.583.920, para que, dentro del plazo de UN MES, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, en los caratulados "**OCAMPO, RODOLFO Y ZABALA, ROSALIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 256, Año 2022, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. MARINA A. BOTELLO, Secretaria, Juzgado de Paz. Barranqueras, Chaco, 10 de junio de 2022.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R. N°:193.045

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Dr. Lotero Oscar R., Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Analía M. I. Guardia, sito en calle Brown N° 249, Piso 1° de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**GRONDA JOSÉ ALBERTO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. N° 186/18" que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza por un mes a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. JOSÉ ALBERTO GRONDA, D.N.I. 7.422.234. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: Resistencia, 17 de febrero de 2022.-"...II. Publíquese Edictos citatorios por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZÁNDOLOS POR UN MES posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante (art. 2289 Código Civil y Comercial de la Nación)." FDO. DR. LOTERO

OSCAR R. JUEZ. El presente Edicto citatorio deberá publicarse por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local. - Resistencia, 15 de Junio de 2022.-

Analia M. I. Guardia

Secretaria

R. N°:193.048

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Dr. TROTTI RAFAEL MARTIN, Juez, Secretaria N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 2 , Resistencia, Chaco, CITA a herederos y acreedores de HUGO AMBROSIO CLEVA, DNI N° 7.435.263 fallecido el 08/07/2021 en la ciudad de Resistencia, por edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de TREINTA (30) posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, INTIMÁNDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma, en los autos caratulados "**Cleva, Hugo Ambrosio s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 17948/21.- Resistencia, 09 de junio de 2022.-

Marina Andrea Gonzales

Secretaria

R. N°:193.047

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, ler. piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores de JORGE LUIS WUTHRICH M.I. N° 13.619.582, por un (1) día, en el Boletín oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**WUTHRICH, JORGE LUIS S/ SUCESION AB- INTESTATO C/ S/ Varios**" Expte. N° 23612/21. Secretaria, 29 de noviembre de 2021.-

Norma A. Bergagno

Secretaria

R. N°:193.049

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, ler. piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GALARZA, D.N.I. N° 8.466.747, por un (1) día, en el Boletín oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**GALARZA JUAN ALBERTO S/ SUCESION "AB INTESTATO"**"; Expte. N° 2592/2021. – Resistencia, 11 de agosto de 2021.-

Norma A. Bergagno

Secretaria

R. N°:193.050

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: LA DRA. MARTA BEATRIZ AUCAR - JUEZ EN EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 19 de la Primera Circunscripción. sito en VICENTE LÓPEZ Y PLANES N° 38, de la ciudad de Resistencia. Chaco, en los autos caratulados: "**SERRUYA ABRAHAM SAMUEL S/ SUCESION AB - INTESTATO**" Expte Nro. 492/22. cita por Edicto que se publicará por un (1) día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del C.C. y C.N.). a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Abraham Samuel Serruya. DNI N° 7.449.362, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Secretaría, 08 de junio de 2022.-

María Soledad Serrano

Secretaria

R. N°:193.051

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras - Chaco, en autos caratulados "**FERNANDEZ, IRENEA S/ SUCESION AB- INTESTATO**" Expte N° 811/21", cita por un (1) día y emplaza por un (1) mes a quienes se consideren con derecho los bienes dejados por la causante para que en el plazo fijado comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Barranqueras - Chaco 27 de abril de 2022. Secretaría Dra. María Alejandra Recchia. Secretaria, juzgado de Paz - Barranqueras - Chaco.

María Alejandra Recchia

Secretaria

R. N°:193.053

E:22/06/2022

----->*<-----

EDICTO: LA DRA. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES - JUEZ EN EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4. De

la Primera Circunscripción, sito en AVENIDA LAPRIDA NRO. 33, TORRE 2, PLANTA BAJA, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados. **"CANAL CARLOS ROLANDO C/ PEON BENIGNO Y/O AVILA DE PEON LEONIDA MELCHORA Y/O PEON ANITA ESTHER Y/O PEON ALFREDO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, Expte Nro.: 2445/16. cita por Edicto que se publicará por dos (2) días en el "Diario Local", a los Sres. María Encarnación (hoy de Menéndez), Carlos Lotero y José Antonio, todos de apellido Peón, para que en el término de quince (15) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Secretaría, 07 de junio de 2022.-

Federico Silvio Corradi

Secretario

R. N°:193.052

E:22/06 V:24/06/2022

>*<

EDICTO: El Dr. RAFAEL MARTIN TROTTI. Juez, a cargo del Juzgado Civil Y Comercial de la VIGÉSIMA nominación. de la Primera Circunscripción. Secretaria n° 20 con sede en LAPRIDA 33. Torre II. Segundo Piso. Ciudad, en autos **"RIOS LIZET JAQUELIN S/ SUCESORIO AB-INTESTATO"**. Expte. N° 26787 21. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RIOS, LIZET JAQUELIN D.N.I. N° 42.983.874, por edictos que se publicarán un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro de TREINTA (30) días que se contarán a partir de la Última publicación. así lo acrediten. Resistencia, 02 de junio de 2022.-

Marina Andrea Gonzales

Secretaria

R. N°:193.054

E:22/06/2022

>*<

EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado N° I a cargo del Dr. Oscar Raúl Lotero. Secretaria N°1 a cargo de: Dra. Inés R. E. García Plichta, sito en la calle Brown N° 249 1° piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. en los autos caratulados: **"SAHAGUN VIUDA DE ENCISO, ESTHER CELESTINA S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 15946/2021-1-P". cita por un (1) día en el Boletín Oficial y diario local, emplazándose por UN MES a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Sra. ESTHER CELESTINA SAHAGUN viuda de ENCISO, M.I. N°: 1.128.593.- Resistencia, 30 de mayo de 2022.-

Dra. Inés R. E. García Plichta

Secretaria

R. N°:193.055

E:22/06/2022

>*<

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en 25 de Mayo N° 338, 1° Piso, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SRA. RAQUEL HAYDEE FORESTELLO, DNI. N° 4.828.991, para que en el término de treinta (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **"FORESTELLO, RAQUEL HAYDEE S/ SUCESION AB-INTESTATO"** EXPEDIENTE N° 2613/2021. Secretaría a cargo de la Dra. DAIANA GISELLA GOMEZ, Secretaria Provisoria.?? De mayo de 2022.-

Dra. Ana Priscila Wolcuff

Secretaria

R. N°:193.056

E:22/06/2022

>*<

EDICTO: Dra. Ma. Eugenia BARRANCO CORTÉS, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 1 er Piso, de la Ciudad de Resistencia. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante UBALDO JOSE COLUSSI, D.I.N. No. 13.906.116, para que en el plazo UN (1) mes acrediten tal circunstancia, mediante la publicación por un día en el boletín oficial y en un diario de publicación local, el plazo comenzara a correr desde el día siguiente a la última publicación, para que hagan valer sus derechos en autos: **COLUSSI, UBALDO JOSE S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO** - Expte. No. 4231/2022. Resistencia, 14 de junio de 2022.-

Federico Silvio Corradi

Secretario

R. N°:193.059

E:22/06/2022

>*<

EDICTO: La Dra. Roció A. Wendler, Juez a cargo del Juzgado de Paz y Faltas Letrado de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por UN (01) día de publicación y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ALBERTO MORENO, D.N.I. 5.272.524, para que dentro del término de UN (01) mes, posterior a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados **"MORENO ALBERTO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Expte. N° 156/21, que tramitan ante el mencionado Juzgado, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra.

Cecilia R. Gómez, sito en Gobernador Duca S/N, de la Ciudad de General Pinedo, Chaco, bajo apercibimiento de ley. - Fdo. Dra. Roció A. Wendler. Juez. Juzgado de Paz y Faltas Letrado de la ciudad de General Pinedo, Chaco. Secretaria, 07 de abril de 2021.-

Dra. Cecilia R. Gómez

Secretaria

R. N°:193.063

E:22/06/2022

—>*<—

EDICTO: La Dra. Selva Sandra Elizabeth GAYNECOTCHE, Juez Juzg. Civil Com. y Laboral VI Circ. Judicial-J.J. Castelli - Chaco, sito en Dr. Vázquez esquina padre Holzer, Juan José Castelli, Chaco, en los autos caratulados: "**MERKA, ADOLFO MATEO S/ SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE N° 38/2022-6-C CITA por UN (1) DÍA Y EMPLAZA por 1 (UN) MES, posterior a la publicación del presente a los Herederos y Acreedores del causante ADOLFO MATEO MERKA, D.N.I. N°8.005.446, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. - Juan José Castelli, 07 de Junio de 2022.-

María Evelyn Carrasco

Secretaria

R. N°:193.060

E:22/06/2022

—>*<—

EDICTO: Dr Oscar R Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1. Secretaria N° 2 a cargo de la Dra ANALIA M I. GUARDIA. de la ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249. 1° Piso, CITA por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local. EMPLAZANDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante JORGE OMAR MUCHUTTI M.I. N° 10.210.012, implicando dicha citación para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley. en los autos caratulados "**MUCHUTTI JORGE OMAR S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte N° 12008/2022-1-P. Resistencia, 09 DE JUNIO de 2022.

Dra. Analía M. I. Guardia

Secretaria

R. N°:193.062

E:22/06/2022

—>*<—

EDICTO: El JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL, J.C.7, sito en calle AV. LAPRIDA N° 33, TORRE: 2, PISO: 2, Resistencia, Provincia de Chaco, a cargo de la DRA. MARQUEZ LIDIA, Juez, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante HECTOR ANIBAL ITURRIETA, DNI N° 11.578.734; para que dentro de UN (1) MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**ITURRIETA, HECTOR ANIBAL S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 7807/21, INTIMANDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma (art. 672 1° párrafo del CPCC). - Resistencia, 15 de junio de 2022.-

Ana Karina Yagas

Secretaria

R. N°:193.065

E:22/06/2022

—>*<—

EDICTO: El Dr. Álvaro Darío Llaneza, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Calle 9 de Julio N° 590 de Charata - Chaco; en autos "**SANTI, NILDA RAQUEL S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N°: 210/2022; cita por un (01) vez a herederos y acreedores para que, en el término no menor a un mes, ni mayor a tres meses, se presenten a hacer valer sus derechos, respecto a los bienes dejados por la causante: SANTI, NILDA RAQUEL DNI N° 17.187.641 bajo apercibimiento de Ley. Charata, 30 de mayo de 2022.-

Natalia Pérez Blanco

Secretaria

R. N°:193.066

E:22/06/2022

—>*<—

EDICTO: El Dr. JORGE MLADEN SINKOVICH, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en López y Plantes N° 48, ciudad, en autos: "**VIYERIO, ALFREDO JOSE s/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 11022/20, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. ALFREDO JOSE VIYERIO, M.I. N° 2.524.433, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín oficial y un diario local, para que dentro del término de TREINTA (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de mayo de 2022. -

Alicia Mariel Speranza Spagnoli

Secretaria

R. N°:193.068

E:22/06/2022

—>*<—

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la IV Circ. Judicial del Chaco, con asiento en la ciudad de Charata, a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, Secretaría Mariela Alejandra Lorenzin, a cargo del Juzgado sito en Calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° Piso de la ciudad de Charata Chaco; en autos: "**AGUIRRE, MARIA SOFIA C/ HEREDEROS DE: "DIAZ,**

DARDO Y/O Q. SE CONSIDERE CON MEJOR DERECHO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 590/20; cita y emplaza a los herederos "DIAZ, DARDO" Y/O Q. SE CONSIDERE CON MEJOR DERECHO sobre el inmueble identificado como: Parcela 11 Manzana 3 Sección A Circunscripción I de la ciudad de Charata Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, ubicado en calle Libertad N° 50, con una superficie total de 1.250 metros e inscripto ante el Registro Propiedad Inmueble del Chaco al Folio Real Matricula N° 333 del departamento Chacabuco, para que dentro del décimo día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Charata, 10 de mayo de 2.022.

Mariela Alejandra Lorenzin
Secretaria

R. N°:193.067

E:22/06V:24/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: "La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, CITA POR UN (1) Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS a los Herederos y Acreedores DOÑA MARTINEZ MARIA, DNI N° 4.421.168, y DON MADONA, DNI N° 7.512.941, para que hagan valer sus derechos en autos: "**MARTINEZ MARÍA Y MADONA FRANCISCO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte N° 259/21-JC, bajo apercibimiento de Ley". J.J. CASTELLI, CHACO, 13 de Junio de 2022.-

Dra. María Evelyn Carrasco
Secretaria

R. N°:193.069

E:22/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: El Dr. RAFAEL MARTIN TROTTI, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida 33, Torre II, Piso 2, ciudad, en los autos caratulados "**AGUIRRE, ELSA NOEMI S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**" Expte. N° 20.451/21, cita por 1 (UN) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. ELSA NOEMI AGUIRRE, DNI N° 6.591.228, para que dentro de 30 (TREINTA) días se presenten en el expediente y así lo acrediten. Resistencia, 09 de junio de 2022.-

Marina Andrea Gonzales
Secretaria

R. N°:193.070

E:22/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: Orden del Juzgado de Procesos Ejecutivos. Concurso y Quiebra de la Segunda Circunscripción, a cargo del Dr. MARCELO DARIO GAUNA, Juez, Secretaría a cargo de la Dra MARIA SANDRA VARELA, sito en calle 25 de Mayo N° 338, 5to piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, HACE SABER por Dos (2) días, autos: "**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ TABOADA MARCELO CARLOS ARIEL y/ otro s/ EJECUCION PRENDARIA**" Expte N° 1971, año 2.019, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, Mat. 358, CUIT 20-13309986-8, rematará el día 24 de junio de 2.022, a la hora 9,00, en calle Chacabuco N° 249, Sáenz Peña, el siguiente bien UN AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO CLASSIS 4P LS PACK 1.4 N, AÑO 2017, MOTOR MARCA CHEVROLET N° GJBM48997, CHASIS MARCA CHEVROLET N° 8AGSC1950GR160119, DOMINIO: AA-362-PE, en el estado que se encuentra a la vista.- DEUDAS: Municipalidad: Se desconoce el municipio donde tributa, si las hubiere serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta.- CONDICIONES: BASE: \$284.612 (correspondiente al capital reclamado) , Contado y mejor postor. COMISION: 8% cargo comprador. Si no hubiese oferentes por la base asignada y transcurrido media hora se ofrecerá el bien sin limitación de precio, (SIN BASE) VISITAS: una hora antes de la subasta, en el lugar de la misma. INFORMES: Martillero actuante, T.E.362-4660617, E-mail: grupob@),martilleroel.comar Web: www.martilleroel.coin.ar. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de junio de 2.022. -

Dra. Sandra María Varela
Secretaria

R. N°:193.071

E:22/06/2022

————— >*< —————
EDICTO: Orden del Juzgado de Procesos Ejecutivos. Concurso y Quiebra de la Segunda Circunscripción, a cargo del Dr. MARCELO DARIO GAUNA, Juez, Secretaría a cargo de la Dra MARIA SANDRA VARELA, sito en calle 25 de Mayo N° 338, 5to piso, de Presidencia Roque Sáenz Peña, HACE SABER por Dos (2) días, autos: "**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BENITEZ KARINA ELISABETH / otro s/ EJECUCION PRENDARIA**" Expte N° 2916, año 2.019, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, Mat. 358, CUIT 20-13309986-8, rematará el día 24 de junio de 2.022, a la hora 9,30, en calle Chacabuco N° 249, Sáenz Peña, el siguiente bien UN AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO CLASSIS 4P LS ABS+AIRBAG 1.4 N, AÑO 2015 MOTOR MARCA CHEVROLET N° GJBM32349, CHASIS MARCA CHEVROLET N° 8AGSC1950GR132381, DOMINIO: PG0-439, en el estado que se encuentra a la vista.- DEUDAS: Municipalidad: Se desconoce el municipio donde tributa, si las hubiere serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta.- Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. CONDICIONES: BASE: \$ 386.930 (correspondiente al capital adeudado) Contado y mejor postor. COMISION: 8% cargo comprador. VISITAS: una hora antes de la

subasta, en el lugar de la misma. INFORMES: Martillero actuante, T.E.362-4660617, grupob@martilleroel.com.ar Web: www.martilleroel.com.ar.- Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de junio de 2.022.-

Dra. Sandra María A. Varela

Secretaria

R. N°:193.072

E:22/06 V:24/06/2022

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sra. **Margarita ARAUJO DNI N° 1.552.324**, la siguiente Resolución N° 0550 de fecha 28 de Julio del 2020 dictada en el Expte Digital N° E14-1988-170-E; que dice “ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta perfeccionada por Resolución N° 1605, de fecha 12/10/1988, por el cual se adjudica en venta a la Sra. ARAUJO Margarita DNI N° 1.552.324, el predio denominado como la U.P 3, Subdivisión del Lote 37, Sección VI, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio, con una superficie aproximada de 4 has. 79 as., conforme lo establecido en los arts. 32 inc. B) y 33 y por no haberse procedido de conformidad a lo establecido en el art. 35 de Ley de Tierras Fiscales 471/P, en concordancia con lo prescripto por el art. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTICULO 2°: Hágase saber a los presuntos herederos y/o terceros interesados de la causante Sra. Araujo Margarita que dentro de los cinco (5) días de notificada la presente podrá hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, y sig. y cc. del Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 179/A (antes Ley 1140). (Fdo.) Lic. MARTA E. SONEIRA– Presidente A/c del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Mg. Silvina Alejandra Reyes

A/C Dirección de Asuntos Jurídicos

s/c

E:22/06 V:27/06/2022

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145- 5° Piso-Casa de Gobierno, Notifica al Sr. **Eduardo Carlos Gil Acuña**; la siguiente Resolución N°0103/22, de fecha 11 de Marzo de 2022 dictada en el Expediente Digitalizado N° E14-1984-149/E, y de la AS:E14-2021-916, que dice; ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada al Sr. Eduardo Carlos Gil Acuña D.N.I. N° 13.366.193, CUIT N° 20-13366193-6, Fracción Centro SE, Subdiv. PC. 283, (Hoy Pc. 1750) Circ. VII, Zona B-, Dpto. Gral. Güemes con una superficie de aproximada 45has., mediante Resolución N° 0609 de fecha 10/09/07, en la cual, en su art. 3° adjudica en venta como ampliación de la Resolución N° 0002/96 rectificadas al efecto por Resolución 0001/97 y 0003/98. Conforme lo establecen los artículos 32 inc. A) y 33 de de la ley 471-P (L.2913), por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Art. 29 inc. B) y E), en concordancia con los Arts.42 y 43 de la Constitución Provincial., ARTICULO 2°: Hágase saber a los herederos y/o terceros interesados del causante dentro de (5) días de notificada la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los Arts. 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley179/A., (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Mg. Silvina Alejandra Reyes

A/C Dirección de Asuntos Jurídicos

s/c

E:22/06 V:27/06/2022

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sr. **Kadlec Rubén José**; la siguiente Resolución N°0557/22, de fecha 20 de abril de 2022 dictada en el Expediente N° E14-2002- 157/E, que dice; ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada Resolución N°0048/2008, por la cual se le adjudica en venta al Sr. Rubén José Kadlec, D.N.I. N° 10.990.335 , el predio denominado Subdivisión Parcela 421, Zona D, Departamento Almirante Brown, con una superficie 705has 77as.,08cas, por incumplimiento del Art. 29 incs. A), B) Y E) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471/P, en los términos de los Arts. 32inc. b) y 33de la mencionada norma, en concordancia con los Arts.42 y 43 de la Constitución Provincial. Artículo 2° Hágase saber al Causante que dentro de (5) días de notificada la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los Arts. 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley179/A, (antes Ley 1.140). (Fdo.) Esc. Sheina M.WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Mg. Silvina Alejandra Reyes

A/C Dirección de Asuntos Jurídicos

s/c

E:22/06 V:27/06/2022

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sr. **Américo Bonifacio González** y otros; la siguiente Resolución N°0516/22, de fecha 13 de abril de 2022 dictada en el Expediente N° E14-2010-700/E, que dice; ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada Resolución N°347/1983, por la cual se le adjudica en venta al Sr. Américo Bonifacio González, M.I. N° 7.419.324, rectificadas por su similar Resolución 0907/2007, Art. 1° en lo que en su denominación y superficie se refiere debiendo a entenderse que la misma es por la Fracción Este de la Unidad Económica Proyectoada N° 24, Subdivisión de la Parcela 209 Circunscripción V, Zona D, Departamento Almirante Brown, con una superficie aprox. de 349has., por incumplimiento del Art. 29inc. A), B) Y E) de la Ley

de Tierras Fiscales N° 471/P, en los términos de los Arts. 32 inc. b) y 33 de la mencionada norma, en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Artículo 2° Rescindase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0907/2007, Art 3° donde se le transfieren los derechos y obligaciones emergente de la Resolución N° 347/1983 a favor del Sr. Francisco Borja González. D.N.I N° 7.454.849, la fracción Oeste de la Unidad Proyectada 24 Subdivisión Parcela 209 Circunscripción V, Departamento Almirante Brown, con una superficie aprox. de 333has., por incumplimiento del Art. 29 incs. A), B) Y E) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471/P, en los términos de los Arts. 32 inc. b) y 33 de la mencionada norma, en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial, ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Causante que dentro de (5) días de notificada la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los Arts. 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley 179/A, (antes Ley 1.140). (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Mg. Silvina Alejandra Reyes

A/C Dirección de Asuntos Jurídicos

s/c

E:22/06 V:27/06/2022

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **EMILIO ORLANDO CHERNAK** D.N.I N° 16.994.822, la siguiente Resolución N° 0177/22, de fecha 14 de febrero de 2022 dictada en el Expediente N° E14- 2011-612/E, que dice “ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada al Sr. EMILIO ORLANDO CHERNAK D.N.I N° 16.994.822, el predio denominado como Unidad Agrícola Ganadera, constituida por la Fracción Sur de la Parcela 372, Circ. VIII, del Dpto. Almirante Brown con una superficie Aproximada de 217 has., por incumplimiento del Art 29 incs. a) y b) de la ley de Tierras Fiscal N°471-P, En los términos de los Arts. 32 inc a) y b) y 33) de la mencionada norma en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTÍCULO 2° Hágase saber al causante que dentro de los (5) días de notificado la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los Arts 82, sig. y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley 179/A (antes Ley 1.140). (Fdo.) Lic. Marta E. Soneira. Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Mg. Silvina Alejandra Reyes

A/C Dirección de Asuntos Jurídicos

s/c

E:22/06 V:27/06/2022

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145- 5° Piso-Casa de Gobierno, Notifica al Sr. **Francisco Escobar**; la Resolución N°0562/22 dictada en el Expediente físico N° E14-1965-30/E, que dice; ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta perfeccionada por Resolución N° 0470/1996 por la cual se adjudicó al Sr. Francisco Escobar. D.N.I. N° 7.416.813, la Unidad Proyectada N°2 Subdivisión, del Lote 437, Colonia Tacuruzal, Departamento Quitilipi, con una superficie de 61has., 78as., Conforme a lo establecido en los Art.32 inc. B) y 33 de la Ley de Tierras Fiscales y por no haber procedido en conformidad a lo establecido en el Art.35 de la Ley 471/P (Ex Ley 2913), en concordancia con los Arts.42 y 43 de la Constitución Provincial., ARTÍCULO 2°: Hágase saber a los herederos y/o terceros interesados del causante dentro de (5) días de notificada la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los Arts. 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley179/A., (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Mg. Silvina Alejandra Reyes

A/C Dirección de Asuntos Jurídicos

s/c

E:22/06 V:27/06/2022

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sr. **Merlo Marcelo Fabián**, Notifica; la siguiente Resolución N°0512/22, de fecha 13 de abril de 2022 dictada en el Expediente N° E14- 2013-281/E, que dice; ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia efectuada por el Sr. Marcelo Fabián Merlo D.N.I. N° 36.613.214, y en consecuencia rescindase la adjudicación en venta otorgada al mediante Resolución N° 0835 de fecha 16 de mayo de 2016 en la cual se adjudica en venta el predio denominado la Parcela N° 10 de la Manzana N°10 de la Ch.192- Secc. G- de la Circ. VIII del Dpto. General Güemes con una superficie de 420m2, conforme lo establece el artículo 32 inc. A) y 33 de la ley 471-P en mencionada norma, en concordancia con los Arts.42 y 43 de la Constitución Provincial., ARTÍCULO 2°: Hágase saber a los herederos y/o terceros interesados del causante dentro de (5) días de notificada la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los Arts. 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley179/A.,(Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Mg. Silvina Alejandra Reyes

A/C Dirección de Asuntos Jurídicos

s/c

E:22/06 V:27/06/2022

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145- 5° Piso-Casa de Gobierno, Notifica al Sr. **José Gregorio Marcado**; la Resolución N°0565/22 dictada en el Expediente físico N° E14-2021-219/E, que dice; ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0933/2001 por la cual se adjudica

al Sr. José Gregorio Mercado. D.N.I. N° 11.180.035, El predio denominado la Fracción Centro de la Legua A, Lote E, Dpto. Gral. Güemes con una superficie de 250has., por incumplimiento del Art 29 incs A) B) y E) de la ley de Tierras Fiscales N° 471/P, en los términos de los Art.32 inc. b) y 33 de la mencionada norma en concordancia con los Arts.42 y 43 de la Constitución Provincial., (Fdo.) Esc. Sheina M.WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Mg. Silvina Alejandra Reyes

A/C Dirección de Asuntos Jurídicos

s/c

E:22/06 V:27/06/2022

—————>*<—————

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145- 5° Piso-Casa de Gobierno, Notifica al Sr. **Pablo Osvaldo Mandorlini**; la Resolución N°0573/22 dictada en el Expediente físico N° E14-2010-813/E, que dice; ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0284/06 por la cual se adjudica al Sr. Pablo Osvaldo, Mandorlini. D.N.I. N° 27.598.901, la Fracción Angulo Sub-Oeste de la Legua C, del Lote 39 Zona E, Dpto. Gral. Güemes con una superficie de 325has., por incumplimiento del Art 29 incs A) B) y E) de la ley de Tierras Fiscales N° 471/P, en los términos de los Art.32 inc. b) y 33 de la mencionada norma en concordancia con los Arts.42 y 43 de la Constitución Provincial., ARTÍCULO 2°: Hágase saber a los herederos y/o terceros interesados del causante dentro de (5) días de notificada la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los Arts. 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley179/A., (Fdo.) Esc. Sheina M.WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Mg. Silvina Alejandra Reyes

A/C Dirección de Asuntos Jurídicos

s/c

E:22/06 V:27/06/2022

—————>*<—————

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, Notificar al Sr. Mario Alarcón, la siguiente Resolución N°0561/22, de fecha 21 de abril de 2022 dictada en el Expediente físico N° E14-1974-28/E, que dice; ARTÍCULO 1°: Rescindir la adjudicación en venta otorgada al Sr. Mario Alarcón M.I N° 2.558.642.Mediante Resolución N° 1486 de fecha 31 de Agosto de 1976 Rectificada por Disposición N° 0217de fecha 06 de diciembre de 1991, conforme lo establecen los artículos 32inc.B) y 33 de la Ley N° 471/P por incumplimiento de lo establecido en el art.35 en concordancia con los art. 42. 43 de la Constitución Provincial., ARTÍCULO 2°: Hágase saber a los herederos y/o terceros interesados del causante dentro de (5) días de notificada la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los Arts. 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley179/A., (Fdo.) Esc. Sheina M.WAICMANPresidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Mg. Silvina Alejandra Reyes

A/C Dirección de Asuntos Jurídicos

s/c

E:22/06 V:27/06/2022

—————>*<—————

EDICTO: GONZALO LEANDRO GARCIA VERITA, Juez de Niñez Adolescencia y Familia de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J.J. Castelli, Provincia del Chaco, Ordena la publicación por 2 (dos) DIAS, a la demandada de autos VARGAS RAMONA NICOLASA-DNI N°5.334.131, para que comparezca a tomar intervención, que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente según el art. 162 LEY 2559-M, E/A: "**GUERRERO JUAN NICOLAS C/ VARGAS RAMONA NICOLASA S/ DIVORCIO VINCULAR**" EXPTE N°290/16, del registro del Juzgado antes mencionado.- Para mayor recaudo se transcribe el auto que así lo ordena y que en la parte pertinente DICE: ///CASTELLI, CHACO 28 de febrero de 2019. ... atento a lo solicitado PUBLIQUENSE EDICTOS en el Boletín Oficial y diario local durante dos (2) días, emplazando a la demandada Sra. VARGAS RAMONA NICOLASA para que dentro de DOS (2) DIAS, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el Art 162 Ley 2559-M.- Not.- Dr. Gonzalo Leandro García Veritá - Juez del Menor de Edad y la Familia – VI° Circunscripción Judicial - J.J.Castelli - Charco. Castelli, Chaco, 17 de mayo de 2022.

Paola Lorena Scheider

Secretaria

s/c

E:15/06 V:22/06/2022

—————>*<—————

EDICTO: LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: **CARDOZO, GABRIEL EDUARDO**, de nacionalidad argentino, con 37 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, D.N.I. N° 28.938.544, domiciliado en 25 de Mayo N° 140 Localidad de SAMUHU-CHACO- teléfono celular N° 3735443121, nacido en Villa Berthet en fecha 16 de abril del año 1981, hijo de Leopoldo Cardozo y Maria Alejandra Ferreyra; en la causa caratulada: "**CARDOZO, GABRIEL EDUARDO S/ LESIONES LEVES AGRAVADAS**", Expte. N° 4712/2018-3, (Reg. del Equipo Fiscal No 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN N° 09 de fecha 30/07/2021 (Historia de Orden No 7 -Sigi-), en la cual se RESUELVE: HP) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al

encartado CARDOZO, GABRIEL EDUARDO, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "LESIONES LEVES AGRAVADAS" Art. 89 y 92 en función del art. 80 inc 1°, todos del código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 357 y 359 inc. 4° del Código Procesal Penal -Ley N° 965-N -Digesto Jurídico (Ley 4538) y Arts. 59 inc. 30, 62 Inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal y en CONSECUENCIA DÉJESE SIN EFECTO LAS PAUTAS DE CONDUCTAS IMPUESTAS EN ORDEN N°. 1 (a fs. 11/12 del expié. físico, escaneada en formato Pdf) respecto del imputado CARDOZO, GABRIEL EDUARDO.- II°) REGÚLESE LOS HONORARIOS PROFESIONALES del DR. JAVIER ALBERTO FERREYRA en la suma de Pesos VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS (\$ 27.216) TODO CON MAS I.V.A. SI CORRESPONDIERE, (arts. 3, 5, 6, 7, 10, y 27 de la ley 2011/2385, 3965 y 5532) por su actuación como abogado defensor de CARDOZO, GABRIEL EDUARDO y a cargo del nombrado.- DÉSE INTERVENCIÓN A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LAS LEYES 5351 y 4182.- III°) ... IV°) ... V°) Líbrese recaudos. - No surgiendo de las presentes actuaciones que se haya dado cumplimiento a lo estipulado en el Art. 274 del C.P.P. Ley 965-N Digesto Jurídico (Ley 4538), a fin de evitar un desgaste jurisdiccional innecesario, no se cumplimenta Ley 22.117.- Oportunamente REMITIR la presente causa a la Fiscalía de Origen, conforme constancias de fs. 11/12 del expte. físico (escaneadas en formato Pdf obrarte en Orden N° 1 -Sigi-) a sus efectos,".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías-, Secretaria Subrogante Dra. Natalia Yanina Vigistain.- Villa Angela, Chaco, 8 de junio de 2022.

Pablo Gustavo Orsolini

Secretario

s/c

E:15/06 V:29/06/2022

>*<

EDICTO: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano **DEIVERE, DANIEL JESUS**, DNI. N° 38.598.587, que en la causa caratulada "**DEIVERE DANIEL JESUS S/ PRESUNTA INFRACCION AL CODIGO DE FALTAS DEL CHACO**", Expte. N° 49/2021, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 45/2022 Charata, (Chaco), 10 de marzo de 2022. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESER EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA a DEIVERE, DANIEL JESUS, DNI N° 38.598.587, de la presente causa, por supuesta infracción al art. 126 del Código de Faltas Provincial, por haberse extinguido la acción contravencional, por prescripción, conforme lo previsto por el art. 36 inc. c) de la Ley 850-J. II) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICESE. Fdo: Dra. Claudia Liliana Araujo, Jueza. Dr. Renzo Ezequiel Ayala Sartor, Secretario. Charata, Chaco, 8 de junio de 2022.

Renzo Ezequiel Ayala Sartor

Secretario

s/c

E:15/06 V:29/06/2022

>*<

EDICTO: El presente documento fue firmado electrónicamente por: ALVARENGA YOLANDA IDALINA (JUEZ/A - JUZGADO DE GARANTIAS), ORSOLINI PABLO GUSTAVO (SECRETARIO/A - JUZGADO DE GARANTIAS). DR. Mauricio Fabian Rouvier, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**ALBARRACIN, MILTON MARTIN LEDESMA, GUSTAVO MARCELO SI ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO REAL**", Expte. 1180/06-2, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó Resolución N° 63, que declara REBELDE a MARCELO GUSTAVO LEDESMA (argentino, soltero, nacido el 05/12/1985, titular del D.N.I. N° 32.065.155, con domicilio en calle 48 entre 15 y 17 Barrio Evita, y/o calle 37 entre 18 y 20 Barrio Santa Mónica, ambos de ésta ciudad, hijo de Evaristo Andres Ledesma y de Mirta Gladys Guzman; cuya parte pertinente dice: "RESOLUCIÓN N° 63/; de fecha 06/06/2017/...RESUELVE: I) Declarar rebelde a MARCELO GUSTAVO LEDESMA (argentino, soltero, nacido el 05/12/1985, titular del D.N.I. N° 32.065.155, con domicilio en calle 48 entre 15 y 17 Barrio Evita, y/o calle 37 entre 18 y 20 del Barrio Santa Mónica, ambos de ésta ciudad, hijo de Evaristo Andres Ledesma y de Mirta Gladys Guzman) de conformidad al art. 84 del C.P.P., paralizándose la presente causa hasta tanto se produzca su detención o presentación espontánea. II) Revocar la Resolución N° 24 de fecha 16/04/2020 (fs. 415/416 y vta), por la cual se dispone el recupero de libertad de imputado Gustavo Marcelo Ledesma. III) Reservar los presentes autos en Secretaría. IV) Protocolícese, regístrese, notifíquese, líbrese comunicación al Registro Nacional de Reincidencia...." Fdo. Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de junio de 2022.

Marcela Nanci Janiewicz

Secretario

s/c

E:15/06 V:29/06/2022

>*<

EDICTO: DR. MAURICIO FABIÁN ROUVIER, Juez de Sala Unipersonal -Subrogante-, en los caratulados: "**MOLINA, FRANCISCO CIRIACO SI AMENAZAS**", Expte. N° 3804/19-2, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el Art. 178 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de **RICARDO ISIDRO PIRIS**: (a) petiso, argentino, soltero, profesión carpintero, con instrucción primaria incompleta, nacido el 13/04/1983, en Buenos Aires, domiciliado en Barrio Pluma Verde de la localidad de Quitilipi - Chaco, hijo de Feliz Ramón Piris y de Glumercinda Gladys Perez, titular del Documento Nacional de

Identidad N° 30.049.082; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 40. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los nueve (09) días del mes de junio del año 2022..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal a cargo del Suscripto, FALLA: I) DECLARAR Extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente del delito ABIGEATO (art. 167 quater inc. 6to. del Código Penal), que pudo corresponder en la presente, SOBRESAYENDO TOTAL y DEFINITIVAMENTE a RICARDO ISIDRO PIRIS, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal y arts. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P.. II) NOTIFICAR por Edicto a RICARDO ISIDRO PIRIS, de la presente sentencia, la que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. III) DEJAR sin efecto la declaración de rebeldía y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 214-J-/12, del 02/10/2012 por la Comisaría de Quitilipi. IV) DEJAR sin efecto la Fianza otorgada por el Dr. CLAUDIO LUIS TORRES en favor de RICARDO ISIDRO PIRIS, de conformidad con el art. 301 inc. 2° -último supuesto- del C.P.P., firme que estuviere la presente sentencia. V) PROCEDER -de conformidad al art. 23 del C.P y 39 de la ley 23.737- al decomiso de los efectos descriptos en el punto d-, de los considerandos que anteceden, firme que quedare este decisorio. VI) INFORMANDO al Sr. ROLANDO EDGARDO LIBARDI, los derechos que le acuerda el art. 5 incs. k) y l) de la Ley Provincial N° 3413-J, consagratorias de los Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos. VII) De forma." Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier Juez Sala Unipersonal.; Dra. Geraldine S. Dilchhoff Kesque – Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 09 de junio de 2022.

Geraldine S. Dilchhoff Kesque

Secretario

s/c

E:15/06 V:29/06/2022

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **JORGE ALFREDO RUIZ DIAZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 21662834, nacido en PUERTO BERMEJO, el día: 30/06/1970, de 48 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: CALLE DESCONOCIDA O IGNORADA O INDETERMINADA 0 AV GUERRERO N° 470 RESISTENCIA, hijo de ANGEL RICARDO BASANTE y RUIZ DIAZ DOMINGA, Prontuario Prov. 486842AG, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**RUIZ DIAZ JORGE ALFREDO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 12907/2022-1, se ejecuta la Sentencia N° 36 de fecha 31/03/2022, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a JORGE ALFREDO RUIZ DIAZ, alias "COCHOLO", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (Art.5 inc. c) de la Ley Nacional 23737 en función con el Art. 45 del Código Penal), en aplicación del Art. 426 y con concordantes del C.P.P. -Ley 965-N, por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, a cumplir la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más accesorias del Art. 12 del Código Penal, con el pago de las costas procesales correspondientes (art. 530 del C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en fecha 7 de Mayo de 2021, en la ciudad de Resistencia, Chaco, en perjuicio de la Salud Pública, el que se encuentra debidamente descripto en los considerandos. Fdo.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 10 de Junio del 2022.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:15/06 V:29/06/2022

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **HERNAN DAMIAN RODRIGUEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 42.404.137, nacido en RESISTENCIA, el día: 03/03/2000, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: FALUCHO 720 RESISTENCIA, hijo de RODRIGUEZ, ELIAS GUSTAVO y PEREYRA, ALEJANDRA MABEL, Prontuario Prov. 53477 RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**RODRIGUEZ HERNAN DAMIAN S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°17001/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°113 del 10/05/2022 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL, en la causa caratulada: "Rodríguez, Hernán Damian y Rodríguez, Ramiro Andrés s/ Homicidio Agravado por Odio a la Identidad de Género", Expte. N°6426/2021-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Hernán Damián Rodríguez, ya filiado, a la pena de dieciséis (16) años de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales del art. 12 del CP, como autor penalmente responsable del delito de "Homicidio Simple en calidad de Coautor", previsto y reprimido en el art. 79 en función del art. 45 del Código Penal, por el hecho ocurrido entre el 26 de febrero y 03 de marzo de 2021, en el domicilio sito en calle Leandro N. Alem N° 1805 de la ciudad de Resistencia (Chaco), en perjuicio de Fabiola Pamela Ramírez. II) Revocar la condicionalidad de la pena impuesta por Sentencia N° 193/20 de fecha 23/12/2020 dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, por la cual se lo condenó a cumplir la pena de tres (3) años de prisión de cumplimiento condicional por considerarlo autor penalmente responsable del delito de "Robo Agravado por el Uso de Arma Inapta" (art. 166 inc. 2, último párrafo). III) Imponer a Hernán Damián Rodríguez, la pena única de diecinueve (19) años de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de la presente condena y la que fuera impuesta por Sentencia N° 193/20 de fecha 23/12/2020 dictada por Cámara Tercera en lo Criminal por la comisión de los delitos de "Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego en Concurso Real con

Homicidio Simple" (art. 166 inc. 2, último párrafo y art. 79, ambos en función del art. 55, todos del Código Penal)... Fdo.: Dra. NATALIA MARIA LUZ KURAY, Jueza; BELEN GONZALEZ RUSAS, Secretaria; CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL." Resistencia, 10 de Junio del 2022.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:15/06 V:29/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **EMILIO DANTE ANTONIO IGLESIAS** (DNI N°21.044.665, POLICIA, domiciliado en PADRE CERQUEIRA N°1280 - VILLA DEL OESTE, RESISTENCIA, hijo de JOSE ANTONIO IGLESIAS y de YOLANDA TREVISSAN, nacido en ROSARIO - SANTA FE, el 16 de septiembre de 1969, Pront. Pol. Prov. SP 59353 y Pront. del R.N.R. N° U3881913 , en los autos caratulados "**IGLESIAS, EMILIO DANTE ANTONIO S/ EJECUCION DE PENA (Condicional)**", Expte. N°149/18, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N°129, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "RESOLUCIÓN N°129 Resistencia, 30 de mayo de 2022.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO:...I) DECLARAR REBELDE a IGLESIAS EMILIO DANTE ANTONIO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 91 y ccdtes. del C.P.P.CH.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 178 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini - Juez - Dra. Mónica Lilián Pegoraro. Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N°1.". Resistencia, 30 de mayo de 2022.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c

E:15/06 V:29/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **HERNAN DAMIAN RODRIGUEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 42404137, nacido en RESISTENCIA, el día: 03/03/2000, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: FALUCHO 720 RESISTENCIA, hijo de RODRIGUEZ, ELIAS GUSTAVO y PEREYRA, ALEJANDRA MABEL, Prontuario Prov. 53477 RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**RODRIGUEZ HERNAN DAMIAN S/ EJECUCION DE PENA - CONDICIONAL**", Expte. N° 1448/2021-1, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N°155, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "RESOLUCIÓN N°155 Resistencia, 13 de Junio de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ... I) DECLARAR REBELDE a RODRIGUEZ HERNAN DAMIAN, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 91 y ccdtes. del C.P.P.CH.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 178 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini - Juez - Dra. Mónica Lilián Pegoraro. Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N°1.". Resistencia, 13 de Junio de 2022.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c

E:15/06 V:29/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **DENIS WALTER LEZCANO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°30213515, nacido en ITUZAINGO, el día: 14/07/1983, de estado civil: Soltero, de ocupación: POLICIA, con domicilio en: BARRIO RICARDO GUIRALDES 0 QUA 2 MZ 16 DPTO 01-01 - O - CALLE ROLDAN N° 465 PISO 2 DPTO 5 RESISTENCIA O ARRIBALZAGA 2040 - Resistencia, hijo de HUMBERTO MAGDALENO LEZCANO y MARCELA ELENA PARE, Prontuario Prov. 607539 AG, Prontuario Nac. U2708105, en los autos caratulados "**LEZCANO DENIS WALTER S/ EJECUCION DE PENA - CONDICIONAL**", Expte. N° 25604/2020-1, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N°156, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "RESOLUCIÓN N°156 Resistencia, 13 de Junio de 2022.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO:...I) DECLARAR REBELDE a LEZCANO DENIS WALTER, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 91 y ccdtes. del C.P.P.CH.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 178 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa

en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini - Juez - Dra. Mónica Lilián Pegoraro. Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N°1.". Resistencia, 13 de Junio de 2022.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:15/06 V:29/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **ALFREDO HERNÁN GALLOZO**, (D.N.I. N° 31.909.564, con domicilio en Mz. 27 Pc. 16 Villa Luzuriaga de esta ciudad, teléfono número 3624-252612, alias "Chino", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión u ocupación empleado municipal, nacido en fecha 14/12/1985 en la ciudad de Resistencia. Hijo de Ramón Alfredo Gallozo (V), domiciliado en calle Gobernador Bosch N°342 Villa San Juan de esta ciudad y de Antonina Acosta (V), domiciliada en Mz. 27 Pc. 16 Villa Luzuriaga de esta ciudad. Registro Nacional de Reincidencia N°U4203535 obrante en autos. Prontuario Policial N°CF38042), en los autos caratulados "GALLOZO ALFREDO HERNAN S/ EJECUCION DE PENA - CONDICIONAL", Expte. N° 10159/2019-1, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N°157, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "RESOLUCIÓN N°157 Resistencia, 13 de Junio de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO:...I) DECLARAR REBELDE a GALLOZO ALFREDO HERNAN, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 91 y ccdtes. del C.P.P.CH.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 178 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini - Juez - Dra. Mónica Lilián Pegoraro. Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N°1.". Resistencia, 13 de Junio de 2022.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:15/06 V:29/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Dr AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N°, sito en Av. 9 de Julio N°5320, ciudad, CITA por TRES (3) Dias y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alejandro VALTCHEFF, MI N° 7.434.702, y para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. en los autos caratulados "VALTCHEFF ALEJANDRO S/ SUCESION AB INTESTATO", Expte N°2656/07. Barranqueras, 05 de mayo de 2022.

Marina Botello

Secretaria

R. N°:192.911

E:13/06 V:22/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **JUAN CARLOS (A) VIVORA BERTOIA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 25639429, nacido en PRESIDENCIA ROCA, el día: 09/02/1977, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: DESCONOCIDA O NO DECLARADA 0 BARRIO 50 VVDAS NUEVA ESPERANZA CASA N°30 - FONTANA, hijo de LUIS BERTOIA y DELIA ESTHER ACOSTA, Prontuario Prov. 57295-SP, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**BERTOIA JUAN CARLOS (A)VIVORA S/ EJECUCION DE PENA - CONDICIONAL**", Expte. N°1122/2020-1, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N°138, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "RESOLUCIÓN N°138 Resistencia, 06 de Junio de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ...I) DECLARAR REBELDE a BERTOIA JUAN CARLOS, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 91 y ccdtes. del C.P.P.CH.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 178 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini - Juez - Dra. Mónica Lilián Pegoraro. Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N°1.". Resistencia, 06 de Junio de 2022.

Mónica Lilián Pegoraro

Secretario

s/c

E:13/06 V:27/06/2022

————— >*< —————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **VICTOR MARTIN GUZMAN**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°38970853, Nacido en Pcia. de La Plaza,

Chaco el día 11/11/1971, de de estado civil: Soltero, de ocupación: CONSTRUCCION, con domicilio en: calle Fortín Warnes N° 4570, Lote 296, Barranqueras, Chaco. Tel. 3624121210, Hijo de FELIPA GUZMÁN (V), Prontuario Prov. N°RH46910, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**GUZMAN VICTOR MARTIN S/ EJECUCION DE PENA - CONDICIONAL**", Expte. N°32986/2021-1, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N°, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "RESOLUCIÓN N° Resistencia, 06 de Junio de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... I) DECLARAR REBELDE a GUZMAN VICTOR MARTIN, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 91 y ccdtes. del C.P.P.CH.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 178 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini - Juez - Dra. Mónica Lilián Pegoraro. Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N°1". Resistencia, 06 de Junio de 2022.

Mónica Lilián Pegoraro
Secretario

s/c

E:13/06 V:27/06/2022

----->*<-----

EDICTO: La Dra. Fanny A. Zamateo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a José Orlando Salvatierra (argentino, soltero, DNI N° 36.891.948, carpintero y pintor, nacido en Juan José Castelli el 07 de noviembre de 1991, domiciliado en Quinta N° 15 de la ciudad de J. J. Castelli, con estuarios secundarios incompletos, hijo de Daniel Ruiz y de Francisca Isabel Salvatierra), que en los autos: "**SALVATIERRA ORLANDO JOSE S/ ROBO, Expte. N° 2818/16**", Sec. N° 3, a fs. 124, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "RESOLUCION N°103 Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de mayo de 2022. Y VISTO... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar REBELDE a José Orlando Salvatierra (argentino, soltero, DNI N° 36.891.948, carpintero y pintor, nacido en Juan José Castelli el 07 de noviembre de 1992, domiciliado en Quinta 117° 15 de la ciudad de J. J. Castelli, con estudios secundarios incompletos, hijo de Daniel Ruiz y de Francisca Isabel Salvatierra), paralizándose las actuaciones respecto al mismo. II) Reservar la causa en Secretaría hasta tanto se produzca su detención o espontánea presentación. III) Librar las comunicaciones pertinentes. Tome razón Mesa de Entradas y Salidas. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de mayo de 2022.-

Dra. Rocío Rodríguez Mendoza
Secretaria

s/c

E:10/06 V:24/06/2022

----->*<-----

EDICTO: Dra. Marcela Fabiana Cortes, Juez de Faltas Letrada, con asiento en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano NAVARRO, GUSTAVO LUIS, DNI. N° 39.619.405, que en la caratulada "**NAVARRO GUSTAVO LUIS S/ SUP. INFRACCION AL CODIGO DE FALTAS**", Expte. N° 441/19, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "I.-CONDENAR a GUSTAVO LUIS NAVARRO, M.I. N° 39.619.405, Pront. N° CF61729, como autor responsable de la infracción al art. 83 y 96° inc. a) del C.F., a la sanción de MULTA equivalente a UN (1) SALARIO MINIMO, VITAL Y MOVIL vigente al momento de quedar firme la presente. La multa deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de su conversión en ARRESTO de conformidad a los arts. 28 y 156 del Código de Faltas. Destacando que previo a la conversión de la multa en arresto, se procurará la satisfacción de la misma (art. 21 tercer y cuarto párrafo del Código Penal -de aplicación supletoria-art.4 C.F.). II.-INHABILITAR a GUSTAVO LUIS NAVARRO, M.I. N° 39.619.405, Pront. N° CF61729, para conducir cualquier tipo de vehículo, por el término de TREINTA (30) DIAS los que comienzan a correr desde que quede firme la presente; debiendo comunicarse dicha sanción a los Municipios de RESISTENCIA, BARRANQUERAS, FONTANA, PUERTO VILELAS Y REPAT CHACO. RETIRANDOSELE el Carnet habilitante, a cuyo fin INTIMASE al imputado a presentar la cédula de conducir en el término de CINCO (5) días de notificado a los Estrados del Juzgado, bajo apercibimiento de disponerse su secuestro. III.-Para el cumplimiento de la condena y anotaciones pertinentes, oportunamente librense los recaudos pertinentes. IV. -NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICESE. - . Fdo: Dra. Marcela Fabiana Cortes, Juez de Faltas. Resistencia, Chaco, 23 de Mayo de 2022.-

Dra. María Alejandra Canteros
Secretaria

s/c

E:10/06 V:24/06/2022

----->*<-----

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL SUBROGANTE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA ALVARENGA DE GOMEZ SAMELA, HACE SABER QUE RESPECTO DE ALEJANDRO GYORFI, sin alias, de nacionalidad argentina, con 59 años de edad, estado civil: soltero, de profesión/ ocupación: agricultor, D.N.I. N° 14.955.971, domiciliado en Lote N° 9 Colonia "El Ñandubay", jurisdicción Coronel Du Graty, :, en la causa caratulada: "**GYORFI ALEJANDRO S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA CON PRESO - Expte. N° 1714/2022-3**", se

ejecuta la Sentencia N° 06 de fecha 15/03/2022, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: ".1°) CONDENAR a ALEJANDRO GYORFI de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE y ABUSO SEXUAL SIMPLE" que se le imputara en la presente causa principal N° 4366/2021-3 y en su conexas: Expte. N°4364/2021-3, a la pena de CINCO (05) AÑOS Y TRES (03) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 1.125), que deberá ser abonada dentro de los cinco (05) días posteriores de haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo del proceso (Arts. 29 inc. 3, 40, 41, 45, Arts. 119. 2do. Párrafo y 119, 1er párrafo, del Código Penal; Arts. 422, 529, 530. 532, 533 y 534 del Código Procesal Penal -Ley N° 965-N-; y Arts. 8 y 25 de la Ley 840-f antes Ley 4182- y sus modificatorias" “. - Fdo: DANIEL JAVIER RUIZ- PRESIDENTE DE TRÁMITE-MARIA FERNANDA ABRAHAN- SECRETARIA- Cámara del Crimen- VILLA ANGELA, CHACO, 12 de Mayo de 2022.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Subrogante

s/c

E:10/06 V:24/06/2022

----->*<-----

EDICTO: Dra. Marcela Fabiana Cortes, Juez de Faltas Letrada, con asiento en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano BARRIOS, EDUARDO ALBERTO, D.N.I. N° 20.657.357, domiciliado en Mz."A" Casa.19 Barrio San José Obrero de esta ciudad, que en la causa caratulada "**BARRIOS, EDUARDO ALBERTO S/ SUP.INFRACCION A LA LEY DE ANIMALES SUELTOS (REF: SECUESTRO DE EQUINOS EN LA VIA PUBLICA)**", Expte. N° 963/19, se dictó a resolución que en su parte pertinente se transcribe: "I.- CONDENAR a EDUARDO ALBERTO BARRIOS, D.N.I. N° 20.657.357, por la falta cometida por infracción al art. 1 y 2 de la ley N 2765-J complementaria al Código de Faltas de la Provincia del Chaco, conforme lo expresado en los considerandos de la presente, a la pena de MULTA DE CIENTO CINCUENTA (150) LITROS DE NAFTA SUPER por cada animal, haciendo un total de TRESCIENTOS (300) LITROS DE NAFTA SUPER, debiendo abonarse su equivalente en dinero al momento de hacerse efectivo el pago, conforme las previsiones legales del art. 19 de la ley N° 2765-J. -. Fdo: Dra. Marcela Fabiana Cortes, de Falta, María Alejandra Canteros, Secretaria N° 3. Resistencia, Chaco, 11 de MARZO de 2022.-

Dra. María Alejandra Canteros
Secretaria

s/c

E:10/06 V:24/06/2022

----->*<-----

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL SUBROGANTE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO. DRA. YOLANDA ALVARENGA DE GOMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PABLO DANIEL KUROWSKY: alias "Dani". de nacionalidad argentina, de 45 años de edad, de estado civil casado, instruido, de profesión Auxiliar de Farmacia, titular DNI N° 25.813.314, domiciliado en Calle Del Valle Iberlucea N° 758 de esta Ciudad en la causa caratulada: "**KUROWSKY, PABLO DANIEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y AMENAZAS REITERADAS**" Expte. N°4605/2021-3 y su conexas caratulada: "**KUROWSKY, PABLO DANIEL S/ AMENAZAS**" Expte. N° 1646/2021-3 se ejecuta la Sentencia N° 11 de fecha 07/04/2022, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: ".1°) CONDENAR a PABLO DANIEL KUROWSKY, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y AMENAZAS REITERADAS Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL" a la pena de SEIS (06) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Particular durante parte del proceso (Arts. 12, 29 inc 3, 40, 41, 45, 55, 119 3° párrafo y 149 bis, primer párrafo, primer apartado todos del Código Penal; Arts. 422, 529, 530 y 532 del C.P.P.CH. Ley N°965-N -Antes Ley 4538-, y Arts. 8° y 25° de la Ley 840 -Antes Ley 4182-). ." - Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz- Juez de Cámara del Crimen- Presidente de Trámite- Ante mi: Dra. Ana Eugenia Vucko- Secretaria Provisoria - Secretaria - Cámara en lo Criminal. - VILLA ANGELA, CHACO, 26 DE MAYO DE 2022.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Subrogante

s/c

E:10/06 V:24/06/2022

----->*<-----

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL SUBROGANTE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO. DRA. YOLANDA ALVARENGA DE GOMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LUCAS DANIEL CARDOZO, de nacionalidad argentina, D.N.I N° 42.068.400, con 22 años de edad, de estado civil soltero de ocupación ladrillero, domiciliado en calle Fuerte Esperanza N° 620 del Barrio "El Porvenir" Sector "K" de esta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco, en fecha 19 de septiembre de 1.999, hijo de Roberto Carlos Cardozo (v) y de Lorenza Noemí Sánchez, en la causa caratulada: "**CARDOZO LUCAS DANIEL S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS EN CALIDAD DE AUTOR**", Expte. N° 1146/2022-3 se ejecuta la Sentencia N° 18 de fecha 05/05/2022, dictada por la Cámara del Crimen de esta

ciudad, en la cual el Tribunal RESOLVIÓ: 1°) CONDENAR a LUCAS DANIEL CARDOZO de filiación personal obrante en autos, como AUTOR penalmente responsable de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS". a la pena de CINCO (5) AÑOS Y DOS (2) MESES DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$1.125,00), la que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensora Particular durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 166 inc. 2°, primer párrafo, primera parte, todos del C.P.; Arts. 422, 529, 530, 532 y 533 del Código Procesal Penal -Ley N° 965-N-; y Arts. 8 y 25 de la Ley 840 -F -antes Ley N° 4182- y sus modificatorias).-2°) DECLARAR REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ a LUCAS DANIEL CARDOZO, de filiación personal obrante en autos, en virtud de lo establecido en el Art. 50 del C.P."- Fdo: DR. RICARDO GONZALEZ MEHAL Ante mi: DRA NUÑEZ ANDREA NATALIA - Secretaria - Cámara en lo Criminal - VILLA ANGELA, CHACO, 19 de mayo de 2022.- MLO

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Subrogante

s/c

E:10/06 V:24/06/2022

>*<

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIAGO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **BURGOS LEONCIO, D.N.I. N° 42.485.944, apodado TUTI**, edad 22 años, estado civil SOLTERO, de profesión CHANGARIN, nacionalidad ARGENTINO, nacido en MIRAFLORES, con principales lugares de residencia anterior EN EL MISMO LUGAR, SI SABE leer y escribir, estudios PRIMARIOS COMPLETOS, NO POSEE antecedentes penales, teléfono NO POSEE, hijo de CARMEN BURGOS (V), domiciliada en Lote 89, MIRAFLORES y de BENANCIO MIGUEL (V), domiciliado en Paraje El Zanjón, MIRAFLORES; quién se encuentra alojado en la Comisaría de Miraflores, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO:1)CONDENAR a BURGOS LEONCIO, como autor responsable del delito de HOMICIDIO CON EXCESO EN LA LEGITIMA DEFENSA (Art. 79, 34 inc. 6, 35 todos del C.P.), y en consecuencia CONDENARLO a la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, con costas (Artículo 29 inc. 3 del C.P. y Art. 529 Ley 965-N-Código Procesal Penal del Chaco).- Fdo: Dr. RAUL ALBERTO RACH -Juez de Cámara Multifueros - VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria.-Juan José Castelli, Chaco, 6 de junio de 2022.

Dra. Natalia Lourdes Arrua
Secretaria

s/c

E:10/06 V:24/06/2022

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **RAMIRO ANDRES RODRIGUEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 43.697.716, nacido en RESISTENCIA, el día: 02/10/2001, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: FALUCHO 720 BARRANQUERAS, hijo de RODRIGUEZ, ELIAS y PEREIRA, ALEJANDRA, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**Rodríguez, Ramiro Andrés s/ Ejecución de Pena-Efectiva Preso**", Expte. N°17000/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°113 del 10/05/2022 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL, en la causa caratulada: "Homicidio Simple en calidad de Coautor", previsto y reprimido en el art. 79 en función del art. 45 del Código Penal", Expte. N°6426/2021-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Condenar a Ramiro Andrés Rodríguez, ya filiado, a la pena de dieciséis (16) años de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales del art. 12 del CP, como autor penalmente responsable del delito de "Homicidio Simple en calidad de Coautor", previsto y reprimido en el art. 79, en función del art. 45, ambos del Código Penal, por el hecho ocurrido entre el 26 de febrero y 03 de marzo de 2021, en el domicilio sito en calle Leandro N. Alem N° 1805 de la ciudad de Resistencia (Chaco), en perjuicio de Fabiola Pamela Ramírez... Fdo.: Dra. NATALIA MARIA LUZ KURAY, Jueza; BELEN GONZALEZ RUSAS, Secretaria; CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL. Resistencia, 7 de Junio del 2022.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria

s/c

E:10/06 V:24/06/2022

>*<

EDICTO: EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **DANIEL HORACIO PEREZ COLMAN**, argentino, DNI N° 34.903.349, de 31 años, nacido en la Localidad de General José de San Martín Provincia del Chaco, el 14/01/1990, es hijo de De Jesús Pérez, (v) y de Eustaquia Colman (v), soltero, Empleado Policial, teléfono Celular 3725-551905, con estudios secundarios completo, domiciliado en Calle Dr. Malamud 130, de General José de San Martín Chaco. RNRU4585186 -Pedido Uer: 75808 -Regional: 35, quien se encuentra alojado en la Comisaría de Pampa del Indio-Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**PEREZ COLMAN DANIEL HORACIO S/ EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" Expte. N° 2880/2021-5, se ejecuta la Sentencia N° 209/21, de fecha 01 días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno dictada por la Sala Unipersonal N° 1 de esta Cámara Segunda en lo Criminal de la Primera Circunscripción Judicial, Resistencia -Chaco- en la Causa PRINCIPALES caratuladas: PEREZ COLMAN, DANIEL HORACIO S/

DISTRIBUCION DE IMAGENES DE MENORES DE 18 AÑOS DEDICADOS A ACTIVIDADES SEXUALES EXPLICITAS, Expte. N° 12115/2019-1. y en sus agregados por cuerda Expte. N° 10504/2018-1, caratulado: "PEREZ COLMAN, DANIEL HORACIO S/DISTRIBUCION DE IMAGENES DE MENORES DE 18 AÑOS", y el Expte. N° 42189/2019-1, caratulado: "PEREZ COLMAN, DANIEL HORACIO S/ DISTRIBUCION DE IMAGENES DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DEDICADOS A ACTIVIDADES SEXUALES EXPLICITAS"; la que en su parte pertinente reza: ". Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, 01/12/2021; FALLA: I) CONDENAR a DANIEL HORACIO PEREZ COLMAN, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, en Expte. N° 12115/2019-1 -Principal-, como autor penalmente responsable del delito de GROOMING -2 hechos- (Art. 131 del Código Penal), DISTRIBUCIÓN DE REPRESENTACIONES DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DEDICADOS A ACTIVIDADES SEXUALES EXPLÍCITAS y DE SUS PARTES GENITALES CON FINES PREDOMINANTEMENTE SEXUALES -54 HECHOS- (Art. 128, ter párrafo del Código Penal), PUBLICACIÓN DE REPRESENTACIONES DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DEDICADOS A ACTIVIDADES SEXUALES EXPLÍCITAS y DE SUS PARTES GENITALES CON FINES PREDOMINANTEMENTE SEXUALES -2 hechos- (Art. 128, ter párrafo del Código Penal) y TENENCIA DE REPRESENTACIONES DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DEDICADOS A ACTIVIDADES SEXUALES EXPLÍCITAS y DE SUS PARTES GENITALES CON FINES PREDOMINANTEMENTE SEXUALES (Art. 128, 2do párrafo del Código Penal), en el agregado por cuerda Expte. N° 10504/2018-1, en el delito de DISTRIBUCIÓN DE REPRESENTACIONES DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DEDICADOS A ACTIVIDADES SEXUALES EXPLÍCITAS -2 HECHOS EN CONCURSO REAL- (Art. 128 y Art. 55, todos del Código Penal), y en el agregado por cuerda Expte. N° 42189/2019-1, en el delito de DISTRIBUCIÓN DE REPRESENTACIONES DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD DEDICADOS A ACTIVIDADES SEXUALES EXPLICITAS (Art. 128 ter párrafo del Código Penal), en aplicación de lo normado por el art. 426, inc. 40 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-; a cumplir la PENA de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más accesorias legales (art. 12 del Código Penal), y el pago de las costas procesales (Art. 530 C.P.P.). Corresponde a los hechos ocurridos en la localidad de General José de San Martín Provincia del Chaco, desde fecha 11/03/2018 al 31/03/2018; en fecha 02/02/2018; en fecha 07/04/2018: desde el 01/02/2018 al 29/03/2018; en fecha 04/04/de 2018 ; en fecha 24/04/2018; en fecha 20/04/2018 al 22/04/2018; en fechas 22/04/2018; en fecha 11/07/2018, y en fecha 11/04/2019, en perjuicio de la señora Zulma Ignacia Britez Alegre y de su hija Milagros Agustina Luque: de la señora Ramona Estela Acosta y de su hija Yanina Soledad Rolón (en Principal Expte. N° 12115/2019-1): al hecho ocurrido en fecha 29/03/2018, en perjuicio de la señora JESSICA ELENA VALENZUELA (en el agregado por cuerda Expte. N° 10504/2018-1), y al hecho ocurrido en fecha 19/03/2019, en perjuicio de la señora Melina Samanta Soledad Nuñez (en el agregado por cuerda Expte. N° 42189/2019-1). Hechos que se hallan debidamente descriptos en los considerandos. II) DISPONER la PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO de DANIEL HORACIO PEREZ COLMAN, en un radio de DOSCIENTOS (200) METROS del domicilio y de todo lugar donde se encuentre y/o frecuenten la señora ZULMA IGNACIA BRITZ ALEGRE junto a su hija MILAGROS AGUSTINA LUQUE; la señora RAMONA ESTELA ACOSTA junto a su hija YANINA SOLEDAD ROLON; la señora JESSICA ELENA VALENZUELA, y la señora MELINA SAMANTA SOLEDAD NUÑEZ y de sus familiares, prohibiéndosele, además, comunicarse, relacionarse, entrevistarse o desarrollar cualquier conducta similar con relación a la víctima, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 239 del Código Penal Argentino. Debiéndose hacerse entrega de una copia de la presente Sentencia a la señora ZULMA IGNACIA BRITZ ALEGRE y a su hija MILAGROS AGUSTINA LUQUE; a la señora RAMONA ESTELA ACOSTA y a su hija YANINA SOLEDAD ROLON; a la señora JESSICA ELENA VALENZUELA, y a la señora MELINA SAMANTA SOLEDAD NUÑEZ, a los fines de arbitrar los medios necesarios para el cumplimiento de lo aquí dispuesto. III) DISPONIENDO que DANIEL HORACIO PEREZ COLMAN, se someta a un TRATAMIENTO PSICOLÓGICO...IV) REGULAR los honorarios profesionales ...V) DISPONIÉNDOSE el DECOMISO y posterior destrucción ...VI) REQUERIR ...VI) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, y archívense NOTIFIQUESE. - FDO. DRA. DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES FERNÁNDEZ-JUEZ-DR. GERMÁN EZEQUIEL BENSEÑOR – SECRETARIO.-" La pena impuesta quedará compurgada el once de abril de dos mil veinticuatro (11/04/2024) Gral. José de San Martín, Chaco, 30 de Mayo del 2022.-

Dr. Orlando Daniel Lescano

Secretario

s/c

E:08/06 V:22/06/2022

>*<

EDICTO: EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE DECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **FRANCISCO RAMÍREZ**, 30.259.475, argentino, 45 años, soltero, jornalero, domiciliado en Paraje Pampa Chica de Pampa del Indio (Chaco), con instrucción primaria completa, nacido en Pampa del Indio (Chaco) el 2 de abril de 1977, hijo de Aparicio Ramírez (F), y Lorenza Ramírez (V); quien se encuentra alojado en la Comisaría de Pampa del Indio-Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**RAMIREZ FRANCISCO S/ EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" Expte. N° 962/2022-5, se ejecuta la Sentencia N° 86/22 de fecha veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós, dictada por la Sala Unipersonal N° 2, de esta Cámara Primera en lo Criminal, Resistencia -Chaco- en la Causa caratulada: "Ramírez,, Francisco s/abuso sexual con acceso carnal" Expte. N° 1958/2021-5; la que en su parte pertinente reza: Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, 25/04/2022; FALLA: I). - I - Condenando al imputado Francisco Ramírez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal (art. 119 3° párrafo en función del 1° párrafo del C.P.) a sufrir la pena de seis (6) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) esta causa N° 1958/2021-5, en la que viniera requerido a

juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. II - Ordenando la prohibición de acercamiento del imputado Francisco Ramírez al lugar de residencia, estudio, esparcimiento o lugares de habitual concurrencia de la víctima menor de edad Celeste Ofelia Marión García y/o de sus familiares directos, fijando a tal efecto un perímetro de exclusión para permanecer o circular por determinada zona de trescientos (300) metros, debiendo asimismo el imputado abstenerse de mantener contacto con la víctima y sus familiares directos por cualquier tipo de medio (telefónico, virtual, etc). III – Imponiendo... IV.- Regulando...V. - Regulando archívense ... NOTIFIQUESE. – FDO. DRA. GLENDA VIDARTE DE SANCHEZ DANSEY – JUEZ – DR. LEONARDO STORANI - SECRETARIO. -" La pena impuesta quedará compurgada el DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VENTISIETE (16/08/27) Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de Mayo del 2022.-

Dr. Orlando Daniel Lescano

Secretario

s/c

E:08/06 V:22/06/2022

>*<

EDICTO: EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE Prudencio Maximiliano de Jesús, DNI N° 35.304.617, alias "Maki", edad 31 años, estado civil soltero, de ocupación changarín, nacionalidad argentina, nacido en Presidencia Roca (Chaco) el 27 de octubre de 1.990, domiciliado en calle Uriburu s/n del Barrio "Pepí" de Presidencia Roca (Chaco), sabe leer y escribir, cursó estudios primarios incompletos (hasta cuarto grado), es hijo de Ramón Eusebio de Jesús (y) domiciliado en calle Uriburu s/n del Barrio "Pepí" Presidencia Roca (Chaco) y de María Santa Navarro (v) con idéntico domicilio, quien se encuentra alojado en la Comisaría de la ciudad de Presidencia Roca, a disposición de este juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: **"DE JESUS PRUDENCIO MAXIMILIANO S/ EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD"** Expte, N° 823/2022-5, se ejecuta la Sentencia N° 90/22, de, fecha veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintidós, dictada por la Sala Unipersonal N° 3 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Primera Circunscripción Judicial, Resistencia -Chaco-, en la causa N° 1946/2019-50 caratulada: "De Jesús, Prudencio Maximiliano s/ Abuso Sexual con Acceso Carnal en Grado de Tentativa en Concurso Real s/ Abuso Sexual con Acceso Carnal Reiterado"; la que en su parte pertinente reza: "...Resistencia Capital de la Provincia del Chaco, 26/04/2022; F A L L A: I) Condenar a Prudencio Maximiliano De Jesús, ya afiliado, a la pena de seis (6) años de prisión de cumplimiento electivo y accesorias legales del art. 12 del Código Penal, como autor penalmente responsable de los delitos "Abuso Sexual Reiterado con Acceso Carnal y Tentativa de Abuso Sexual con Acceso Carnal en Concurso Real", previstos y reprimidos por art. 119 tercer párrafo y art. 119 tercer párrafo en función del art. 42, ambos en función del art. 55, todos del Código Penal, por los hechos ocurridos en General San Martín (Chaco), perjuicio de Griselda Dalila Cardozo y de Milagros Beatriz Quevedo, II) Imponer al condenado Prudencio Maximiliano De Jesús pago de la suma mil ciento veinticinco pesos (\$1125,00) en concepto tasa de justicia, el que deberá efectivizarse en plazo de cinco días a partir de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3019-F, modificatoria art. 11 de la Ley N° 840-F, III) Regular los honorarios ...IV) Comunicar el presente fallo, una vez firme, al Registro Provincial de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual, para su correspondiente inscripción. V) Consentida..., archivar los autos. - NOTIFIQUESE. - DRA. NATALIA MARÍA LUZ KUR.AY - JUEZ - DRA. BELÉN GONZÁLEZ RUSAS -SECRETARIA- La pena impuesta quedara compurgada el día Diez de Noviembre del año Dos Mil veinticinco (10/11/2025). ----Gral. José de San Martín, Chaco, 16 de Mayo del 2022.-

Dr. Orlando Daniel Lescano

Secretario

s/c

E:08/06 V:22/06/2022

>*<

EDICTO: EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **RAÚL CEFERINO TOLABA**, alias "Patali", de nacionalidad argentino, con 52 años, de ocupación jornalero, con instrucción, domiciliado/a en Barrio San Ceferino, Libertador General José de San Martín (Chaco), de estado civil: soltero, nacido en Pirané, Formosa, el 24/03/1971, DNI N°21.621.624, hijo de José Tolaba (F) y de Santa Isidora Alvarenga (V) y que anteriormente ha residido en Pirané, ha cursado estudios en la Escuela Rural Primaria "General Victorica" Formosa, hasta sexto grado. Conforme informe. del R.N.R. del R.I. N° 57, quien se encuentra alojado en la Comisaría de la ciudad de Gral. José de San Martín Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: **"TOLABA RAUL CEFERINO S/ EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD"** Expte. N° 734/2022-5, se ejecuta la Sentencia N° 64/22, de fecha ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veintidós, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, conformada en la Sala Unipersonal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Resistencia -Chaco- en la Causa Ppal. N° 658/2020-5 caratulada "TOLABA, RAÚL CEFERINO (a) PATALI; GARCÍA, EULOGIA S/ HOMICIDIO SIMPLE Y LESIONES LEVES" y su agregado por cuerda Expte N° 987/2018-5 caratulado "TOLABA, RAÚL CEFERINO (a) PATALI S/ AMENAZAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO";, la que en su parte pertinente reza: "...Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco 08/04/2022; FALLA: I).- I.- CONDENANDO a RAÚL CEFERINO TOLABA, ya filiado, a la pena de OCHO (8) AÑOS Y TRES (3) MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, más accesorias legales del Art. 12 del C.P., por considerársele autor penalmente responsable, de los delitos de HOMICIDIO SIMPLE Y AMENAZAS SIMPLES EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GÉNERO en Concurso Real (Arts. 45-, 79, .149 bis ler. párrafo ler supuesto Código Penal, Art. 5 inc. 20 de la Ley 26.48.5 y 55 del C.P.); por los hechos cometidos en la ciudad de Gral. San Martín

(Chaco) en fecha 04/04/2020, en perjuicio de quien en vida fuera Juan Alberto Gómez (Expte, N° 658/2020-5, caratulado: TOLABA, RAÚL CEFERINO (a) PATALI; GARCÍA, EULOGIA S/ HOMICIDIO SIMPLE Y LESIONES LEVES) y en fecha 06/05/2018, en perjuicio de Eulogia García (Expte. N° 987/2018-5, caratulado: TOLABA, RAÚL CEFERINO (a) PATALI S/ AMENAZAS; EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO), ambos investigados y requerido a juicio por el Fiscal de Investigaciones N°1 de Gral. San Martín, CON COSTAS. II.- CONDENANDO a EULOGIA GARCÍA, ya filiada a la pena de SEIS (6) MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN CONDICIONAL por considerársela autora penalmente responsable del delito de LESIONES LEVES (Art. 45 y 89 del Código Penal); por el hecho cometido en fecha 04/04/2020, en la ciudad de Gral. San Martín, en perjuicio de Juan Alberto Gómez, investigado y requerido a juicio por el Fiscal de Investigaciones N° 1 de Gral. San Martín (Expte. N° 658/2020-5., caratulado: TOLABA, RAÚL CEFERINO (a) PATALI; GARCÍA, EULOGIA S/ HOMICIDIO SIMPLE Y LESIONES LEVES) CON COSTAS. III.- IMPONIENDO a EULOGIA GARCÍA, el CUMPLIMIENTO de las siguientes pautas de conducta durante el término de DOS (2) AÑOS a partir de la firmeza del presente, bajo apercibimiento de revocársele la condicionalidad de la presente condena tomándose ésta en prisión efectiva, las siguientes reglas de conducta establecidas en el Art. 27 Bis del C.P., a saber: 1. Fijar residencia y someterse al cuidado de un Patronato; 2. Abstenerse de consumir estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas 3. No cometer nuevos delitos. IV.- IMPONIENDO a RAÚL CEFERINO TOLABA y EUGENIA GARCÍA, ya filiados, la obligación de oblar la suma de Pesos UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$1.150), cada uno de ellos, en concepto de Tasa de Justicia de conformidad al Art. 26 inc. d) de la Ley 4182, en el término de cinco días de quedar firme el presente pronunciamiento (Art. 516 inc. 2° de C.P.P.).V.- REGULANDO los Honorarios Profesionales ... VI.- DISPONIENDO el decomiso y destrucción ... VII.- archívense ... NOTIFÍQUESE.- FDO. DRA. LILIANA SOLEDAD PUPPO – JUEZ - DRA. ROSANA INES GOLKE - SECRETARIA-.-" La pena impuesta quedara compurgada compurgada el primero de julio de dos mil veintiocho 01/07/2021.- Gral. José de San Martín, Chaco, 10 de Mayo del 2022.-

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c

E:08/06 V:22/06/2022

>*<

EDICTO: EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **Gabriel Gustavo Turraca**, D.N.I N° 25.501.000, argentino, de 44 años, soltero en unión de hecho, con tres hijos menores de edad (de 12, 16 y 17 años), con instrucción primaria incompleta (3er. grado), ladrillero, domiciliado en calle ingeniero J. Host de Presidencia Roca, Chaco, nacido en General San Martín, Chaco, el 24.3.1977, hijo de Martín Turraca y de Ana María Sandoval; quien se encuentra alojado en la Comisaría de Las Garcitas Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**TURRACA GABRIEL GUSTAVO S/ EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" EXPTE. 720/2022-5, se ejecuta la Sentencia N° 51/22, de fecha 23 de marzo de 2022, dictada por Sala Unipersonal Segunda de la Cámara Primera en lo Criminal, FALLO que en su parte pertinente dice: "///... FALLA: I.- CONDENANDO al imputado Gabriel Gustavo Turraca, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Homicidio agravado por uso de arma de fuego en concurso real con Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo y por la convivencia en concurso real (dos hechos), arts. 79, 41 bis, 119, 3er. párrafo y 4° párrafo inc. b) y f) y 55 del C.P. a sufrir la pena de dieciocho (18) años de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C. P.), en las que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos. Con costas. II.- PRIVANDO del ejercicio de la patria potestad respecto de las hijas menores (Bricila y Aylén) y evitando que las mismas mantengan contacto con él sin supervisión externa (art. 12 del C.P.). III.- ...IV.-... V.-...NOT. Fdo. DRA. GLENDA VIDARTE DE SANCHEZ DANSEY - JUEZ- DR. LEONARDO STORANI-SECRETARIO" - Gral. José de San Martín, Chaco, 28 de abril de 2022. -

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c

E:08/06 V:22/06/2022

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

SERVICOLD S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Exp N° E-3-2022-7847-AE, se hace saber por un día que por Instrumento privada de fecha 2 de mayo de 2022 entre los Señores: Sr. Milessi Juan Sebastian, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N°: 43.479.557, CUIT N°: 20-43479557-8 de estado civil soltero, profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Juan B. Justo 2626 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; el Sr. Zamarfrian Nahuel, mayor de edad, con documento Nacional de Identidad N° 37.829.001, CUIT N°: 20-37829001-6 de estado civil Soltero, profesión ingeniero, domiciliado en calle 13, 447, en la localidad de Las Toscas, provincia de Santa Fe, con domicilio especial en calle Monteagudo N°590 de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco y el Sr. Milessi Agustín, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N°:38.963.052, CUIT N°:20-38963052-6, de estado civil soltero, profesión comerciante, domiciliado en obligado 2214, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, han constituido una sociedad que se denominará **SERVICOLD SAS**, con sede social: Obligado 2214 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, La sociedad tendrá por objeto La sociedad

tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: A) Servicio de asesoramiento en materia de ingeniería electromecánica a sujetos individuales, sociedades o entidades privadas, y organismos públicos. B) Por cuenta propia o de terceros, fabricación, compraventa, representación, distribución, fraccionamiento, importación y/o exportación de insumos y productos relacionados con la instalación, ejecución mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas, y electrónicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El capital social se fijó en la suma de pesos \$150.000,00 (pesos Ciento Cincuenta mil) y estará compuesto por mil (1000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos \$1000 cada una con derecho a uno (1) votos por acción. La Administración estará compuesta: ADMINISTRADOR TITULAR será ocupado por el Sr. Milessi Agustín, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N°:38.963.052, CUIT N°:20-38963052-8, de estado civil soltero, profesión ingeniero, domiciliado en obligado 2214, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; y los cargos ADMINISTRADORES SUPLENTEs serán ocupado por el Sr. El Sr. Milessi Juan Sebastian, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N°: 43.479.557, CUIT N°: 20-43479557-6 de estado civil soltero, profesión ingeniero electromecánico, domiciliado en Pasaje Juan B. Justo 2626 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, el Sr. Zamar Brian Nahuel, mayor de edad, con documento Nacional de Identidad N° 37.829.001, CUIT N°: 20-37829001-6 de estado civil Soltero, profesión comerciante, domiciliado en calle 13, 447, en la localidad de Las Toscas, provincia de Santa Fe. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. REPRESENTANTE LEGAL: Sr. Milessi Agustín, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N°:38.963.052, CUIT N°:20-38963052-8.- Resistencia, 9 de Junio de 2022.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dccion Reg. Pub. de Comercio

R.N°:192.934

E:22/06/2022

>*<

REPUESTORES S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia de Chaco, en autos caratulados "**REPUESTORES SAS**" S/ Inscripción Contrato Social, Expte. N° E-3-2022.9952-AE, se hace saber por un día que: entre los señores FEDERICO AUGUSTO DACHARY, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 36.611.206, CUIT N° 20-36611206-6, soltero, nacido el 21 de abril de 1992, con domicilio en Av. 25 de Mayo M° 887 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco y FACUNDO BRITTEZ, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 37.703.506, CUIT N° 20-37703506-3, soltero, nacido el 28 de junio de 1993, domiciliado en calle San Roque N° 646 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, quienes mediante el presente manifiestan su voluntad de constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, que se regulara conforme a lo establecido por la ley 27349 y supletoriamente por la Ley General de Sociedades ley 19550 de común acuerdo deciden por este acto la constitución de una SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA que se denominara "REPUESTORE SAS" con DOMICILIO en calle Av. Edison N° 401, Resistencia, Chaco, con una DURACION de noventa y nueve (99) años y tendrá por OBJETO prestar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Venta al por mayor y menor de repuestos y accesorios de vehículos automotor; b) Ventas al por mayor y menor de baterías para vehículos automotor. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. CAPITAL social se fija en la suma de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-), dividido en cinco mil (5000) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, el Sr. FACUNDO BRITTEZ, DNI N° 37.703.506, CUIT N° 20-37703506-3, suscribe 1.500 acciones Ordinarias, Nominativas No endosables y el Sr. FEDERICO AUGUSTO DACHARY, DM N° 36.611.206, CUIT N° 20-36611206-6, suscribe 3.500 acciones Ordinarias, Nominativa, No endosables, la totalidad de las acciones suscriptas e integradas en este acto por ujn 25% en efectivo el saldo sujeta a plazo de Ley. La DIRECCION Y ADMINISTRACION El cargo de ADMINISTRADOR TITULAR será ocupado por el Sr. FACUNDO BRITTEZ, ADMINISTRADOR SUPLENTE: el Sr. Federico Augusto Dachary,. Fecha de CIERRE del ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año. REPRESENTANTE LEGAL: Federico Augusto Dachary.- Rcia, 13 de Junio de 2022.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dccion Reg. Pub. de Comercio

R.N°:192.936

E:22/06/2022

>*<

SILVATEAM ENERGÍAS RENOVABLES S.A.

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en Expte. E-3-2021-7312-E. ID 10769, caratulado "**SILVATEAM ENERGÍAS RENOVABLES S.A. s/cambio de sede**", se hace saber por un día que: conforme acta de directorio n° 22 de fecha 14/09/2021, realizada en el domicilio anterior sito en Av. Moreno N° 733, los señores MICHELE BATTAGLIA, D.N.I. 92.852.208, domiciliado en av. Moreno 733, de la ciudad de Resistencia, VICTOR EUGENIO MORENATE, D.N.I. 13.875.939, domiciliado en av. Moreno 733, de la ciudad de Resistencia y JORGE ZENON, D.N.I. 8.405.245, domiciliado en Dr. Reggiardo 561, de la ciudad de Resistencia; parte del directorio y sindicatura de la sociedad SILVATEAM ENERGÍAS

RENOVABLES S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo el n° 2.220, folios 174/197 del libro 1° de sociedades anónimas del año 2018, han aprobado por unanimidad la nueva sede social ubicada en la calle Corrientes n° 967, planta alta de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, antes en Avenida Moreno N° 733 de la Ciudad de Resistencia—Chaco.- Rcia. (Chaco), 10/06/2022.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dccion Reg. Pub. de Comercio

R.N°:192.951

E:22/06/2022

>*<

LA BANDEJA S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco en los auto caratulados: **LA BANDEJA S.A.S.** s/ Inscripción de la Sociedad. Expte. E-3-2022-8441-AE "Se hace saber por un día de la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada que girará bajo la denominación LA BANDEJA S.A.S., efectuada en la ciudad de Charata, departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, celebrada a los 12 días del mes de mayo de 2022, por el socio Sr Urristy Juan Martin, mayor de edad, con. Documento Nacional de Identidad N-34.898.725 de estado civil soltero, Profesión Ingeniero agrónomo, domiciliado en Ameghino n° 2158 B° Villa San Juan de la ciudad de Resistencia y la Sra. Saporitti Samanta Antonella, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 35.304.326, de estado civil soltera, Profesión empleado, domiciliada en Ameghino n° 2158 b° Villa San Juan de la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco, de profesión empleado, casado. DURACION: El plazo de duración de la sociedad será de 30 (veinte)/ años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Explotación de canchas de paddle, fútbol, tenis b) compra, venta al por mayor y/o menor, comercialización, distribución de insumos y productos que tengan que ver con las actividades deportiva. c) Servicios gastronómicos. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$.100.000 (pesos cien mil), dividido en 100 cuotas iguales de \$ 1.000 (pesos un mil) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el Sr Urristy Juan Martin aporta la Cantidad de cincuenta acciones sociales que representa un capital social de Pesos cien mil (\$50.000), y la Sra. Saporitti Samanta Antonella aporta la cantidad de cincuenta acciones sociales que representa un capital social de pesos cincuenta mil (\$50.000) lo que sumado representa el cien por ciento (100%) del capital social fijado en la presente clausula. Les accionistas constituyentes han integrado la suma de PESOS veinticinco mil (\$25.000), que representa el 25% del capital suscripto, quienes se comprometen a integrarlo en un plazo máximo de dos (2) años. SEDE SOCIAL: La sede social queda fijada en Barrio Osvaldo Sánchez Mzl Pc 15 de la ciudad de Charata, del departamento Chacabuco, de la Provincia de Chaco. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 30 de noviembre de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: estará a cargo de la Sra. Marín Marianela, por el término que dure la sociedad y el cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE será ocupado por la Sra. Saporitti Samanta Antonella. REPRESENTANTE LEGAL será el Sr Urristy Juan Martin.- Resistencia, 3 de Junio de 2022.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dccion Reg. Pub. de Comercio

R.N°:192.953

E:22/06/2022

>*<

FONTANA BALANCEADOS S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en los autos **FONTANA BALANCEADOS** s/Inscripción de sociedad, Expte.E-3- 2022-6316-AE, se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 30 de mayo de 2022 el Sr. Cristian Mario Manuel, FRANCO, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 29.465.340, C.U.I.T.: 20-29465340-7, de estado civil casado, Profesión comerciante, domiciliado en Mz 15 Pc 23 S/N B° 506 viviendas de la Localidad de Fontana, Chaco y el señor Andrés Tomas, GARCIA , argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 45.045.113, C.U.I.T.: 20-40045113-5, de estado civil soltero, Estudiante, domiciliado Mz 15 Pc. 23 S/N B° 506 Viviendas, Fontana, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará **FONTANA BALANCEADOS S.A.S.**, DOMICILIO SOCIAL: en Mz. 15, Pc. 23, S/N, B° 506 Viviendas, Fontana, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: OBJETO SOCIAL. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes operaciones: COMERCIALES: a) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación y envasado de alimento balanceado para mascotas, así como de cualquier clase de productos alimenticios como alimentos húmedos, snacks, reconstituyentes, vitamínicos, y veterinarios incluyendo la elaboración por si o a través de la contratación con terceros, de alimentos balanceados con destino a animales de toda especie. b) venta de toda clase de medicamentos, productos sanitarios, farmacéuticos, cosméticos, productos químicos, biotecnológicos, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades para animales domésticos y de campo. c) venta de toda clase de artículos para mascotas, ropa, accesorios, cueros, pieles y calchas d) Importación y exportación de la maquinaria necesaria para la producción industrialización de los productos comprendidos en el objeto social, materias primas para su elaboración, y los productos ya elaborados por la sociedad y/o terceros. LOGISTICA: Dedicarse al almacenaje y distribución por cuenta propia o de terceros, con la explotación de depósitos comerciales, y/o locación de compartimentos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia, para cumplir con el objeto industrial indicado precedentemente. VETERINARIA: Por sí o por terceros o asociada a

Terceros, tanto en el país como en el extranjero, pudiendo establecer sucursales servicios de veterinaria. MANDATARIA: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias comisiones y administraciones de todo tipo de bienes vinculados a los objetos anteriormente expresados. Para aquellos casos en que para el desempeño de la actividad se requiera de título habilitante, la Sociedad contará con profesionales debidamente matriculados y habilitados." INVERSORA: Desarrollo de todo tipo de operaciones de inversión; exceptuando aquéllas comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y las que requieran del concurso del ahorro público. A tal efecto podrá celebrar todo tipo de convenios y/o contratos con personas físicas y/o jurídicas, con proveedores, bancos, organismos internacionales y multilaterales de crédito, empresas, organismos públicos, nacionales, provinciales o municipales y ejercer los actos que no estén prohibidos por leyes o este estatuto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con él. CAPITAL SOCIAL: se fijó en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), divididos en cantidad de acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS CIEN (\$100) cada una. Los accionistas constituyentes han suscripto 1000 (cantidad de acciones) por un valor nominal de PESOS CIEN (\$ 100), capital que se encuentra suscripto en su totalidad e integrado en un 25% (veinticinco por ciento), el saldo restante se integrará en un plazo no mayor a 2 (dos) años. El cargo de ADMINISTRADOR TITULAR será ocupado por el Sr. Cristian Mario Manuel, FRANCO, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 29.465.340, C.U.I.T.: 2029465340-7, de estado civil casado, Profesión comerciante, domiciliado en Mz 15 Pc 23 S/N B° 506 viviendas de la Localidad de Fontana, Chaco y el cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE será ocupado por el Sr. Andrés Tomas, GARCIA , argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 45.045.113, C.U.I.T.: 20-40045113-5, de estado civil soltero, Estudiante, domiciliado Mz 15 Pc. 23 S/N B° 506 Viviendas, Fontana, Chaco, ambos con duración en su cargo por tiempo indeterminado. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. PAZO DE DURACION: 99 años a partir de la inscripción en la IG PJ y RP. REPRESENTANTE LEGAL: Sr. Cristian Mario Manuel, FRANCO, DNI N° 29.465.340, C.U.I.T.: 20-29465340-7.- Resistencia, 15 de junio de 2022

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dccion Reg. Pub. de Comercio

R.N°:192.976

E:22/06/2022

>*<

PASKO S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados "PASKO S.R.L. "S/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales Reforma Clausula 4° del Contrato Social Constitutivo - Expte E-3-2022-755-E id 13924 se hace saber por un día que: conforme a las Actas N° 42, 45 de fechas 22/05/2021 , 21/03/2022 y Contrato Privado de fecha 27/05/2021; la Sra. Elisa VAGABCULOB cede y transfiere el total de sus cuotas sociales en forma gratuito dejando de pertenecer a la sociedad al nuevo socio Mario Alejandro PASSKO cuit , 23-13902715-9; modificando la cláusula 4° del Contrato Social de la sociedad PASKO S.R.L., inscrita bajo N°36-F°293/329-L°37(2°C.) de fecha 08/05/2003, quedando redactada la misma de las siguiente manera: CUARTA: "El CANTAL SOCIAL se fija en la suma de pesos un millón diez mil (\$ 1.010.000.=), divididos en un mil diez (1010) cuotas sociales, por un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000.=) cada una; que los socios suscribieron e integraron en su totalidad, según el siguiente detalle: A) PASKO, Mario Alejandro quince (15) cuotas sociales, equivalente a la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.=); y B) PASKO, Mario Osvaldo novecientos noventa y cinco (995) cuotas sociales, Equivalente a la suma de pesos novecientos noventa y cinco mil (\$ 995.000.) Quedando las demás clausulas sin modificar". Resistencia, Chaco, 07 de junio/2022.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dccion Reg. Pub. de Comercio

R.N°:192.980

E:22/06/2022

>*<

DON SANTIAGO S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, en autos caratulados "DON SANTIAGO S. R. L. s/ Inscripción de Cesión de Cuotas - Expte. N°E-3- 2022-1088-E ID 14223, se hace saber por un día que por Contrato de Cesión del Cuotas de fecha 18/02/2022 y Acta N°2 de fecha 05/05/2022 que ratifica Acta N°1 de fecha 24/02/2022 la socia REDONDO Olga Alcira DNI F9.983.693, CUIT 27-09983693-3 ha cedido y transferido a título oneroso todas sus cuotas sociales a: 1-BADARACCO Ludana argentina, DNI 36.975.109, CUIL/T 27-36975109- 9, nacida 01 de Octubre de 1993, soltera, comerciante, la cantidad de Cuatro Mil Quinientas (4.500) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$1.000,00) cada una de ella , y a 2-BADARACCO Santiago, argentino, DNI 36.606.176, CUIL/T 20-36606176- 3, nacido el 23 de Marzo de 1992, comerciante, soltero, la cantidad de Cuatro Mil Quinientas (4.500) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$1.000,00) cada una de ella; ambos domicilias en calle Laprida N°80 de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández; dejando de pertenecer a la Sociedad DON SANTIAGO S.R.L., CUIT 30-71152826-8 domiciliada en calle Laprida N° 80 de Presidencia Roque Sáenz Peña, -Chaco, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo, Matricula N° 837, Folios 36/51, 1 Tomo I(1c) ,16/02/2022. Sin modificar clausula alguna. Rcia, 14 de junio de 2022

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dccion Reg. Pub. de Comercio

R.N°:192.985

E:22/06/2022

CAR- MAQ S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: **CAR- MAQ S.A.S S/ Inscripción del Contrato Social.** Expte. N°E-3-2022-3314-E "Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de ACCIONES SIMPLIFICADAS que girará bajo la Denominación "CAR- MAQ S.A.S", efectuada en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, departamento Cte. Fernández., Provincia del Chaco, celebrada a los cinco (05) días del mes de octubre de 2021, por los Socios: Sr. Neyra Menacho, Alejandro Ramiro nacido el 08 de abril de 1988, DNI 18.887.982, de 34 años, Argentino, (profesión: comerciante), CUIT N° 23-18887982-9, con domicilio en Calle 8 entre 11 y 13 del Barrio Lamadrid, Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, soltero y el Sr. Torres, Miguel Raúl Horacio nacido el 12 de octubre de 1978, DNI 26.848.143, 43 años, Argentino, (profesión: comerciante), CUIT N° 20- 26848143-6, con domicilio en M7.40 Pc.02 S/N Barrio Yapeyu, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, casado con Martínez, Estela Cecilia DNI N° 28.888.103 DURACION - PRORROGA.-El plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO.- La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero. a) compra y venta de automotores usados (incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares . CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de \$ 80.000, (pesos ochenta mil), dividido en 100 (cien) acciones ordinarias de \$800 (pesos ochocientos) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) Neyra Menacho, Alejandro Ramiro: 50(cincuenta) cuotas, por la suma de \$40.000 (pesos cuarenta mil); b) Torres; Miguel Raúl Horacio: 50 (cincuenta) por la suma de \$40.000 (pesos cuarenta mil), SEDE SOCIAL queda fijada en Calle 8 entre 11 y 13 S/N del Barrio Lamadrid. de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.- CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 31 de diciembre de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: Administrador Titular: Neyra Menacho, Alejandro Ramiro DNI N°18.887.982, Administrador Suplente: Sr. Torres, Miguel Raúl Horacio DNI N°26 848.143, estará a cargo de ambos socios administradores en forma indistinta, duración 3 años con posibilidad de ser reelectos , quienes aceptan el cargo. Representante Lega: Neyra Menacho, Alejandro Ramiro DNI N°18.887.982.- Resistencia, 13 de junio de 2022.

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dccion Reg. Pub. de Comercio

R.N°:192.986

E:22/06/2022

>*<

GT MAYORISTA S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: **"GT MAYORISTA S.R.L. S/ Inscripción Cesión de Cuotas Sociales — Reforma Cláusula 5°, Expte N° E-3-2022-04830-AE/ Id. 15980"**, Inscripta Bajo el N°17 Folios 189/197 TOMO 1 AÑO 2012, con domicilio en calle Vedia N° 145 -Resistencia - (Chaco). Cuit N° 30-71251036-2, hace saber que por un día que conforme al Acta de Reunión de Socios N°30 de fecha 28/04/2022 y Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 02/05/2022, los Sres Torres Gladys Beatriz DNI 12.343.240, y Martin Richard Oscar DNI N°14.227.973, ceden todas sus cuotas sociales dejando de ser socios ; a favor de TROISI María Soledad DNI 31.570.431, y TROISI Alejandro Sebastian, DNI 29.720.893 modificando la cláusula 5° del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos: Veinte Mil (\$20.000) representado por doscientas (200) cuotas sociales de Pesos: Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: A) TROISI, María Soledad CIEN (100) cuotas sociales lo que representa la suma de Pesos: Diez Mil (\$10.000); totalmente integradas y B) TROISI, Alejandro Sebastian CIEN (100) cuotas sociales lo que representa la suma de Pesos: Diez Mil (\$10.000); totalmente integradas." Continuando como gerente oportunamente nombrada la Sra Torres Gladys Beatriz DNI 12.343.240. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 14 de junio de 2022.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dccion Reg. Pub. de Comercio

R.N°:193.009

E:22/06/2022

>*<

FRANK E HIJOS S.R.L.

EDICTO: En cumplimiento de las disposiciones del art. 77 inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber por un (1) día que por Resolución unánime de los socios de **FRANK E HIJOS SRL**, señores Guillermo FRANK, argentino, DNI. N° 5.041.056, CUIT N° 20-05041056-1, nacido el 27 de octubre de 1936, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Saavedra 240 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y Silvia Haydee PADLOG, argentina, DNI N°5.245.012, CUIT N° 27-5245012-3, nacida el 03 de marzo de 1946, de profesión comerciante, domiciliada en Saavedra 240 de la ciudad de Resistencia, acordaron en Acta de Asamblea de Socios N°5 de fecha 20 de abril de 2022, la transformación de la sociedad en FRANK E HIJOS SOCIEDAD ANÓNIMA, manifestando que: 1) Que mediante Escritura Numero CIENTO CUARENTA Y DOS de fecha 27 de abril del año 2022 autorizada por la escribana de esta ciudad Karina Gabriela Medvedeff Titular del Registro N°79 de esta ciudad se instrumentó la transformación de la sociedad FRANK E HIJOS SRL en FRANK E HIJOS S.A. 2) Se mantiene la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social y la participación de cada uno de ellos en iguales proporciones a las anteriores, como así también el objeto social. 3) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) El capital social se establece en la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000,00) de acuerdo al resultado

del Balance cerrado al 31 de marzo de 2022. 5) El capital social está representado por DIEZ MIL (10.000) acciones nominativas no endosables con valor nominal de PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una con derecho a un voto por acción, se suscribe e integra totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Frank, suscribe cinco mil (5.000) acciones nominativas no endosables de valor nominal de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y con derecho a voto por acción, y Silvia Haydee Padlog suscribe cinco mil (5.000) acciones nominativas no endosables de valor nominal de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y con derecho a voto por acción. 6) El directorio queda integrado con los siguientes accionistas: DIRECTORES TITULARES: Guillermo FRANK y Guillermo Santiago FRANK, quienes son designados como presidente; DIRECTORES SUPLENTE: Silvia Haydee PADLOG y Miguel Alejandro FRANK. 7) Se prescinde de la sindicatura. 8) Se mantiene inalterable el domicilio de la sociedad.- Lo que se publica por el término de Ley a sus efectos legales.- 09 de junio de 2022.-

Firma Ilegible

R.N°:193.013

E:22/06/2022

————— >*< —————
NORDESTE ALIMENTOS S.R.L.

EDICTO: En cumplimiento de las disposiciones del art. 77 inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber por un (1) día que por Resolución unánime de los socios de **NORDESTE ALIMENTOS S.R.L.**, señores Luis Fernando FERREYRA, argentino, DNI N°20.916.197, CUIT N° 20-20916197-5, nacido el 01 de octubre de 1969, de profesión Ingeniero Agrónomo y la señora Leticia Rita Soledad MELLEUS, argentina DNI N°24.597.374, CUIT N° 27-24597374-3, nacida el 11 de agosto de 1975, de profesión comerciante, cónyuges en primeras nupcias entre sí, acordaron en Acta de Asamblea de Socios N°12 de fecha 20 de marzo de 2022, la transformación de la sociedad en NORDESTE ALIMENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA, manifestando que: 1) Mediante Escritura Numero CIENTO TREINTA Y SEIS de fecha 22 de abril del año 2022 autorizada por la escribana de esta ciudad Karina Gabriela Medvedeff Titular del Registro N°79 de esta ciudad se instrumentó la transformación de la sociedad NORDESTE ALIMENTOS SRL en NORDESTE ALIMENTOS S.A. 2) Se mantiene la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social y la participación de cada uno de ellos en iguales proporciones a las anteriores, como así también el objeto social. 3) El plazo de duración de la socioead será de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) El capital social se establece en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$45.000.000,00) de acuerdo al resultado del Balance cerrarlo al 28 de febrero de 2022.- 5) El capital social está representado por CUARENTA Y CINCO (45.000) acciones nominativas no endosables con valor nominal de PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una con derecho a un voto por acción, se suscribe e integra totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Luis Fernando Ferreyra suscribe veintidós mil novecientos cincuenta (22.950) acciones nominativas no endosables de valor nominal pesos un mil (\$1.000,001 cada una, que representan el cincuenta y un por cierto (51%) del capital social y con derecho a un voto por acción, y Leticia Rita Soledad Melleus suscribe veintidós mil cincuenta (22.050) acciones nominativas no endosables de valor nominal pesos un mil (\$1.000,00) cada una, que representan el cuarenta y nueva por cierto (49%) del capital social y con derecho a un voto por acción. 6) El directorio queda integrado por accionistas DIRECTORES TITULARES: LUIS FERNANDO FERREYRA quien es designado como presidente; DIRECTORES SUPLENTE: LETICIA RITA SOLEDAD MELLEUS. 7) Se prescinde de la sindicatura. 8) Se mantiene inalterable el domicilio de la sociedad.- Lo que se publica per el término de Ley a sus electos 09 de Junio de 2022,-

Firma Ilegible

R.N°:193.012

E:22/06/2022

————— >*< —————
AGUIAR RESISTENCIA S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de comercio en Expt.: "**AGUIAR RESISTENCIA S.A s/ INSCRIPCION DE CAMBIO DE SEDE SOCIAL**", N° E3-2019-3474-E. Se hace saber por un día que: conforme Acta de Directorio N° 38 de fecha 07/12/2018 y su rarificativa N° 42 del día 27/09/2019 sella resuelto el cambio de sede social de la sociedad desde Av. Alberdi N° 571 de la Ciudad de Resistencia- Chaco a la nueva sede social ubicada en Av. Sarmiento y Ruta Nicolás Avellaneda: Nomenclatura Catastral N° 2-C-179-000-000-034-000 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco Resistencia, 03 de Enero 2020-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dccion Reg. Pub. de Comercio

R.N°:193.014

E:22/06/2022

————— >*< —————
JCY DISTRIBUIDORA S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección general de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**JCY DISTRIBUIDORA S.R.L. s/ Inscripción de Contrato Social** " Expte. N° E-3-2021-9951-E ID 12504 , hace saber por un día que: conforme Contrato de Constitución de fecha 18/08/2021 los Sres. Juan Carlos YENSEN, mayor de edad, con DNI N° 7.806.954, divorciado, Comerciante, domiciliado Ruta 11 km 1017.5 S/N, de la Ciudad de Colonia Benítez, - Chaco y Graciela Beatriz SERFATY, mayor de edad, con DNI N° 17.788.827, Viuda, Médica, domiciliada en Leandro N. Alem N° 665, de la Ciudad de Resistencia; argentinos; han decidido constituir una sociedad adoptando la forma societaria de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que hará bajo la DENOMINACIÓN: JCY DISTRIBUIDORA S.R.L., y tendrá su DOMICILIO: en Gobernador Mansilla

N° 155 Resistencia, Chaco, PLAZO: de duración 99 años.- OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto, las siguientes actividades: Al COMERCIALES: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución. B) FINANCIERAS: realización de toda clase de operaciones financieras, sea por parte de capitales, participación, préstamos a particulares y/o asociaciones civiles, comerciales, constituyendo hipotecas, prenda y demás derechos reales en el país o en el extranjero. Ser inversora, mediante la compra venta de títulos, acciones, obligaciones negociables, participación en fondos comunes de inversión, bonos y otros valores mobiliarios representativos de derechos y/o cuotas partes, incluso los de propiedad intelectual o industrial, papeles de créditos, constitución, transferencia, cesión parcial o total de créditos con o sin garantías y financiación, otorgamientos y contratación de créditos con o sin garantía reales. Además, para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto, operar con toda clase de papeles y documentos comerciales, aceptar, comprar y vender derechos y acciones de cualquier otra sociedad y empresa en particular. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas; actos o contratos con personas físicas o jurídicas, licitaciones, concurso de precios con entes autárquicos o empresas del Estado, entes municipales, provinciales, nacionales o del extranjero. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. Realizar cualquier clase de acto o contrato Con persona de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21526 y modificatorias. CAPITAL SOCIAL. Se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) divididos en cien (100) cuotas de pesos dos mil (\$ 2000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos YENSEN, suscribe setenta (70) cuotas sociales, por un valor de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000), representando el 70% del capital social; y Graciela Beatriz Serfaty, suscribe treinta (30) cuotas sociales, por un valor de pesos sesenta mil (\$ 60.000), representando el 30% del capital social. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31/08 de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. Estará a cargo del socio Juan Carlos Yensen DNI N° 7.806.954, con una duración de mandato indeterminado. Resistencia, 31 de Mayo de 2022.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dccion Reg. Pub. de Comercio

R.N°:193.042

E:22/06/2022

>*<

PREMOLCHACO S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro de Comercio en autos **PREMOLCHACO S/TRANSFORMACION DE SRL la SAS .-EXPTE. E3-2022-10943-E.-**, se hace saber por un día que: a) En el Acta de Reunión de Socios del 05/10/2021, PREMOLCHACO S.R.L. CUIT 30594913104 resolvió: 1) Modificar la estructura jurídica de la sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la Sección X de la ley 19550, abandonado la figura de "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" para transformarla en "SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA", la cual se regula conforme a lo establecido por la ley 27.349 y supletoriamente por la Ley General de Sociedades ley 19550". 2) Aprobar el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, y demás Notas y Cuadros Anexos correspondientes al balance especial de transformación finalizado el 31/10/2021, dejando expresa constancia de que el mismo ha sido puesto a disposición de los socios en la sede social, con un plazo de 15 días de anticipación al acuerdo de transformación, según lo determina el art. 77 Inc. 2 de la ley 19.550 y habiendo sido notificados personalmente, ningún socio ha ejercido derecho de receso ni oposición. 3) Modificar la razón social, los socios proponen el nombre "PREMOLCHACO S.A.S.", el cual fuera solicitada su reserva ante la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del CHACO. 4) a) Aprobar el nuevo texto del contrato social, cual se transcribirá a continuación de lo tratado en esta reunión. b) Dicha decisión fue pasada por la Escritura Privada, con firmas certificadas ante la escribana Gabriela Noelia Robledo, Titular del registro N° 83 de esta ciudad. e) La razón social de la sociedad pasa ser PREMOLCHACO S.A.S., continuadora de PREMOLCHACO S.R.L. d) No se han retirado ni incorporado nuevos socios, por lo tanto, los accionistas son: CAROLINA YAEL ROSSI, DNI Nro. 30.614.606, CUIT 27-30614606-3, argentina, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1.199, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, ha suscripto el NOVENTA y OCHO CON SETENTA Y NUEVE POR CIENTO (98,79%) del capital social por un monto de PESOS TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL (\$326.000) equivalentes a TRESCIENTOS VEINTISEIS acciones; y el Sr. GASTON ARIEL ROSSI, DNI Nro. 25.237.648, CUIT 20-25237648-9, argentino, soltero, de profesión ingeniero electromecánico, con domicilio en Roberto Mora N° 248 de la ciudad de Resistencia, Chaco que ha suscripto el UNO POR CIENTO CON VEINTIUNO (1,21%) del capital social por un monto de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) equivalentes a CUATRO acciones; con lo cual, los constituyentes dejan totalmente suscripto e integrado el capital social de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (330.000,00). Cada acción tendrá un valor nominal de PESOS MIL (\$1000) y dará derecho a UN (1) voto. Observaciones: OBSERVACIONES: Los cedentes ex-socios integrantes de la sociedad antecesora: Pedro Luis ROSSI, argentino, D.N.IN 5.080.550, CUIT 20-05080550-7, comerciante, nacido en 20 de enero de 1949, domiciliado en Roberto Mora 248, Resistencia y Eresmilda Isabel SOLIS, argentina, D.N.I. N° 10.289.904, CUIL 27-10289904-6, comerciante, nacida el 7 de julio de 1952, domiciliada en 25 de Mayo 1199 de la ciudad de Resistencia, casados entre sí, padres de los cesionarios Carolina Yael Rossi DNI Nro. 30.614.606, CUIT 27-30614606-3 y GASTON ARIEL ROSSI, DNI Nro. 25.237.648, CUIT 20-25237648-9, conservan el usufructo de la totalidad de las acciones en partes iguales cada uno El usufructo reservado proviene del usufructo que se otorgara en

PREMOLCHACO SRL es vitalicio, gratuito, con derecho de acrecer y pacto de reversión para el caso e premoriencia de los cesionarios considerados individualmente. e) La duración de la sociedad queda fijada en cincuenta años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco. 1) Los demás datos a los que se refiere la ley 19.550 en el Art. 10, Apartado a) puntos 4 a 10, permanecen inalterados. ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL: CAROLINA YAEL ROSSI, DNI Nro. 30.614.606, CUIT 27-30614606-3.- argentina, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1.199, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL: ROSSI PEDRO LUIS, D.N.I N°5.080.550, CUIT 20-05080550-7.- comerciante, nacido en 20 de enero de 1949, domiciliado en Roberto Mora 248, Resistencia- Provincia del Chaco. ADMINISTRADOR SUPLENTE: SOLIS ERESMILDA ISABEL, argentina, D.N.I. N° 10.289.904, CUIL 27-10289904-6.- comerciante, nacida el 7 de julio de 1952, domiciliada en 25 de Mayo 1199 de la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.- ADMINISTRADOR SUPLENTE: GASTON ARIEL ROSSI, DNI Nro. 25.237.648, CUIT 20-25237648-9.- argentino, soltero, de profesión ingeniero electromecánico, con domicilio en Roberto Mora N° 248 de la ciudad de Resistencia, Chaco.- Resistencia, 14 de Junio de 2022.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dccion Reg. Pub. de Comercio

R.N°:193.057

E:22/06/2022

>*<

CAHE S.A.

EDICTO: Por disposición de La Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente E3-2022-6154 ID 11982 " caratulado "**CAHE S.A. s/ Cambio de Sede Social**", se hace saber por un día que: por acta de Directorio de fecha 15 de octubre de 2021, se resolvió el cambio de sede social de la sociedad de calle Juan Domingo Perón N° 2398 a Av. 25 de Mayo N° 2.396 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, República Argentina. Rcia.(Chaco), 10/06/22 –

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dccion Reg. Pub. de Comercio

R.N°:192.945

E:22/06/2022

>*<

LAS 3A ASERRADERO S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**LAS 3A ASERRADERO SAS**". S/ Inscripción de la Sociedad. Expediente Número E-3-2021-10174-E, "Se hace saber por un día de la constitución de una Sociedad Anónima Simplificada que girará bajo la Denominación "**LAS 3A ASERRADERO S.A.S**", efectuada en la ciudad de Fontana, departamento SAN FERNANDO, Provincia del CHACO, celebrada a los 22 días del mes de SEPTIEMBRE de 2021. por los Socios: Sr. BALCAZA, OSVALDO ALEXIS, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N°35.306.441, CUIT N° 20-35306441-0, nacido el 25 de Marzo de 1990, de estado civil soltero, Profesión Médico Veterinario, domiciliado en Puerto Vicentín Casa 295 Mz 85, de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco; el Sr. BALCAZA. AXEL MAURICIO, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 42.189.904, CUIT N° 20-42189904-6, nacido el 23 de Marzo de 1999, de estado civil soltero, de oficio camionero, domiciliado en Prolongación Av. Alvear 6007 - Barrio Puerto Bicentini de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco y BALCAZA, JOSE ALEXANDER, mayor de edad. con Documento Nacional de Identidad N° 39.180.837, CUIL N° 20-39180837-7, nacido el 13 de Agosto de 1995, de estado civil soltero, Profesión Médico, domiciliado en Puerto Vicentín Casa 295 Mz 85 de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco; DURACION - PRORROGA.- El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años. contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La extracción producción, procesamiento y comercialización de todo tipo de maderas, productos de maderas y cualquier tipo de placas y postes de madera o símil madera: Fabricación de muebles de maderas; Celebración de contratos de aprovechamiento forestal; Formalizar arrendamientos, locaciones, alquileres, mutuos, comoditos de toda clase de campos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones, de todo tipo y clase aptos para la extracción de madera en cualquiera de sus estados: Explotación e instalación de aserraderos y carpinterías; Forestación, reforestación desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de maderas en todas sus formas y variedades, industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones: Compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades; e Importadora y exportadora de los productos mencionados en los puntos relacionados con el objeto social, así como las máquinas, rodados, muebles y útiles necesarios para los fines detallados precedentemente, como también productos, mercaderías, repuestos manufacturados o no, elaborados o semielaborados. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores: tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras. excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. - CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00) representados en treinta (30) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de igual valor nominal, a razón de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00.) cada una y con derecho

a Un (1) voto por acción, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socio. SEDE SOCIAL: la sede social queda fijada en PUERTO VICENTIN Casa 295 Mz 85, de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco.- CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 31 de Mayo de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: Como Administrador Titular el Sr. BALCAZA, AXEL MAURICIO y como Administrador Suplente el Sr. BALCAZA, OSVALDO ALEXIS y como Representante Legal el Sr. BALCAZA, AXEL MAURICIO.- Resistencia, 7 de Junio de 2022.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dccion Reg. Pub. de Comercio

R.N°:192.969

E:22/06/2022

>*<

FTW LOGISTICA S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. E-3-2022-4174-E se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 2 de mayo de 2022, los señores Mariano MAJUL PUCCIARIELLO, D.N.I N°29.321.602, CUIT N°23-29321602-9, nacido el 8 de enero de 1982, declara ser soltero, domiciliado en Ruta Nacional N°12. Km. 1045.5 de la ciudad de San Cosme, Provincia de Corrientes y Adrián Pablo SCARPINO, D.N.I N°25.278.252, CUIL N°20- 25278252-5, nacido el 28 de Abril de 1976, declara ser soltero, domiciliado en Mitre N°622 de esta ciudad, han constituido una sociedad que se denominará **FTW LOGISTICA SAS**, DOMICILIO SOCIAL: estará domiciliada en Ruta Nacional N°16. Nicolás Avellaneda y Avenida 25 de Mayo. acceso Makalle. de la localidad Makalle, Departamento General Donovan. Chaco, PLAZO DE DURACION: de treinta (30) años. OBJETO SOCIAL : realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero mediante la EXPLOTACION DE TRANSPORTE: Prestación del servicio de transporte nacional e internacional y de distribución de cargas por medios terrestres, marítimos o aéreos. de todo tipo de mercaderías, bienes y productos en general y correspondencia. LOGISTICA Y DISTRIBUCION: Prestación del servicio de logística distribución de mercaderías, bienes y productos en general, en depósitos propios y/o terceros; DEPOSITO: Prestación del servicio de depósito y guarda de todos tipos de bienes, productos, mercaderías y en general de todo tipo de cargas. GOMERIA: Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería. LAVADERO DE AUTOS: Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior como ser la lubricación, engrase y plastificados. La compraventa, representación y distribución de repuestos, accesorios y herramientas para automotores. COMERCIAL: Mediante la compra y venta, leasing, y locación de automóviles, camiones, ómnibus, trailers, acoplados, auto elevadores, maquinarias. autopartes. repuestos y en general de todo aquello que fuese necesario para desarrollar el objeto social. IMPORTACION Y EXPORTACION: La sociedad podrá importar y exportar bienes que fuesen necesarios para poder desarrollar el objeto social.- Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este Estatuto. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente con sus objetivos. El presente objeto social podrá ser ampliado o modificado por la asamblea de socios, para el mejor cumplimiento de los fines sociales. La sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. CAPITAL SOCIAL: se lijó en la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000) y estará compuesto por CIEN (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos MIL (\$1.000) cada una. El cargo de administrador titular y representante legal será ocupado por Mariano MAJUL PUCCIARIELLO, D.N.I N°29.321.602, CULI N°23-29321602-9, nacido el 8 de enero de 1982, declara ser soltero, domiciliado en Ruta Nacional N°12, Km. 1045,5 de la ciudad de San Cosme, Provincia de Corrientes. cotnerciante, argentino y el cargo de la Administrador Suplente será ocupado por Adrián Pablo SCARPINO, D.N.I N°25.278.252, CUIL N°20-25278252-5, fecha de nacimiento 28 de abril de 1976, declara ser soltero, domiciliado en Mitre N°622 de esta ciudad, veterinario. argentino, ambos con domicilio especial en Ruta Nacional N°16, Nicolás Avellaneda y Avenida 25 de Mayo, acceso Makalle, de la ciudad Makalle, Departamento General Donovan, Chaco. El Socio Administrador Titular durara en el cargo hasta que la reunión de socios decida su reemplazo y el Socio Administrador Suplente durara en el cargo dos años. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de marzo de cada año. Representante Legal: Mariano MAJUL PUCCIARIELLO. D.N.I N°29.321.602.- Resistencia, 9 de Junio de 2022.

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dccion Reg. Pub. de Comercio

R.N°:193.046

E:22/06/2022

>*<

IGLESIA PENTECOSTAL CASA DE RESTAURACION*Puerto Tirol - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En el cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, La Comisión Directiva convoca a los socios de la Iglesia Pentecostal Casa de Restauración a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 26 de Junio de 2022 a las 09:00 horas en el domicilio de la

sede central en el Lote Rural N° 265, circe. II, Secc: B- Oh: 6, PC: 27 del Barrio Takay de Puerto Tirol, provincia del Chaco para considerar el

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Lectura, Análisis y consideración de la Memoria Anual y Estas Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2021.
4. Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato.-

Petkoff Rosa
Presidente

Pucheta Orlando
Secretario

R.N°:192.939

E:22/06/2022

————— >*< —————

CENTRO DEPORTIVO “DON BOSCO”
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Deportivo Don Bosco convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 17 de Julio de 2022 a las 21,00 horas en nuestros institución Av. Laprida N° 475 de la ciudad de Resistencia, Chaco para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Exposición de las causas por las cuales la presente Convocatoria se realiza fuera de los términos estatutarios.
2. Lectura y aprobación del acto anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria Blance y Cuadro de Resultados del ejercicio vencido al 30 de junio del 2021.
4. Lectura del informe de la Comisión Revisora de cuentas.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva de los siguientes cargos por terminación de mandatos.
 - (1) Vice-Presidente (2022-2024)
 - (1) Secretario (2022-2024)
 - (1) Tesorero (2022-2024)
 - (1) Vocal Titular 1ro (2022-2024)
 - (1) Vocal Suplente 2do (2022-2023)
 - (2) Revisor de cuentas titular (2022-2023)
 - (2) Revisor de cuentas suplente (2022-2023)
6. Designación de dos (02) socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
7. De acuerdo con el Estatuto Social Transcurrida una hora del llamado a Asamblea y no reuniéndose el quorum necesario se sesionará con los socios presentes.

Petkoff Rosa
Presidente

Pucheta Orlando
Secretario

R.N°:192.941

E:22/06/2022

————— >*< —————

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES VILLA LIBERTAD
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales, la Comisión Normalizadora del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Villa Libertad, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el 29 de junio de 2022- 16hs. en la Sede de la Asociación, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 (dos) socios para que desempeñen la función de presidente y
2. secretario de la Asamblea.
3. Puesta a consideración y aprobación de la memoria, Inventario, Balance General hasta la fecha e informe de la comisión normalizadora .
4. Necesidad de llamado a elecciones para la conformación de la junta directiva de la asociación.

Elvira E. Zamora
*Normalizadora del Centro
de Jubilados Villa Libertad*

R.N°:192.942

E:22/06/2022

————— >*< —————

ASOCIACION CIVIL CLUB COSECHA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"CONVOCATORIA: En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la ASOCIACION CIVIL CLUB COSECHA, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 8 de julio de 2022, a la hora 20:00, en Pje Piñeiro 1980 Ciudad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.-

2. Consideración de la Convocatoria fuera de termino.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios cerrado el 31/12/2019 -de periodo irregular- ; 31/12/2020 y 31/12/2021.
4. Fijación del valor de la cuota social.
5. Elección parcial de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por renunciadas. .

Miguel Méndez
Presidente

R.N°:192.946

E:22/06/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA UEP 111 PIA

Juan José Castelli - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados: Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias, la Asociación Civil Amigos de la Unidad Educativa Privada N° 111 PIA convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 01/JULIO2022 a las 18:00 horas en la sede social, sito en calle Padre, Carlos Lauth N° 342 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021,
3. Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el período desde el 17/10/2022 y hasta el 16/10/2024.-

Oscar Antonio Argañaraz
Presidente

R.N°:192.947

E:22/06/2022

————— >*< —————
CLUB DE CAZA Y PESCA "LAS CHARATAS"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva, constancias obrantes en Libro de Actas, invitamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a sede Social, sito Güemes Prolongación Charata - Chaco, el día 08 de Julio 2022, a partir de las 21 hs. a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;
2. Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea;
3. Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término;
4. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo; Cuadros Anexos y Notas Complementarias, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2019, 30/06/2020 y 30/06/2021. 5) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

Alegre Mariano
Vice Presidente

R.N°:192.948

E:22/06/2022

————— >*< —————
CONSORCIO CAMINERO N° 91 "LOS GANSOS"

Villa Ángela - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Ejercicio económico N° 04 - Finalizado el 30 de abril de 2022 CONVOCATORIA Estimado Asociado Acorde con los estatutos sociales que en su arl. 25, que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva decidió convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Julio del año 2022, en La Quinta, sita en Acceso Norte, Villa Ángela para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor al ejercicio económico cerrado el 30/04/2022;
3. Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 3 (Tres) miembros;
4. Renovación de las siguientes autoridades en los cargos de: PRESIDENTE: Birikevich Ángel; SECRETARIA: Cervigni Liliana Raquel; VOCAL TITULAR TERCERO: (S.C.R.N.) Papp AcIalberto; VOCAL SUPLENTE PRIMERO:

Wlozovich Oscar; VOCAL SUPLENTE SEGUNDO: Zago Pablo Otilio; VOCAL SUPLENTE TERCERO: Andrik Miguel; REVISOR DE CUENTAS TITULAR SEGUNDO: Hrycyna Hector Jorge; y SUPLENTE SEGUNDO: Espinoza Orlando; todos por terminacion del mandato;

5. Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria;
6. Proclamación de la nueva conformacion de la Comision Directiva y Revisora de Cuentas;
7. Baja y alta de asociados. Cambio de categoria societaria;
8. Fijación de la cuota societaria;

Nota: de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será valido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 666 K, su Reglamentación y el presente Estatuto.-

Birikevich Ángel
Presidente

Cervigni Liliana Raquel
Secretario

N°:192.962

E:22/06/2022

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL "CLUB ATLETICO CHARATA CENTRAL"
Charata - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva, constancias obrantes en el Libro de Actas, invitamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en sede Social, sito en Av: Belgrano N° 500 de la ciudad de Charata, el día 30 de Junio de 2022, a partir de las 21.00 hs. a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
3. Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
4. Consideración de 14 Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estafo de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/03/2019, 31/03/2020, 31/03/2021 y 31/03/2022.
5. Renovación total de la Comisión Directiva por término del mandato.

Miguel Mendez
Presidente

R.N°:192.955

E:22/06/2022

————— >*< —————
**COMISION DE APOYO DE PADRES Y AMIGOS A
TALLERES DE PRODUCCION TODOS JUNTOS**
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil sin fines de lucro, Comisión de Apoyo de Padres y Amigos a Talleres de la Producción "Todos Juntos", dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social sita en Entre Ríos N° 491, ciudad de Resistencia, el día jueves 07 de julio del 2022, a las 19 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para firma del acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria
2. Aprobación de Memoria, Balance, Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2020
3. Aprobación de Memoria, Balance, Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2021
4. Renovación de Autoridades por Finalización de Mandatos. –

Rocio Delssin
Presidente

Inés Carranza
Secretaria

R.N°:192.965

E:22/06/2022

————— >*< —————
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALIANZA
Campo Largo - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: En virtud de las facultades conferidas conforme a que versa el artículo 22 del estatuto Social. la Comisión Directiva convoca a Ud A la Asamblea General Ordinaria, que se realizara el día martes 05 de julio de 2022 a las 20:30 horas En la sede social Del Club Social y Deportivo Alianza sito en calle Pueyrredón 940 de Campo largo Chaco para tratar los siguientes temas

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del acta anterior
2. Nombramiento de dos asambleístas para firmar junto al Presidente y al Secretano el Acta de la presente Asamblea
3. Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.

4. Consideración de la Memoria y Estados Contables e Informe del Auditor para los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 2019, 30 de noviembre de 2020 y 30 de noviembre de 2021
5. Elección de nuevos miembros para ocupar los cargos de La Comisión Directiva Presidente, Vicepresidente. Secretario. Prosecretario. Tesorero. Protesorero. Vocal titular 1. Vocal titular 2 Vocal titular 3 Vocal titular 4, Vocal titular 5 Vocal suplente 1 Vocal suplente 2, Vocal suplente 3, y elección de una nueva Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un Revisor de Cuentas Titular 1 y un Revisor de Cuentas 2° do.
6. Fijación del monto de la cuota social.

Nota: Art. 24 Las asambleas se celebran válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria. Si antes no hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto.

Gustavo G. Seu
Presidente

María De Los Ángeles Rivero
Secretaria

R.N°:192.981

E:22/06/2022

————— >*< —————
BOMBEROS (U.R. 11 A)

Pcia. Roque Sáenz Peña. - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Cooperadora Policial de la Unidad Especial de Bomberos (U.R. 11 A) convoca a la asamblea general ordinaria, la que realizará en la/sede social Sita en calle Mariano Moreno y Avellaneda del Centro, de Pcia. Roque Sáenz Peña. Chaco. La misma está programada para el día 02 de Julio de 2022 a las 10Hs, en caso de no completar el quórum necesario se dará comienzo media hora después con la cantidad de asociados presentes, en la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del Acta Anterior:
2. Consideración de los motivos de la convocatoria Fuera de término.
3. Designación de dos asociados para refrendar. conjuntamente con el Presidente y Secretario. el Acta de Asambleas.
4. Consideración de la Memoria, Inventario. Balance. Cuenta de Gastos, Recursos y Estado de Flujo de Efectivo correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 24. 25. 26 y 27 finalizados el 31 de Diciembre de 2018/19/20/21 respectivamente.
5. Elección de autoridades, tanto de Comisión Directiva como de Comisión Revisora de Cuentas.

Pauluk Miguel Ricardo
Presidente

R.N°:192.991

E:22/06/2022

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL LIGA QUITILIPENSE DE FUTBOL

Quitilipi - Chaco

HABILITACION DE LIBROS

Sres. Socios de ASOCIACION CIVIL LIGA QUITILIPENSE DE FUTBOL, ciudad de Quitilipi, informamos a Ustedes que se procederá a la habilitación de los siguientes Libros Sociales y Contables, habida cuenta de su extravío: Registro de Asistencias a reuniones de Consejo Directivo y Asamblea, y Libro Diario.

Rafael Canteros Valls
Presidente

Sheyla Cardozo
Secretaria

R.N°:193.001

E:22/06/2022

————— >*< —————
CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS Y BIBLIOTECA POPULAR HUMBERTO ANDOLFI

Quitilipi - Chaco

COMUNICA HABILITACION DE LIBROS POR EXTRAVIO

Sres. Socios de CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS Y BIBLIOTECA POPULAR HUMBERTO ANDOLFI, ciudad de Quitilipi, informamos a Ustedes que se procederá a la habilitación de los siguientes Libros Sociales, habida cuenta de su extravío: Registro de Asistencias a Asamblea, y Registros de Asociados.

Hemeregildo Canteros
Presidente

José Antonio Romero
Secretario

R.N°:193.002

E:22/06/2022

————— >*< —————
**CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS
Y BIBLIOTECA POPULAR HUMBERTO B. ANDOLFI**

Quitilipi - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2022, a las 19,00 horas en el local sito en Av. Chaco N°338, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Consideración del Acta anterior y razones de la convocatoria fuera de término.
2. Elección de dos (2) socios Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario.-
3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de los años, 2020 y 2021.
4. Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato.
5. Consideración de la cuota societaria.-

La Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo respetando siempre lo establecido en el Estatuto que rige para la presente Asociación Civil como así también la legislación vigente en la materia.

Hemeregildo Canteros
Presidente

José Antonio Romero
Secretario

R.N°:193.003

E:22/06/2022

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL CLUB CENTRO AVIA TERIA
Avia Terai - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 2022, a las 20,00 horas en el local sito en MZ.46 PC.34 B°31 Viviendas , con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Consideración del Acta anterior y razones de la convocatoria fuera de término.
2. Elección de dos (2) socios Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario.-
3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de los años, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.
4. Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato.
5. Consideración de la cuota societaria.-

La Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo respetando siempre lo establecido en el Estatuto que rige para la presente Asociación Civil como así también la legislación vigente en la materia.

José Ponce
Presidente

José Domingo Altamiranda
Secretario

R.N°:193.004

E:22/06/2022

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL LIGA QUITILIPENSE DE FUTBOL
Quitilipi - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 27 de junio de 2022, a las 20,00 horas en el local sito en Av. Chaco N°384, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Consideración del Acta anterior y razones de la convocatoria fuera de término.
2. Elección de dos (2) socios Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario.-
3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de los años, 2019, 2020, 2021.
4. Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato.
5. Consideración de la cuota societaria.-

La Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo respetando siempre lo establecido en el Estatuto que rige para la presente Asociación Civil como así también la legislación vigente en la materia.

Rafael Canteros Valls
Presidente

Sheyla Cardoso
Secretaria

R.N°:193.005

E:22/06/2022

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL EL PROGRESO
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Resistencia, a los 03 días del mes de junio del año dos mil veintidós, se reúne la COMISION DIRECTIVA, de la Asociación Civil El progreso, determinado la convocatoria a asamblea extraordinaria para el día 18 De junio a las 19 horas en el domicilio de la calle Carrasco N° 1947, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de un presidente y secretario de la asamblea
2. Lectura y consideración del acta anterior

3. Elección de dos socios para refrendar el acta
4. Modificación de las finalidades artículo dos del estatuto social.-

Dalma Selena Sotelo

Presidente

R.N°:193.021

E:22/06/2022

>*<

ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES CAMPESINOS "EL JABALI"

Paraje San Feliciano - Taco Pozo - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados socios: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias; La comisión directiva de la Asociación Civil de Productores Campesinos "EL Jabalí" Convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizara en la Sede Legal ubicada en el paraje San Feliciano en el Departamento Almirante Brown ubicado en la provincia del Chaco, el día 30 de Junio de 2022 a partir de las 10:00hs a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y secretario.
2. Consideración de la memoria, Balance General, Informe de la Comisión revisora de Cuentas.
3. Correspondiente a los siguientes puntos:
 1. Ejercicio económico N3°, cerrado el 31/12/2020,
 2. Ejercicio económico N4°, cerrado el 31/12/2021.
4. Informe del estado Irregular del Balance Anual debido a la Pandemia del Covid 19 y por inflación económica.
5. Informe de lo actuado por la Comisión desde el cierre de los Ejercicios hasta la fecha.
6. Fijación de la cuota social a partir del año 01/01/2022 para las distintas categorías de socios:
 1. Inscripción \$300 (pesos trescientos),
 2. Cuota social \$200 (pesos doscientos), periodo de 2 años.
7. Considerar altas y bajas de socios, año: 2020 y 2021.
8. Elección de tres asambleístas para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos.
9. Renovación de la Comisión Directiva y de a Comisión Revisora de Cuentas:
 1. Elección de un miembro de la Comisión Directiva por terminación de mandato y por 2 años (periodo del 01/01/22 al 31/12/23) en el cargo de vocal suplente 1'.
10. Proclamación de las Autoridades electas
11. Cierre de la asamblea

Adolfo Fernandez

Presidente

Jorge D. Galvan

Secretario

R.N°:193.058

E:22/06/2022

>*<

CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA PRODUCCION Y SERVICIOS

Saenz Peña - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Presidencia Roque Sáenz Peña Sr. Asociado: El Consejo Directivo convoca para el día 28 de junio de 2022, a las 20:30 hs. En la sede de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Presidencia Roque Sáenz Peña sita en Mariano Moreno 845 1° piso a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, tal como lo establecen nuestros Estatutos Sociales para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Nombramiento de dos asambleístas para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
2. Consideración y aprobación de la Memoria del Consejo Directivo, el Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de marzo de 2022.
3. Tratamiento de la Cuota Social 2022 a 2023.
4. Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
5. Elección parcial de los miembros del Consejo Directivo.
 1. Un VicePresidente Primero en reemplazo del Sr. Julio Cesar Quessa.
 2. Un VicePresidente Segundo en reemplazo del Sr. Oscar Sartor.
 3. Un ProSecretario en reemplazo del Sr. Tamara Diaz.
 4. Un ProTesorero en reemplazo del Sr. Sebastian Castiñeira.
 5. Un Vocal Titular Segundo en reemplazo del Sr. Giorgio Vicente.
 6. Un Vocal Titular Quinto en reemplazo del Sr. Jose Luis Cramazzi.
 7. Un Vocal Suplente Primero en reemplazo del Sr. Jose Aebicher.
 8. Un Vocal Suplente Segundo en reemplazo del Sr. Rodolfo Pablo Barrionuevo.

9. Un Vocal Suplente Tercero en reemplazo del Sr. Cergio F. Angeletti.
10. Un Vocal Suplente Cuarto en reemplazo de Sr. Fernando Maza.
11. Un Vocal Suplente Quinto en reemplazo del Sr Cesar Schoning.
12. Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Primero en reemplazo del Sr. Rodolfo Antonio Opat (padre).
13. Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Segundo en reemplazo del Sr. Lucas Pogorcelec.
14. Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Tercero en reemplazo del Sr. Romina Aguado.
15. Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Cuarto en reemplazo del Sr. Ramiro F. Trabalon.
16. Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Quinto en reemplazo del Sr. Alejandro Prokopiuk.
17. Un Miembro Suplente del Tribunal Arbitral Primero en reemplazo del Sr. Dante Frank.
18. Un Miembro Suplente del Tribunal Arbitral Segundo en reemplazo del Sr. Gabriel Nardelli.
19. Un Miembro Suplente del Tribunal Arbitral Tercero en reemplazo del Sr. Noe A. Khon.
20. Un Revisor de Cuentas Titular en reemplazo del Sr. Omar A. Guerra.
21. Un Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo del Sr. Natilo Fernandez.
22. En todos los casos la elección y reemplazo es por terminación de mandato.

NOTA: Art. 28 "El quórum mínimo, será la mitad más uno del total de asociados con derecho a voto, pero si media hora más tarde de la fijada en la convocatoria, no se alcanzara a ese mínimo podrá sesionarse válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes que hubieran concurrido y firmado el libro de asistencia". Se recuerda a los asociados que, para poder ejercer el derecho a voto en la asamblea debe estar al día con tesorería y tener más de seis meses de antigüedad en tal carácter de acuerdo al artículo N° 31.-

(Los miembros titulares del Consejo Directivo se eligen por dos años, los miembros suplentes del Consejo Directivo, del Tribunal Arbitral y de la Comisión Revisora de Cuentas se eligen por un año)

Víctor Rodolfo Chebuhar
Presidente

Martin Alejandro Sobol
Secretario

R.N°:193.061

E:22/06/2022

————— >*< —————
CONSORCIO CAMINERO N° 26

Margarita Belén - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Srs. Socios: Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3565 de Consorcios Camineros, su reglamentación y el Estatuto de nuestra Institución CONVOCAMOS a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día jueves 7 de Julio de 2022 a las 19:00 horas en las instalaciones de nuestra sede cita en calle Juan D. Perón 370 de la localidad de Margarita Belén, en la que se considerara el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.-
2. Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.-
3. Lectura, análisis, ratificación o rectificación de la Memoria, Estados Contables, Informe de auditoría, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e inventario correspondiente al ejercicio N° 31 comprendido entre el 01 abril de 2021 al 31 marzo de 2022
4. Tratamiento de altas y bajas de socios.
5. Tratamiento y fijación de la cuota social.
6. Elección de tres (3) socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva.-
7. Elección de Socios para cubrir la renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:
 1. a.- Un Vice Presidente con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Laclau Omar Alberto por Terminación de mandato.
 2. b.- Un Tesorero con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Frey Horacio por terminación de mandato.
 3. c.- Un Vocal Titular 12 con mandato por 2 años en reemplazo del Sr. Monfardini Gustavo por terminación de mandato.
 4. d.- Un Vocal Titular 22 con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Codutti Daniel por terminación de mandato.
 5. e.- Un Vocal Suplente 29 con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Foschiatti Pegoraro Luis por terminación de mandato.
 6. f.- Un Vocal Suplente 49 con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Ravarotto Horacio por terminación de mandato.
 7. g.- Un Revisor de Cuentas Titular 29 con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Pegoraro Adrián Mario por terminación de mandato.
 8. H- Un Revisor de Cuentas Suplente 29 con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Foschiatti Luis Carlos por terminación de mandato.

8. Palabras finales a cargo del Presidente a cargo de la institución, Sr. Roberto Stella.-

Roberto Stella
Presidente

Caballero Sixto
Secretario

R.N°:193.064

E:22/06/2022

>*<

GALA S.A.**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Sres. accionistas de Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de julio de 2022 a las 16:00 hs. y 17:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a realizarse vía videoconferencia por la plataforma digital "Zoom" Premium según lo dispuesto por la Resolución N°333/20 de la IG PJ y RPC de la provincia del Chaco. Los datos necesarios para el acceso (ID, contraseña y/o link), serán remitidos a la casilla de correo de los accionistas, debiendo estos a tales fines en su comunicación de asistencia a la asamblea denunciar una casilla de correo electrónico válida a los efectos de enviarles, dentro de las 48hs. anteriores a la realización de la misma, la información para conectarse y participar. Se propone considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firma el acta.
2. Consideraciones que refieren a la convocatoria y sus antecedentes.
3. Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes, sujeto a las condiciones que se fijen en las resoluciones en curso. Se hace saber a los señores accionistas que es de aplicación lo normado por el Artículo 238 de la LGS. El Directorio. Agustín Pedro Antonio Altieri- Vicepresidente.

Agustín Altieri
Vicepresidente

R. N°:192.912

E:13/06 V:27/06/2022

>*<

POSTAL S.A.**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de la Sociedad Anónima CONVOCA a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma sito en Bartolomé Mitre 474, Resistencia, Chaco, el día 27 de Junio de 2022 a las 19,00 horas para dar tratamiento al siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2. Elección de un Director Titular y un Director Suplente por vencimiento de mandatos.

Nota: 1)-para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal.

2)-Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243- de la Ley de Sociedades Comerciales.

Diego Javier Gómez
Presidente

Cesar Gerónimo Fernández
Vicepresidente

R. N°:192.896

E:10/06 V:24/06/2022

>*<

HEMODINAMIA S.A.**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas d HEMODINAMIA S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 13/06/2022, a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs., del mismo día, en la sede social sita en calle Carlos Pellegrini 673 de la ciudad de Resistencia, Chaco, para el tratamiento de los siguientes puntos:.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria anual y Estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2020.
3. Consideración y aprobación del proyecto de la Gestión del Directorio por el mismo período.

Dr. Eduardo Ferro Queirel
Presidente

R. N°:192.907

E:10/06 V:24/06/2022

>*<

HEMODINAMIA S.A.**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas d HEMODINAMIA S.A. a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 13/06/2022, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., del mismo día, en la sede social sita en calle Carlos Pellegrini 673 de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente orden:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. La consideración y aprobación del proyecto de contrato de locación de Angiógrafo con Grupo 4 S.A.S."

Dr. Eduardo Ferro Queirel

Presidente

R. N°:192.903

E:10/06 V:24/06/2022

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO

Provincia Del Chaco

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 167/2022 Actuación Electrónica. N° E48-2022-751-Ae

A REALIZARSE LA APERTURA: EL DIA 07/07/2022 A LAS 10:30 Hs. EN POLIDEPORTIVO JAIME ZAPATA- INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO - solicita la adquisición de un (1) minibús de 19+1 asientos-0 km, con destino al traslado del personal de Instituto del Deporte Chaqueño, en la organización de distintas competencias, actividades, y encuentros que se realizan en toda la Provincia, como así también equipos y representantes provinciales en competencias de índole provincial y nacional, por un monto estimado de pesos once millones quinientos diecisiete mil (\$ 11.517.000,00).

LOS PLIEGOS Y CLAUSULAS GENERALES, PUEDEN ADQUIRIRSE EN ESTA DIRECCION HASTA EL DIA 06/07/2022 A LAS 13:00 Hs.

AL PRECIO DE \$ 2.899,00 ABONADO POR LA WEB ATP, AUTOLIQUIDACION DE SELLO. PTO 22.5.a.1.- DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Norberto Dinader Prisciliano Flautt Dahbar

A/C Dep. Contrataciones

s/c

E:22/06 V:27/06/2022

>*<

I.P.D.U.V.

Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 26/2022

| |
|--|
| "Programa Casa Propia – Construir Futuro" |
| Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación |
| LICITACION PUBLICA N° 26/2022 |
| <p>OBRA: "CONSTRUCCION DE TREINTA Y UN (31) VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE GENERAL PINEDO - CHACO". En el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección "E", Chacra 52, Parcela 3 (parte).</p> <p>Presupuesto Oficial: PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 20/100 (\$196.395.763,20).</p> <p>Plazo de Obra: Siete (7) Meses.</p> <p>Sistema de Contratación de la obra: por Ajuste Alzado.</p> <p>Capacidad de Contratación: \$278.227.331,20.</p> <p>Garantía de Oferta: equivalente al 1% (uno) del monto del Presupuesto Oficial.</p> <p>Valor del Pliego: PESOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$69.000,00).</p> <p>Venta del Pliego: A partir del día 21 de Junio del año 2022 y hasta Cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas, en Tesorería del I.P.D.U.V. y retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855 Resistencia - Chaco.</p> <p>Fecha de Presentación: La presentación de las Ofertas se realizará en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avenida Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, hasta el día 12 de Julio del año 2022 hasta las 08:00 hs.</p> <p>Fecha de Apertura: El Acto de Apertura de Oferta tendrá lugar en el I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, el mismo día a partir de las 08:30 horas ante la presencia del Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V.</p> <p>Consulta y Aclaraciones: En la Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. cuatro (4) días antes de la fecha de Apertura.</p> <p>Información vía Internet: http://www.ipduv.chaco.gov.ar.</p> |
|    |

Arq. Diego Daniel Plaquin


Gerente de Proyectos y Programación

s/c

E:22/06 V:27/06/2022

Oficina: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco - <http://chaco.gov.ar/boficial/boletin> (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

I.P.D.U.V.
Provincia del Chaco
LICITACION PUBLICA N° 27/2022

| |
|---|
| “Programa Casa Propia – Construir Futuro” |
| Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación |
| LICITACION PUBLICA N° 27/2022 |
| <p>OBRA: “CONSTRUCCION DE CUARENTA (40) VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE FUERTE ESPERANZA - CHACO”. En el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección “A”, Manzanas 47 (parte) y 54 (parte).</p> <p>Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/00 (\$253.413.888,00).</p> <p>Plazo de Obra: Ocho (8) Meses.</p> <p>Sistema de Contratación de la obra: por Ajuste Alzado.</p> <p>Capacidad de Contratación: \$337.885.184,00.</p> <p>Garantía de Oferta: equivalente al 1% (uno) del monto del Presupuesto Oficial.</p> <p>Valor del Pliego: PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/00 (\$88.000,00).</p> <p>Venta del Pliego: A partir del día 21 de Junio del año 2022 y hasta Cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas, en Tesorería del I.P.D.U.V. y retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855 Resistencia - Chaco.</p> <p>Fecha de Presentación: La presentación de las Ofertas se realizará en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avenida Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, hasta el día 12 de Julio del año 2022 hasta las 08:00 hs.</p> <p>Fecha de Apertura: El Acto de Apertura de Oferta tendrá lugar en el I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, el mismo día a partir de las 10:30 horas ante la presencia del Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V.</p> <p>Consulta y Aclaraciones: En la Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. cuatro (4) días antes de la fecha de Apertura.</p> <p>Información vía Internet: http://www.ipduv.chaco.gov.ar.</p> |
|  |

Arq. Diego Daniel Plaquin
Gerente de Proyectos y Programación

s/c

E:22/06 V:27/06/2022

————— >*< —————
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 383/2022 ACT. ELECTRONICA. N° E13-2022-3502-Ae

OBJETO: ADQUISICION DE DIEZ (10) CASILLAS RURALES.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 81.500.000,00).-
GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,30 a 12,00 Horas, o en la web. <http://ww-w.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>.
LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 12/07/2022 a las 09:00 horas.-
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00)

Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General

s/c

E:22/06 V:27/06/2022

————— >*< —————
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL (A.T.P)

Provincia del Chaco
LICITACIÓN PÚBLICA N° 127/2022

Adquisición de toners varios

Objeto: Adquisición de tres (3) toners 70X color negro, tres (3) toners 70X color magenta, tres (3) toners 70X color cyan, tres (3) toners 70X color amarillo, doce (12) toners 52X black, cuatro (4) unidades de imagen 52X, veinte (20) toners alternativos CE285A,

y doscientos (200) toners CE255X alternativo.

Fecha y lugar de Apertura: 11/07/2022, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95 - Resistencia-Chaco.-

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 11/07/2022, hora 10:00, Departamento Mesa de Entradas de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, 1er piso- Resistencia-Chaco.-

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00)

Valor del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) en estampillas fiscales o Volante Electrónico de Pago (VEP).

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia -Chaco-Horario: 8:00 a 12:00 HS.

C.P. Jorge Danilo Gualtieri

Administrador General

s/c

E:15/06 V:29/06/2022

>*<

LICITACIÓN PÚBLICA N° 504/22 - EXPEDIENTE N° 103/22

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMATICOS.-

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES.-

FECHA DE APERTURA: 30 de Junio de 2021

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO-

DOMICILIO: Av. Callao N° 322

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 15.600.000,00 (Pesos quince millones seiscientos mil).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 497/22 - EXPEDIENTE N° 99/22

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – 2° SEMESTRE 2022

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES

FECHA DE APERTURA: 29/06/2022

HORA: 10:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO-

DOMICILIO: Av. Callao N° 322

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 2.370.000,00 (Pesos dos millones trescientos setenta mil).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 498/22 - EXPEDIENTE N° 100/22

OBJETO: LLAMADO A LICITACION ADQUISICIÓN DE PAPELES - 2° SEMESTRE- STOCK DEPÓSITO DE SUMINISTROS.-

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES.-

FECHA DE APERTURA: 29 de junio de 2022

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito en Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO-

DOMICILIO: Av. Callao N° 322

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 9.300.000,00 (Pesos nueve millones trescientos mil)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 501/22 - EXPEDIENTE N° 101/22

OBJETO: ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA TRES BIMESTRES.-

DESTINO: STOCK DE DEPOSITO DE SUMINISTROS

FECHA DE APERTURA: 30 de Junio de 2022.

HORA: 10:00.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO-

DOMICILIO: Av. Callao N° 322

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 1.700.000,00 (Pesos un millón setecientos mil)

C.P. Maria Alejandra Maldonado

Jefa de División del Dpto. Compras y Suministros

Cp. Jose Alejandro Abraam

Director General

s/c

E:15/06 V:29/06/2022

>*<

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 22/2022**

| AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN | |
|--|---|
| La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: | |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2022 | GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Ciento Treinta con Catorce Centavos (\$ 45.663.130,14). |
| PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0055-LPU22. | APERTURA DE OFERTAS: 6 de Julio del 2022 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública. |
| OBRA: MALLA 405 A – Ruta Nacional N° 89 - Tramo: Emp. R.P. N°13 General Pinedo (Chaco) – Quimili (Santiago del Estero) – Provincias: Del Chaco y Santiago del Estero. | VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 23 de Mayo del 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública. |
| PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Seis Millones Trescientos Trece Mil Catorce con Noventa Centavos (\$ 4.566.313.014,90) referidos al mes de Diciembre de 2021 con un Plazo de Obra de Setenta y Dos (72) Meses. La ejecución de las Obras de Recuperación e Intervenciones Obligatorias se realizarán dentro de los primeros veinticuatro (24) meses de obra. Las tareas de Mantenimiento de Rutina se llevarán a cabo durante todo el período del contrato; en un plazo de setenta y dos (72) meses. | |
| <small>ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.</small> | |

Ing. German E. Villalba

Jefe División Obras - 18° Distrito Chaco D.N.V.

R. N° 192.542

E:23/05 V:27/06/2022

>*<

**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
Provincia del Chaco**

LICITACION PUBLICA N° 347/2022 - ACT. ELECTRONICA N° E13-2022-3509-Ae

OBJETO: ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 3.629.500,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,30 a 12,00Horas, o en la web <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>.
LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 01/07/2022 a las 09:00 horas.-
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00)

LICITACION PUBLICA N° 356/2022 - ACT. ELECTRONICA N° E13-2022-3646-Ae

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 2.245.998,00).-
GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,30 a 12,00Horas, o en la web <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>.
LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 04/07/2022 a las 09:00 horas.-
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00)

Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General

s/c

E:13/06 V:22/06/2022

----->*<-----

PODER JUDICIAL
Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 424/22 - EXPEDIENTE N° 81/22

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA PEDIDO SEMESTRAL DE FERRETERIA.-
DESTINO: DPTO. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO.-
FECHA DE APERTURA: 21 de JUNIO de 2022
HORA: 09:00
LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.
CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:
 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
 DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO-
 DOMICILIO: Av. Callao N° 322
 2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.
 4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.
 5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 655.000,00 (Pesos seiscientos cincuenta y cinco mil).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 428/22 - EXPEDIENTE N° 82/22

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA PEDIDO SEMESTRAL DE HERRERIA.-
DESTINO: DPTO. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.-
FECHA DE APERTURA: 22 de JUNIO de 2022
HORA: 09:00
LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.
CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:
 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
 DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO-
 DOMICILIO: Av. Callao N° 322
 2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.
 4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.
 5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 688.000,00 (Pesos seiscientos ochenta y ocho mil).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 436/22 - EXPEDIENTE N° 084/22

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA PEDIDO SEMESTRAL DE SANITARIOS.-

DESTINO: DPTO. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.-

FECHA DE APERTURA: 23 de JUNIO de 2022

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO-

DOMICILIO: Av. Callao N° 322

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 2.120.000,00 (Pesos dos millones ciento veinte mil).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 419/22 - EXPEDIENTE N° 77/22

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURAS.-

DESTINO: DPTO. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.-

FECHA DE APERTURA: 21 de junio de 2022

HORA: 10:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO-

DOMICILIO: Av. Callao N° 322

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 1.670.000,00 (Pesos un millón seiscientos setenta mil)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 425/22 - EXPEDIENTE N° 80/22

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN SECO.-

DESTINO: DPTO. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.-

FECHA DE APERTURA: 22 de junio de 2022

HORA: 10:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO-

DOMICILIO: Av. Callao N° 322

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 1.877.000,00 (Pesos un millón ochocientos setenta y siete mil)

C.P. Maria Alejandra Maldonado

Jefa De Division Del Dpto. Compras Y Suministros

Cp. Jose Alejandro Abraam

Director General

s/c

E:08/06 V:22/06/2022

— >*< —

PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 459/22 - EXPEDIENTE N° 087/22

OBJETO: CONTRATACION DE UN SEGURO DESTINADO AL PARQUE AUTOMOTOR

FECHA DE APERTURA: 24 DE JUNIO DE 2022

HORA: 09:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO – DOMICILIO: Av. Callao N° 322 –

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 5.500,00 (Pesos cinco millones quinientos mil).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 400/22 - EXPEDIENTE N° 072/22

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA RECARGA, CONTROL Y PRESURIZACION DE MATAFUEGOS

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS

FECHA DE APERTURA: 23 de Junio de 2022

HORA: 10:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO – DOMICILIO: Av. Callao N° 322 –

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 1.400.000,00 (Pesos un millón cuatrocientos mil).

Cra María Alejandra Maldonado

Jefa de División Provisoria - Dpto. de Compras y Suministros

s/c

E:10/06 V:24/06/2022

>*<

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2022**

| AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN | |
|--|---|
| La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: | |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2022 | GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Cuarenta y Tres Millones Setecientos Mil Cincuenta y Cinco con Quince Centavos (\$ 43.700.055,15). |
| PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0058-LPU22. | APERTURA DE OFERTAS: 21 de Julio del 2022 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública. |
| OBRA: MALLA 508 – Ruta Nacional N° 95 - Tramo: Lte. c/ Santa Fe – Km. 1078 (Prov. del Chaco) – Provincia: Del Chaco. | VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 8 de Junio del 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública. |
| PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Cuatro Mil Trescientos Setenta Millones Cinco Mil Quinientos Quince con Diecinueve Centavos (\$ 4.370.005.515,19) referidos al mes de Diciembre de 2021 con un Plazo de Obra de Setenta y Dos (72) Meses. | |
| ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar . No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor. | |

Arq. M. Alejandra Vilela

Jefa de Distrito

R. N° 192.788

E:08/06 V:29/06/2022

>*<

**I.P.D.U.V.
Provincia del Chaco
LICITACION PUBLICA N° 25/2022**

Oficina: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco - <http://chaco.gov.ar/boficial/boletin> (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

“Programa Casa Propia – Construir Futuro”
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación

LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/2022

OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE RESISTENCIA - CHACO” distribuidas en cuatro grupos.

En el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección “B”, Chacra 138 (parte) de dicha localidad.

| GRUPO 1 | | | | | | |
|----------------------------------|------------|------------------|---------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| PROTOTIPOS | SUP. PROT. | PRECIO VIV. (\$) | CANTIDAD VIV. | PRECIO TOT. VIV. | PLAZO DE OBRA (MESES) | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN REQUERIDA |
| L10 2D | 64,00 | \$ 6.335.347,20 | 16,00 | \$ 101.365.555,20 | 9 | \$ 316.767.360,00 |
| DIGNA 2D | 64,00 | \$ 6.335.347,20 | 16,00 | \$ 101.365.555,20 | | |
| DIGNA DISCAP. | 64,00 | \$ 6.335.347,20 | 6,00 | \$ 38.012.083,20 | | |
| DIGNA ADAPTADO. | 64,00 | \$ 6.335.347,20 | 2,00 | \$ 12.670.694,40 | | |
| CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS | | | 40,00 | \$ 253.413.888,00 | | |




| GRUPO 2 | | | | | | |
|----------------------------------|------------|------------------|---------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| PROTOTIPOS | SUP. PROT. | PRECIO VIV. (\$) | CANTIDAD VIV. | PRECIO TOT. VIV. | PLAZO DE OBRA (MESES) | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN REQUERIDA |
| L10 2D | 64,00 | \$ 6.335.347,20 | 14,00 | \$ 88.694.860,80 | 9 | \$ 316.767.360,00 |
| DIGNA 2D | 64,00 | \$ 6.335.347,20 | 14,00 | \$ 88.694.860,80 | | |
| DIGNA DISCAP. | 64,00 | \$ 6.335.347,20 | 10,00 | \$ 63.353.472,00 | | |
| DIGNA ADAPTADO. | 64,00 | \$ 6.335.347,20 | 2,00 | \$ 12.670.694,40 | | |
| CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS | | | 40,00 | \$ 253.413.888,00 | | |

| GRUPO 3 | | | | | | |
|----------------------------------|------------|------------------|---------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| PROTOTIPOS | SUP. PROT. | PRECIO VIV. (\$) | CANTIDAD VIV. | PRECIO TOT. VIV. | PLAZO DE OBRA (MESES) | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN REQUERIDA |
| L10 2D | 64,00 | \$ 6.335.347,20 | 16,00 | \$ 101.365.555,20 | 9 | \$ 316.767.360,00 |
| DIGNA 2D | 64,00 | \$ 6.335.347,20 | 16,00 | \$ 101.365.555,20 | | |
| DIGNA DISCAP. | 64,00 | \$ 6.335.347,20 | 6,00 | \$ 38.012.083,20 | | |
| DIGNA ADAPTADO. | 64,00 | \$ 6.335.347,20 | 2,00 | \$ 12.670.694,40 | | |
| CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS | | | 40,00 | \$ 253.413.888,00 | | |

| GRUPO 4 | | | | | | |
|----------------------------------|------------|------------------|---------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| PROTOTIPOS | SUP. PROT. | PRECIO VIV. (\$) | CANTIDAD VIV. | PRECIO TOT. VIV. | PLAZO DE OBRA (MESES) | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN REQUERIDA |
| L10 2D | 64,00 | \$ 6.335.347,20 | 8,00 | \$ 50.682.777,60 | 9 | \$ 197.979.600,00 |
| DIGNA 2D | 64,00 | \$ 6.335.347,20 | 7,00 | \$ 44.347.430,40 | | |
| DIGNA DISCAP. | 64,00 | \$ 6.335.347,20 | 9,00 | \$ 57.018.124,80 | | |
| DIGNA ADAPTADO. | 64,00 | \$ 6.335.347,20 | 1,00 | \$ 6.335.347,20 | | |
| CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS | | | 25,00 | \$ 158.383.680,00 | | |

Presupuesto Oficial Total: PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$918.628.344,00).

- **Plazo de Obra:** según grupo
- **Sistema de Contratación de la obra:** por Ajuste Alzado.
- **Capacidad de Contratación:** según grupo.
- **Garantía de Oferta:** equivalente al 1% (uno) del monto del Presupuesto Oficial de cada grupo.
- **Valor del Pliego:** Pesos Setenta Mil con 00/100 (\$70.000 00).
- **Venta del Pliego:** A partir del día 18 de Junio del año 2022 y hasta Cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas, en Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarse en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855 Resistencia - Chaco.
- **Fecha de Presentación:** La presentación de las Ofertas se realizará en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avenida Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, hasta el día 11 de Julio del año 2022 hasta las 08:00 hs.
- **Fecha de Apertura:** El Acto de Apertura de Oferta tendrá lugar en el I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, el mismo día a partir de las 08:30 horas ante la presencia del Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V.
- **Consulta y Aclaraciones:** En la Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. cuatro (4) días antes de la fecha de Apertura.
- **Información vía Internet:** <http://www.ipduv.chaco.gov.ar>.

Arq. Diego Daniel Plaquin
Gerente de Proyectos y Programación

s/c

E:15/06 V:24/06/2022

—*—
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
S.A.M.E.E.P.
Provincia del Chaco
SAMEEP – ENHOSA
LICITACION PUBLICA N° 09/22

Oficina: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco - <http://chaco.gov.ar/boficial/boletin> (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

“SISTEMA CLOACAL CUENCA N° 13 - BARRANQUERAS – SEGUNDA ETAPA” PROVINCIA DEL CHACO

La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Ministerio de Obras Públicas, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento el financiamiento, con fondos del Tesoro Nacional, de la obra "SISTEMA CLOACAL CUENCA N° 13 - BARRANQUERAS – SEGUNDA ETAPA"- PROVINCIA DEL CHACO incluida en el PLAN ARGENTINA HACE

Licitación Pública N°09/22 – ARGENTINA HACE

Obra: "SISTEMA CLOACAL CUENCA N° 13 - BARRANQUERAS – SEGUNDA ETAPA" - PROVINCIA DEL CHACO.

Consulta y obtención de pliegos: Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener gratuitamente los documentos de la Licitación Pública en la página del SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL - SAMEEP www.sameep.gob.ar/licitaciones, o podrán retirar el archivo correspondiente en el Departamento Administración Compras SAMEEP Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.

A los efectos de otorgar mayor transparencia al proceso, las consultas podrán efectuarse a través de un correo electrónico a sameep.licitaciones@chaco.gob.ar o hacerse a través de la página web www.sameep.gob.ar/licitaciones, sin identificación a efectos de garantizar el anonimato de los eventuales participantes en el proceso.

Presupuesto oficial: \$155.131.197,03

Garantía de mantenimiento de oferta: \$155.131,19

Plazo de ejecución: 6 meses.

Apertura de ofertas: 30 de Junio del 2022 – 10:30 hs – SUM del 6° piso de Lotería Chaqueña sito en Av. 9 de Julio 145, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: Sin valor.

Lugar de recepción: El sobre con la propuesta deberá ser presentado el día 30 de Junio del 2022, hasta las 09:45 hs, en Mesa de Entradas de SAMEEP – Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.



Ministerio de
Obras Públicas



Argentina

Cr. Manuel Enrique A. Sosa
Jefe Dpto. Adm. de Compras

s/c

E:13/06 V:27/06/2022

